REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2024

Petroperú

GRI 2-1

Reporte de Sostenibilidad 2024
Petróleos del Perú-PETROPERÚ S.A.

Sede Central
Avenida Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro,
Lima 27, Perú

GRI 2-2

El presente reporte comprende todas las entidades incluidas en la información financiera de la Empresa para el mismo ejercicio anual.

GRI 2-3

El presente reporte abarca el periodo anual del 1 de enero al 31 de diciembre 2024, en concordancia con la información financiera de la Empresa. Su elaboración y publicación se realizaron en julio de 2025.

Compártenos tus consultas y opiniones
(511) 614-5000
www.petroperu.com.pe

ÍNDICE

1. PETROPERÚ **7**
1.1. Nuestras actividades y operaciones 9
1.2. Red de Estaciones y servicios 15
1.3. Nuestros productos 16
1.4. Reconocimientos 19

2. DESEMPEÑO ECONÓMICO **20**
2.1. Relacionamiento con inversionistas 23
2.2. Gestión de proveedores 24

3. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD **27**

4. GRUPOS DE INTERÉS **33**
4.1. Alianzas estratégicas 37

5. NUESTRA MATERIALIDAD **38**

6. GOBIERNO CORPORATIVO **45**
6.1. Código de Buen Gobierno Corporativo 46
6.2. Junta General de Accionistas 48
6.3. Directorio 49
6.4. Estructura organizacional 53

7. CUMPLIMIENTO E INTEGRIDAD **54**
7.1. Sistema de Integridad 55
7.2. Sistema de Prevención de Delitos de Corrupción 60
7.3. Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo 63
7.4. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 64
7.5. Política de Control Interno 65
7.6. Transparencia 66

8. GESTIÓN DE RIESGOS **69**
8.1. Metodología de Gestión de Riesgos Corporativos 70
8.2. Sistema Corporativo de Gestión de Riesgos 71
8.3. Gestión de riesgos de los objetivos estratégicos y procesos críticos 71

9. NUESTRO EQUIPO **74**
9.1. Trabajadores 75
9.2. Rotación de personal y nuevas contrataciones 78
9.3. Política de Compensación 81
9.4. Diversidad, equidad e inclusión 81
9.5. Capacitaciones 83
9.6. Permisos parentales 88
9.7. Asociaciones colectivas 89

10. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL **91**
10.1. Modelo de Gestión Corporativo CASS 92
10.2. Gestión de riesgos ocupacionales 95
10.3. Accidentes laborales 101
10.4. Comprometidos con la salud 109

11. GESTIÓN AMBIENTAL **108**
11.1. Cambio climático 109
11.2. Gestión de emisiones 110
11.3. Gestión de energía 114
11.4. Biodiversidad 117
11.5. Gestión del agua 119
11.6. Gestión de residuos 121
11.7. Emergencias ambientales y cumplimiento normativo 125

12. RELACIONAMIENTO CON LA SOCIEDAD Y COMUNIDADES **130**
12.1. Plan de Relaciones Comunitarias 131
12.2. Gestión cultural 143

13. ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI **145**

Mensaje del Presidente del Directorio

Petroperú hacia el 2030: Compromiso firme con la sostenibilidad y la transición energética

En un contexto de transformación global hacia modelos de desarrollo más sostenibles y resilientes, en Petroperú reafirmamos nuestro compromiso con una gestión responsable, transparente y orientada a generar valor para el país. Conscientes del papel estratégico que desempeñamos en el sector energético nacional, asumimos con convicción el desafío de evolucionar hacia una operación alineada con los más altos estándares Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESC, por sus siglas en inglés).

En diciembre de 2024, el Directorio de Petroperú aprobó la Estrategia de Sostenibilidad 2024-2030, un hito fundamental que consolida nuestra visión de futuro y define el camino para una transición energética ordenada, inclusiva y con enfoque de derechos humanos. Esta estrategia, construida sobre cinco pilares —Estrategia y Liderazgo, Acción Climática, Gestión Ambiental, Relacionamiento con Grupos de Interés y Gobierno Corporativo— representa una hoja de ruta integral para fortalecer nuestra soste-

nibilidad financiera, operativa y reputacional, además de asegurar la continuidad de nuestras operaciones en armonía con el entorno.

El diseño de esta estrategia ha considerado las mejores prácticas internacionales y recomendaciones de organismos como la Corporación Financiera Internacional, el Pacto Global de las Naciones Unidas y el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como auditorías independientes y herramientas de evaluación como el ESG Score de S&P Global. Este enfoque multisectorial nos permite responder con mayor solidez a las exigencias de nuestros grupos de interés y del entorno regulatorio, tanto nacional como internacional.

Durante el 2024, logramos un avance sustancial en la implementación del Plan ESG, alcanzando un cumplimiento anual del 84% de las acciones previstas y un progreso acumulado del 16,8%, lo que refleja el esfuerzo articulado de nuestros equipos y la firme voluntad institucional de mejorar nuestro desempeño sostenible, incluso frente a escenarios desafiantes. Estos avances se han traducido en iniciativas concretas para reducir nuestra huella de carbono, mejorar la eficiencia en la gestión ambiental, fortalecer el diálogo con las comunidades y reforzar nuestra gobernanza interna.

Nuestra gestión sostenida también se ha visto reflejada en diversos reconocimientos que valoran el impacto positivo de nuestras acciones. En los Premios ProActivo 2024, obtuvimos el segundo lugar gracias a nuestro Programa de Formación Musical, que por más de cinco años ha beneficiado a más de 300 estudiantes de colegios públicos en Villa El Salvador, promoviendo el arte, la disciplina y los valores.

Asimismo, fuimos distinguidos con el primer lugar en la categoría "Mejor Estación de Servicios" del Customer Xperience Index (CX Index) Perú 2024, posicionando a la Red Petroperú como la preferida por los consumidores en todo el país, con más de 700 estaciones afiliadas comprometidas con la excelencia en el servicio.

En el ámbito del talento humano, alcanzamos el puesto 24 en el ranking general de Merco Talento 2024, así como en la categoría de técnicos y profesionales, reconocimiento que evidencia nuestro compromiso con un entorno laboral positivo, inclusivo y orientado al crecimiento de nuestros trabajadores.

Adicionalmente, hemos incorporado la priorización de los ODS en nuestras operaciones, alineándonos con la hoja de ruta promovida por la Asociación de Empresas de Petróleo, Gas y Energía Renovable de América Latina y El Caribe — ARPEL para el sector de hidrocarburos en América Latina. Este enfoque nos ha permitido vincular nuestros objetivos estratégicos con metas globales, promoviendo una transición energética justa, que respete los derechos de las personas y contribuya al bienestar colectivo.

Sabemos que el camino hacia la sostenibilidad requiere consistencia, innovación y compromiso continuo. Por ello, en 2025 orientaremos nuestros esfuerzos al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación, al desarrollo de capacidades internas y a la consolidación de proyectos vinculados a la transición energética, de modo que podamos ampliar nuestro portafolio en energías alternativas y diversificar el negocio con responsabilidad.

Petroperú se proyecta como una empresa que evoluciona, aprende y se adapta, comprometida con ser parte activa de las soluciones que demanda el presente y el futuro energético del país. Seguiremos trabajando con integridad y visión estratégica para que cada paso que demos esté guiado por un propósito común: construir un modelo energético más sostenible, inclusivo y confiable para las próximas generaciones.

Alejandro Narváez Liceras
Presidente de Directorio
Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A

Datos relevantes de la gestión

Ambiental

CO_2

2024

1,195,176.03 tCO2eq (Cat. 1 y 2)
93,123.12 tCO2eq (Cat. 3)

Intensidad de emisiones

30.38 tCO2eq
por cada mil barriles procesados para las refinerías, y

97.9 tCO2eq
para lotes.

Emisiones por sede:

65.9% Refinería Talara

16.8% Lote Z69

12.4% Transporte y distribución

Consumo de agua

12,916.95 megalitros

Gestión de residuos sólidos

3,823.67 No peligrosos

76,399.87 Peligrosos

Social

95% de conflictos atendidos (39 de 41 casos)

No se reportaron casos de vulneración de derechos humanos.

Invertimos
7.45 MMS/ en relacionamiento con comunidades y
8.26 MMS/ en programas de desarrollo local

Las iniciativas sociales alcanzaron a
189,269 beneficiarios

84% de nuestra fuerza laboral sindicalizada

Empleados capacitados

2,882

143,446 horas de capacitación

Empleados 38.5 prom. hrs.

Técnicos administrativos 61.18 prom. de hrs.

Gobernanza

126 denuncias recibidas a través de Línea de Integridad
48% casos archivados o resueltos
26% en investigación

20 Riesgos críticos identificados
Información proveniente de inventarios de riesgos (299)

681 solicitudes de información recibidas a través de nuestros canales de atención
99% atendidas

53 sesiones Directorio
13 sesiones Comités de Directorio

82%(*) Renovación del compromiso de adhesión al Sistema de Integridad

95%(*) Suscripción compromiso de adhesión al Sistema de Prevención de Delitos

(*) No se alcanzó el 100% debido a reestructuraciones y modificaciones operativas.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2024

1 PETROPERÚ

Petroperú

1. PETROPERÚ

GRI 2-1

Somos una empresa estatal peruana de derecho privado dedicada a la producción, transporte, refinación, distribución y comercialización de combustibles y derivados de petróleo. Con más de cincuenta años de trayectoria operando en el Perú, desempeñamos un papel fundamental en el abastecimiento energético del país, garantizando la producción y suministro de combustibles con altos estándares de calidad y sostenibilidad.

Nuestra empresa opera tres refinerías estratégicamente ubicadas en Talara (Piura), Iquitos (Loreto) y Conchán (Lurín, Lima). Además, tiene a su cargo el Oleoducto Norperuano, que permite el transporte del crudo extraído en la Amazonía hasta el terminal marítimo de Bayóvar, en la costa norte del país.

PETROPERÚ también administra la operación de lotes de producción petrolera, a fin de abastecer tanto el mercado interno —incluidas zonas de difícil acceso en la selva— como el mercado de exportación. Entre ellos los lotes I, VI y Z-69 en Talara, así como los lotes 192 y 64 en Loreto, los cuales al cierre de este reporte se encuentran en proceso de selección de socios estratégicos.

Complementariamente, Petroperú cuenta con una amplia red nacional de terminales, plantas de almacenamiento, unidades de transporte y estaciones de servicio, lo que le permite asegurar el suministro de combustibles en las regiones de la costa, sierra y selva del Perú.

Nuestra gestión se rige por principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad social, promoviendo el desarrollo de las comunidades en nuestras zonas de influencia y contribuyendo al crecimiento económico del Perú. Además, como empresa de todos los peruanos, reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad energética, la transición hacia energías más limpias y la mejora continua de nuestros procesos.

Misión

Proveer energía de calidad de forma competitiva, confiable y sostenible, contribuyendo al desarrollo y a la seguridad energética del país.

Visión

Ser la empresa líder de energía creando valor para el país, reconocida por su buen gobierno corporativo, calidad, eficiencia y responsabilidad socioambiental, comprometida con la transición energética global.

Valores

- Transparencia
- Integridad
- Eficiencia
- Enfoque en las personas
- Seguridad y sostenibilidad

Objetivos estratégicos

Los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ fueron aprobados por el Directorio (Acuerdo de Directorio n.° 019-2023-PP) y por el Ministerio de Energía y Minas (Resolución Ministerial n.°125-2023-MINEM/DM). Los Objetivos consideran medidas para asegurar el abastecimiento de nuestros productos, operar de forma segura, eficiente, minimizando el impacto ambiental de nuestras actividades y estableciendo relaciones armoniosas con las comunidades aledañas a nuestras Operaciones.

Tabla 1: Objetivos Estratégicos 2023 - 2027

Objetivo estratégico n.° 1	Abastecer el mercado en forma eficiente, oportuna y rentable.
Objetivo estratégico n.° 2	Operar en forma segura, eficiente y protegiendo el ambiente.
Objetivo estratégico n.° 3	Sostenibilidad financiera de PETROPERÚ.
Objetivo estratégico n.° 4	Asegurar la sostenibilidad de las operaciones, promoviendo la transición energética.
Objetivo estratégico n.° 5	Integración vertical de PETROPERÚ.
Objetivo estratégico n.° 6	fortalecer el gobierno corporativo y la gestión del talento humano.

1.1. Nuestras actividades y operaciones

PETROPERÚ es una empresa estatal de derecho privado que opera bajo un régimen legal específico establecido por normas nacionales que regulan su constitución, funcionamiento, autonomía y relación con el Estado. Su creación se remonta al Decreto Ley n.° 17753, emitido el 24 de julio de 1969, y fue organizada posteriormente mediante el Decreto Legislativo n.° 43, que aprueba la Ley de la Empresa Petróleos del Perú – Petroperú S.A.

PETROPERÚ desarrolla sus actividades conforme al marco establecido por la Ley Orgánica de Hidrocarburos – Ley n.° 26221, la cual regula las actividades de exploración, explotación, refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos en el país. Asimismo, la empresa se rige por lo dispuesto en la Ley General de Sociedades – Ley n.° 26887, al ser una sociedad anónima de propiedad estatal.

De este modo, el marco legal que regula las operaciones de PETROPERÚ refleja su naturaleza como empresa estatal autónoma, estratégicamente posicionada en el sector energético nacional, con obligaciones de eficiencia, sostenibilidad, integridad y responsabilidad social ante el Estado y la ciudadanía.

Nuestras actividades en el sector hidrocarburos comprenden refinación, transporte, distribución y comercialización de combustibles y otros derivados del petróleo. En el ámbito de la refinación, operamos las refinerías Talara, Conchán e Iquitos. Para el transporte de petróleo, contamos con el Oleoducto Norperuano (ONP). En cuanto a la distribución, disponemos de una flota marítima y fluvial, además de camiones cisterna y trenes. Finalmente, para la comercialización, contamos con plantas de venta y una amplia red de estaciones de servicio afiliadas en todo el territorio nacional.

Nuestras operaciones se desarrollan sobre la base de los Objetivos Estratégicos 2023-2027, aprobados por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y su Plan Operativo Anual, aprobado por el Directorio y publicado en el Portal de Transparencia Institucional.

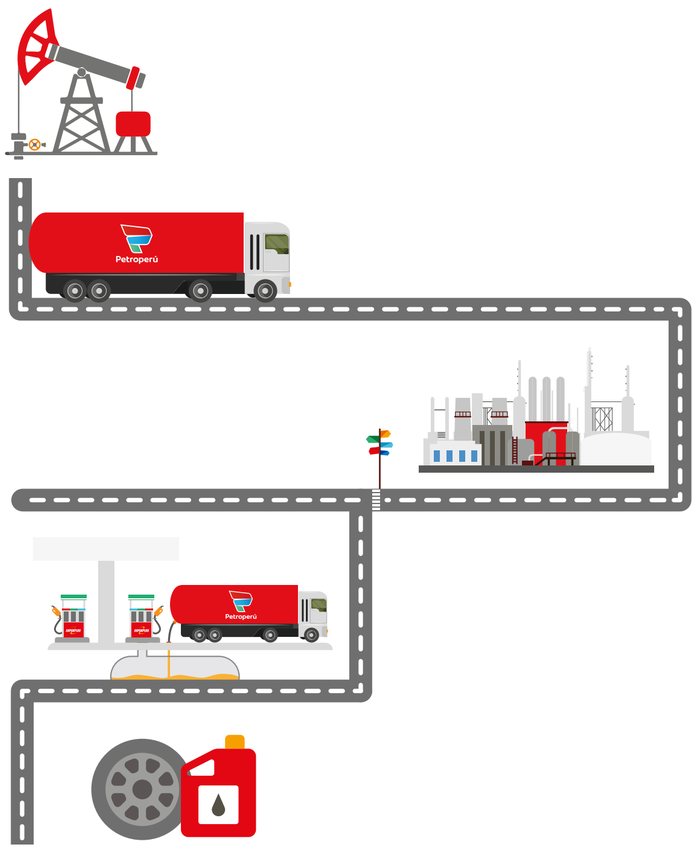

Nueva Refinería Talara (NRT)

IPN-2: OPERATIVIDAD DE LA REFINERIA TALARA

La NRT es la más moderna del país y de la costa sur del Pacífico, produciendo combustibles más limpios que ayudan a preservar la calidad del aire y la salud de los peruanos. Con una capacidad de producción de hasta 95,000 barriles diarios, se especializa en la refinación y comercialización de hidrocarburos tanto a escala nacional como internacional. Sus productos incluyen gas licuado de petróleo (GLP), gasolina para motores, solventes, turbo A-1, diésel 2, petróleos industriales y asfaltos. Además, impulsa el desarrollo económico de la región Piura y del país en general.

Está compuesta por las siguientes unidades principales: Destilación Primaria (DP1), Destilación al Vacío (DV3), Hidrotratamiento de Naftas (HTN), Hidrotratamiento de Diésel (HTD), Reformación Catalítica (RCA), Craqueo Catalítico Fluidizado (FCC), Hidrotratamiento de Nafta Craqueada (HTF), Tratamiento de GLP (TGL) y Flexicoking (FCK).

Además, cuenta con servicios auxiliares tercerizados, entre los que se incluyen: cogeneración de energía eléctrica (CGE), planta de tratamiento de agua, captación de agua de mar, circuito cerrado de agua de enfriamiento, producción de hidrógeno, producción de nitrógeno y producción de ácido sulfúrico,

La NRT fue construida en cumplimiento de la Ley n.° 30130 que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución del proyecto. El monto de inversión de la NRT, aprobado mediante A.D. 095-2023-PP del 11 de agosto de 2023, ascendió a MMUS$ 5,538.5, sin incluir intereses. Posteriormente, mediante A.D. 175-2023-PP del 29 de diciembre de 2023, los intereses por financiamiento preoperativo se ajustaron de MMUS$ 972.59 a MMUS$ 991.79. En consecuencia, el monto total de inversión, incluyendo intereses, se elevó a MMUS$ 6,530.3.

entre otros. También dispone de un Terminal Submarino Multiboyas, dos Muelles de Carga Líquida, y facilidades para el almacenamiento, formulación y transferencia de productos.

La NRT incorpora nuevas unidades de proceso con tecnología de última generación, servicios industriales y facilidades que permiten aumentar su capacidad de procesamiento de 65,000 a 95,000 barriles diarios de petróleo crudo. Esta modernización también permite procesar crudos más pesados y económicos, transformándolos en productos ligeros de mayor valor, como GLP, gasolinas y diésel con menos de 50 ppm de azufre.

Al cierre de 2024, la NRT operó a plena capacidad, tras completar el arranque gradual de sus unidades a fines de 2023. LA REFINERIA

Producción de combustibles limpios en la Nueva Refinería Talara

En 2024, con la progresiva estabilización de la NRT, se logró duplicar la producción de combustibles limpios con bajo contenido de azufre en comparación con 2023, lo que permitió mejorar la calidad y el rendimiento de los productos, y, especialmente, reducir significativamente su impacto ambiental en la atención del mercado interno.

Tabla 2: Producción de combustibles 2023 – 2024 (millones de barriles)

Producto	2023	2024
Diesel bajo de azufre	5,204.6	8,030.7
Gasolinas (inc. Regular y premium)	1,716.4	5,267.2
Total	**6,921.0**	**13,297.9**

Refinería Iquitos

Nuestra Refinería Iquitos promueve el desarrollo de la región por medio de la producción de combustibles como gasolina para motores, turbo A-1, diésel 2, petróleos industriales y crudo pesado, logrando abastecer los lugares de difícil acceso en la selva, en armonía con la naturaleza, y con respeto hacia las comunidades nativas y la población local. La Refinería Iquitos tiene una capacidad de procesamiento de hasta 12,000 barriles de petróleo por día, lo que permite cubrir la demanda de combustibles en la región Loreto y gran parte de Ucayali.

Refinería Conchán

Se encuentra en el kilómetro 26.5 de la carretera Panamericana Sur (Lurín, Lima). Su principal función es procesar, refinar y almacenar productos como gasolinas, gasoholes para motores, solventes, diésel 2, diésel B5, petróleos industriales y asfaltos de calidad de exportación. La Refinería Conchán tiene una capacidad de procesamiento de 25,500 barriles diarios (destilación primaria y al vacío), y de almacenamiento de hasta 2 millones de barriles de combustibles líquidos que se comercializan en la ciudad de Lima y diversos puntos del país.

Oleoducto Norperuano (ONP)

El ONP es una infraestructura clave para el transporte de petróleo en el Perú, conectando la selva con la costa por medio de un extenso sistema de tuberías. Su recorrido empieza en la Estación 1, en Loreto, y avanza a lo largo del río Marañón hasta la Estación 5. Desde allí, el Tramo II continúa en dirección suroeste, atravesando Amazonas y Cajamarca, hasta ascender la cordillera de los Andes y descender hacia el Terminal Bayóvar, en Piura.

El ONP, en operación desde 1977, es una de las obras de ingeniería más destacadas del país. Con más de 1,100 kilómetros de extensión, ha permitido transportar cerca de mil millones de barriles de petróleo desde la selva hasta el terminal de Bayóvar, facilitando su procesamiento y comercialización en la costa.

Integración vertical

En línea con los objetivos estratégicos de la Empresa, hemos continuado trabajando para operar los lotes

Gráfico 1: Oleoducto Norperuano

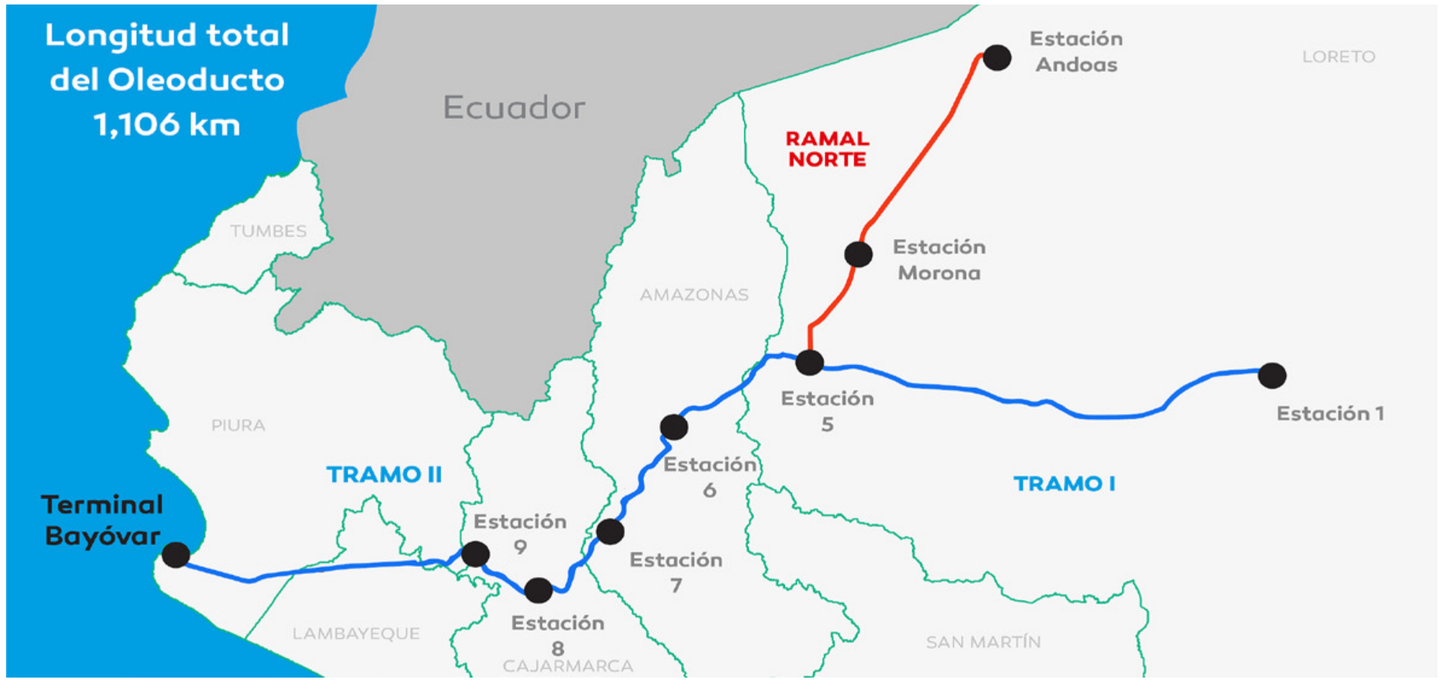

192 y 64 (Selva) y operando de manera temporal los lotes del noroeste que abastecieron históricamente a Refinería Talara, así como participando en la operación del Lote X bajo un contrato de licencia para la explotación de hidrocarburos por 30 años.

Lote I
El Lote I se ubica en los distritos de La Brea y Pariñas (Talara), y tiene una producción de 500 barriles por día y 3.4 millones de pies cúbicos de gas natural diarios (MMPCD). La producción de petróleo es transferida a Refinería Talara para procesar combustibles de bajo contenido de azufre para el consumo nacional. La producción de gas es comercializada a la empresa Enel Generación Piura SA, para generación eléctrica. El Lote I está bajo nuestra operación mediante un contrato de licencia por un período de hasta dos años, conforme con lo establecido en el Decreto Supremo n.° 022-2023[1].

Lote VI
El Lote VI, ubicado en los distritos de Lobitos y Pariñas (Talara), está bajo nuestra operación mediante un contrato de licencia por hasta dos años según lo dispuesto en el Decreto Supremo n.° 023-2023[2]. Este lote cuenta con 31 yacimientos y una producción aproximada de 2,000 barriles de petróleo por día, además de 4 millones de pies cúbicos de gas diarios. Asimismo, se encuentra interconectado a nuestra Refinería Talara, permitiendo un proceso eficiente en la producción y distribución de hidrocarburos.

Lote Z-69
El Lote Z-69, ubicado en el zócalo continental frente a las provincias de Talara, Paita y Sechura (Piura), está bajo nuestra operación desde noviembre de 2023 según lo dispuesto en el Decreto Supremo n.° 027-2023[3]. Cuenta con más de 70 plataformas marinas y una producción promedio de 4,700 barriles de petróleo por día, además de 13.8 millones de pies cúbicos estándar diario de gas natural.

Lote X
Situado en la región de Piura, el Lote X desempeña un papel clave en la industria petrolera peruana, aportando cerca del 30% de la producción nacional de crudo. En mayo de 2024, se puso en marcha un nuevo contrato de licencia para su explotación, con una vigencia de treinta años. Este contrato fue firmado por el consorcio integrado por Offshore International Group INC, Aguaytía Energy del Perú SRL, Termoselva SRL y PETROPERÚ, que posee una participación del 40% en la operación del lote.

[1] Publicado el 21.10.2023.
[2] Publicado el 21.10.2023.
[3] Publicado el 21.10.2023.

Lote 64

A finales de 2024, lanzamos una convocatoria para encontrar un socio estratégico que asuma el rol de operador del Lote 64, ubicado en el distrito Datem del Marañón (Loreto). Este lote cuenta con 55 millones de barriles de reservas de petróleo liviano, descubiertas en el yacimiento Situche Central, con una producción inicial estimada de 10 mil barriles diarios.

Su ubicación estratégica, cercana al ONP, nos brinda importantes ventajas para el transporte eficiente del crudo hacia el terminal Bayóvar en Piura, optimizando costos logísticos e integrando mejor nuestras operaciones. Además, este proyecto tiene el potencial de generar sinergias con los lotes vecinos productores de crudo pesado, permitiendo un mejor aprovechamiento de los recursos y contribuyendo al desarrollo energético sostenible de la región.

Lote 192

El Lote 192 se halla en el distrito de Andoas, provincia de Datem del Marañón, distritos de Tigre y Trompeteros (Loreto). Este lote es el de mayor producción acumulada de la cuenca Marañón, con reservas estimadas en 127 millones de barriles de petróleo y una producción de campo calculada en 12 mil barriles por día.

En marzo de 2024, PETROPERÚ, PERUPETRO y Altamesa Energy firmaron la cesión de posición contractual del contrato de licencia para la explotación de hidrocarburos en el Lote 192, con la autorización del Poder Ejecutivo[4]. Con esta suscripción, la empresa canadiense Altamesa Energy Perú SAC se convirtió en el socio operador estratégico del principal campo productor de crudo del país, obteniendo una participación del 61% en el contrato de explotación de hidrocarburos, mientras que PETROPERÚ retuvo el 39%.

En octubre, el MINEM identificó desafíos financieros en la empresa canadiense, lo que puso en duda su capacidad para continuar con el desarrollo del lote. Esta situación tuvo un impacto en PETROPERÚ debido a nuestra asociación con la compañía.

Desde entonces, PETROPERÚ ha trabajado para reafirmar su compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades, buscando alcanzar acuerdos con los líderes de las comunidades nativas cercanas al Lote 192.

En el marco del Objetivo Estratégico n.° 5, orientado a la integración vertical de las operaciones, el petróleo producido en los lotes I, VI, Z-69 y X es destinado íntegramente a la NRT, mientras que el gas natural asociado se entrega a plantas de procesamiento especializadas. Se transfirió a costo de producción 3.1 millones de barriles de petróleo desde los lotes I, VI, Z-69 y X (40%) a NRT.

A continuación, se presenta un resumen de la producción generada según contratos de operación y asociación para cada caso.

Plantas y terminales

Contamos con una amplia red de infraestructura para garantizar el suministro eficiente de combustibles en el país. Operamos diez plantas de ventas propias, ubicadas estratégicamente en los departamentos de Piura (Talara y Piura), Amazonas (El Milagro), Lima (Conchán), Loreto (Iquitos y Yurimaguas), Ucayali (Pucallpa), San Martín (Tarapoto), Cusco y Puno (Juliaca). Asimismo, somos propietarios de los terminales del Norte, ubi-

Tabla 3: Producción según lotes y tipo de contrato 2024

Lote	Tipo de contrato	Participación	Inicio	Término	Producción	
					Petróleo (BOPD)	Gas (MPCD)
Lote I	Operación	100%	20.10.2023	2 años o fecha efectiva de nuevo contrato de licencia	473	2,474
Lote VI	Operación	100%	22.10.2023		1,918	3,220
Lote Z-69	Operación	100%	16.11.2023		4,400	9,194
Lote X	Asociación	40%	20.05.2024	30 años	3,101	4,788

[4] Decreto Supremo n.° 005-2024-EM.

cados en Eten (Lambayeque), Salaverry (La Libertad) y Chimbote (Áncash); de los terminales del Centro, en Supe (Lima), Callao y Pisco (Ica); y operamos directamente los terminales del Sur, en Mollendo (Arequipa) e Ilo (Moquegua). Complementamos esta red con otras instalaciones especializadas como las plantas Aeropuerto en Tarapoto y Cusco, y oficinas de facturación en Puerto Maldonado (Madre de Dios) y el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (Callao), reforzando así nuestra presencia operativa a escala nacional.

Plantas y terminales

10 Plantas de ventas propias:
Plantas de Ventas Talara, y Piura. Departamento Piura.
Planta El Milagro. Departamento Amazonas.
Planta de Ventas Conchán. Departamento Lima.
Plantas de Ventas Iquitos y Yurimaguas. Departamento Loreto
Planta de Ventas Pucallpa. Departamento Ucayali
Planta de Ventas Tarapoto. Departamento San Martín.
Planta de Ventas Cusco. Departamento Cusco
Planta de Ventas Juliaca. Departamento Puno

Terminales
PETROPERÚ S.A. posee la propiedad de los Terminales del Norte (Contrato de Operación): Eten – Departamento Lambayeque, Salaverry - Departamento La Libertad, Chimbote – Departamento Anchash
Terminales del Centro (Contrato de Operación):
Terminal Supe – Departamento Lima
Terminal Callao – Provincia Constitucional del Callao.
Terminal Pisco – Departamento Ica
Terminales del Sur (Operación Directa)
Terminal Mollendo – Departamento Arequipa
Terminal Ilo – Departamento Moquegua

Otras Plantas:
Planta Aeropuerto Tarapoto – Departamento San Martín
Planta Aeropuerto Cusco – Departamento Cusco
Oficina de Facturación Puerto Maldonado – Departamento Madre de Dios
Aeropuerto Lima – Provincia Constitucional del Callao

Gráfico 2: Red de Refinerías y Plantas de ventas

A través de su red de refinerías y plantas de abastecimiento Petroperú está presente en todo el Perú, abasteciendo regiones donde no llega la empresa privada.

La Nueva Refinería Talara
Está compuesta por 16 unidades de proceso, 5 unidades auxiliares y servicios complementarios, 2 muelles de carga líquida, 21 tanques nuevos de almacenamiento
Departamento: Piura

Refinería Conchán
Conformada por una Unidad de Destilación Primaria, una Unidad de Destilación al Vacío y el amarradero submarino, además de otras facilidades.
Departamento: Lima

Refinería Iquitos
Integrada por una Unidad de Destilación Primaria, Unidad Merox, muelles para descarga de crudo y productos, poliducto para el transporte de productos y otras facilidades.
Departamento: Loreto.

Oleoducto Norperuano
Se extiende desde la Estación 1 ubicada en San José de Saramuro, hasta el Terminal Bayóvar, ubicado en la costa de Piura. En la Estación 5, provincia Datem del Marañón, se le une el Ramal Norte, el cual se origina en Andoas, ubicado en Loreto.
Departamentos: Loreto, Amazonas, Cajamarca, Lambayeque y Piura.

Lote I
PETROPERÚ opera el lote bajo el marco del Contrato de Licencia Temporal por un periodo de 22 meses, mediante el Decreto Supremo n.° 030-2021. Este lote se enfoca exclusivamente en mantener la producción de hidrocarburos.
Departamento: Piura

Lote VI
El Lote VI es operado por Petroperú bajo el contrato de licencia hasta por dos años, autorizado mediante Decreto Supremo n.° 023- 2023
Departamento: Piura

Lote Z-69
El Lote Z-69, ubicado en el zócalo continental, tiene una producción de 4,700 barriles diarios de petróleo en promedio y de 13.8 millones de pies cúbicos (MMPCD) de gas natural.
Departamento: Piura

Lote 64
Petroperú se encuentra realizando el Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Una vez que este sea aprobado y los trabajos de instalación de facilidades de producción hayan culminado, se prevé producirá las reservas de petróleo liviano descubiertas en el Yacimiento Situche Central.
Departamento: Loreto

Lote 192
Petroperú S.A., Perupetro y Altamesa Energy suscribieron la cesión de posición contractual del Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192, autorizada por el Poder Ejecutivo, a través del Decreto Supremo 005-2024-EM.
Departamento: Loreto

Lote X
Petroperú S.A. y el consorcio Offshore International Group INC, Aguaytía Energy del Perú S.R.L., Termoselva S.R.L suscribieron con Perupetro el Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote X (Talara), por un plazo de 30 años.
Departamento: Piura

Oficina Principal
Sede principal de la empresa ubicada en Av. Enrique Canaval Moreyra 150 San Isidro - Lima
Departamento: Lima

Concesión de gas natural

En diciembre de 2020, asumimos la concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de la Concesión Suroeste, que cubre las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna, inicialmente por tres años y después extendida hasta 2026[5]. Nuestro compromiso es garantizar la continuidad del servicio público de distribución de gas natural en estas zonas. Desde entonces, hemos trabajado para impulsar el desarrollo industrial en el suroeste del país, asegurando una distribución eficiente del gas natural y contribuyendo al crecimiento económico y al bienestar de las comunidades locales.

Gráfico 3: Proyecto de masificación del uso de gas natural

- **64 mil conexiones seguras y con servicio contínuo.**
- **Arequipa, Moquegua, Ilo y Tacna contarán con combustible limpio, seguro, barato y de fácil acceso.**

[5] Mediante el Decreto Supremo n.° 029-2020-EM se otorgó el encargo especial a PETROPERÚ para la administración del sistema de distribución de gas referido. Inicialmente, se otorgó un plazo de tres años (de diciembre de 2020 a diciembre de 2023); sin embargo, este fue ampliado mediante Decreto Supremo n.° 019-2023-EM por tres años más (hasta 2026).

1.2. Red de Estaciones y servicios

GRI 2-29

Contamos con **más de 700 estaciones de servicio afiliadas a la Red de Estaciones PETROPERÚ**. Para brindar una mejor experiencia a nuestros clientes, implementamos continuamente mejoras y optimizaciones en nuestra red y servicios, garantizando calidad, eficiencia y cobertura en todo el país.

En línea con nuestro compromiso de fortalecer constantemente la Red PETROPERÚ y asegurar una experiencia de compra óptima para nuestros consumidores, lanzamos el **Programa de Capacitación 2024**, diseñado para capacitar y desarrollar al personal de nuestras estaciones, con un seguimiento activo a escala nacional.

En 2024, capacitamos al personal de 476 estaciones de servicio, con la participación de 2,873 personas y un total de 6,074.5 horas de formación, fortaleciendo la experiencia del cliente. Las sesiones presenciales contaron con 1,232 asistentes y abordaron temas clave como gestión de efectivo, atención al cliente, uso de extintores, y calidad de productos como gasohol regular y *premium*. Por su parte, las capacitaciones virtuales atrajeron a 1,641 participantes, reflejando un alto nivel de interés y compromiso del equipo.

Por otro lado, continuamos con éxito el **Programa de Cliente Incógnito**, una estrategia diseñada para evaluar la experiencia de compra, la calidad del servicio y la implementación del Protocolo de Atención al Cliente en nuestras estaciones de servicio. El Programa Cliente Incógnito tiene el objetivo de evaluar la experiencia de compra e incrementar el valor de la marca mediante el cumplimiento del protocolo de atención en la Red PETROPERÚ. En 2024, el total de la red obtuvo un 73% de calificación y las estaciones de servicio identificadas con la nueva imagen obtuvo un 75%.

De igual manera, **las tiendas de conveniencia VAO** han expandido su participación, ingresando a nuevos mercados como Cusco, Ica y Ucayali, además de sumar cuatro nuevas tiendas en Lima. **Para finales de 2024, operamos con un total de 35 tiendas**, ofreciendo una propuesta innovadora para nuestros clientes.

Asimismo, el **portal de pedidos Altoke** (https://altoke.petroperu.com.pe/) está diseñado para clientes directos, como estaciones de servicio de la Red PETROPERÚ y el sector industrial, con el propósito de agilizar la compra de combustibles. Su proceso se desarrolla en cuatro pasos: generar el pedido, coordinar el transporte, programar la cita en planta y realizar el seguimiento. Además, la plataforma permite cotizar, consultar saldos y generar códigos SCOP, optimizando la gestión y brindando una experiencia

Gráfico 4: Red PETROPERÚ y Tiendas VAO

Petrored

La red de estaciones de servicio descentralizada presente en todo el país

+700 estaciones de servicio

Con más de 700 estaciones de servicio en todo el Perú, nuestros combustibles cumplen con los más altos estándares de calidad, lo que garantiza un óptimo desempeño y mejor rendimiento en el funcionamiento de todo vehículo.

Además, contamos con 35 tiendas **VAO** nuestra tienda de conveniencia, tu punto de encuentro a lo largo de tu ruta, con lo que necesitas para recoger energía y continuar tu recorrido.

más eficiente. Al cierre de 2024, se incorporaron 74 nuevas estaciones de servicio, alcanzando un total de 322 afiliadas al portal.

De esta manera, durante 2024 avanzamos de manera significativa en la optimización de nuestros procesos de ventas y en la captación de nuevos clientes mediante la implementación de iniciativas innovadoras. Es importante destacar que, durante este periodo, gestionamos de manera integral todas las consultas, recomendaciones, quejas y sugerencias recibidas por medio de nuestro portal web.

Asimismo, con el objetivo de consolidar nuestra presencia en sectores clave para el desarrollo del país, hemos fortalecido nuestra colaboración con clientes industriales mediante diversas iniciativas contractuales. En el sector pesquero, logramos obtener el certificado de homologación con TASA. Además, obtuvimos adjudicaciones y la renovación de contratos con empresas de aviación, distribuidores mayoristas y del sector eléctrico. También realizamos ventas extraordinarias a empresas del sector eléctrico, lo que refuerza nuestro compromiso de abastecimiento estratégico.

1.3. Nuestros productos

Nuestra Empresa ofrece una amplia variedad de productos que incluyen combustibles, solventes, ácido nafténico, asfaltos y gas natural. Al respecto, es importante mencionar que en 2024 tuvimos en promedio 25% de participación en el mercado de combustibles líquidos, alcanzando el 29% en diciembre.

Con el objetivo de ofrecer productos y servicios de la más alta calidad, adoptamos las directrices de la norma ISO 9001: 2015, gestión de calidad, la cual nos proporciona un marco estructurado que guía la estandarización de nuestra gestión, asegurando la mejora continua de nuestros procesos y la calidad de los productos o servicios que ofrecemos.

Nuestra adhesión a la norma ISO 9001 refuerza el Modelo de Gestión Corporativo de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo (CASS), garantizando el cumplimiento de los estándares pertinentes en todos los procesos y actividades llevadas a cabo en nuestras sedes y dependencias. A continuación, presentamos el alcance de esta certificación (Ver Tabla 4):

Gas licuado de petróleo

En PETROPERÚ producimos y comercializamos GLP cumpliendo la NTP 321.007 y el estándar internacional ASTM D-1835. El GLP se utiliza en diversos sectores: en el hogar para cocinas, termas y calefacción; en la industria para hornos, calderos y generación eléctrica; y en el transporte, incluyendo automóviles, tractores, ómnibus y camiones, así como vehículos convertidos a GLP o con sistema dual gasolina-GLP.

Gasolinas regular y *premium*

Desde 2023, comercializamos gasolinas y gasoholes regular y ***premium*** en todo el país, cumpliendo con las disposiciones del MINEM. Esta medida forma parte de un proceso de simplificación que busca mejorar el abastecimiento de combustibles más limpios y eficientes, en línea con las políticas energéticas nacionales e internacionales.

Diésel ultra B5 S-50

El diésel ultra B5 S-50 tiene un contenido de azufre muy bajo, menor a 50 partes por millón (ppm), ni-

Tabla 4: Procesos certificados con la ISO 9001:2015

Proceso certificado	Sede/dependencia
Carga y descarga de hidrocarburos líquidos en buques tanque en los muelles y servicios portuarios básicos.	• Terminal de Refinería Talara • Terminal de Refinería Iquitos • Terminal de Refinería Conchán • Terminal de Bayóvar
Despacho de combustibles líquidos, derivados de hidrocarburos y biocombustibles a camiones tanque o envases metálicos.	• Planta de Ventas de Refinería Conchán
Descarga de hidrocarburos líquidos desde buques tanque y servicios portuarios básicos	• Terminal Mollendo

vel requerido por los motores de emisiones Euro IV y amigable con el ambiente; está diseñado para el óptimo funcionamiento de motores potentes en los sectores de transporte, automotor, minería, maquinaria pesada e industrial.

Blue PETROPERÚ (AUS 32)
Este producto es una solución química de alta calidad que mejora la limpieza de las emisiones de vehículos diésel con sistema SCR[6] (Reducción Catalítica Selectiva), especialmente aquellos con motores Euro 5[7]. Su uso ayuda a reducir las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx), contribuyendo a un aire más limpio.

Petróleos industriales
Los combustibles residuales industriales, derivados de la refinación del petróleo y conformes con las normas peruanas y ASTM D-396[8], se emplean como fuente de energía en calderas, quemadores y hornos tanto industriales como comerciales.

Solventes n.° 1 y n.° 3
Son productos de alta calidad elaborados en las refinerías de Talara y Conchán, y están diseñados para satisfacer diversas necesidades industriales. Mientras que el solvente n.° 1 destaca por su aplicación en la fabricación de adhesivos y productos de caucho, el solvente n.° 3 es ampliamente utilizado en la limpieza en seco, la elaboración de ceras y el mantenimiento industrial. Su estabilidad química y eficiencia los convierten en soluciones versátiles y confiables para múltiples sectores.

Asfaltos
Producimos asfaltos con tecnología avanzada y una rigurosa selección de petróleos, adaptados a las diversas condiciones climáticas del país. Nuestra gama incluye asfaltos sólidos, líquidos, emulsiones, modificados e industriales, utilizados en infraestructura, pavimentación y diversas aplicaciones industriales.

Combustibles de aviación
El Turbo A-1, producido en las refinerías de Talara e Iquitos, cumple con el estándar internacional ASTM D-1655[9], garantizando su calidad y uso como combustible en aeronaves con turbinas y turbohélice, incluyendo aviones comerciales de pasajeros y carga, así como helicópteros.

Combustibles marinos
Los combustibles marinos se clasifican en destilados, como el gasóleo marino utilizado en motores de naves, especialmente en embarcaciones pesqueras, y residuales, comúnmente usados en calderas de buques. Ambos tipos se formulan según la norma ASTM D-2069[10] y cumplen con la ISO 8217[11].

Ácido nafténico
Este producto se obtiene de la extracción cáustica de destilados de querosene y diésel. Asimismo, pasa por estrictos controles de calidad según ensayos ASTM. Debido a su alta reactividad es ideal para la fabricación de naftenatos metálicos, empleados en preservantes de madera, inhibidores de corrosión, secantes de pinturas, fungicidas y emulsionantes.

Gas natural
PETROPERÚ gestiona temporalmente la distribución de gas natural en Arequipa, Moquegua y Tacna, beneficiando a familias y empresas del suroeste peruano. Este recurso impulsa el desarrollo industrial al ofrecer una fuente de energía eficiente y sostenible, mejorando el consumo energético, reduciendo emisiones, aumentando la vida útil de equipos, y generando ahorro y empleo en la región[12].

---

[6] Se refiere a vehículos que utilizan una tecnología para reducir las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx).
[7] Estándar ambiental de la Unión Europea que regula la cantidad de contaminantes.
[8] Norma que establece los requisitos de calidad y clasificación del combustible diésel y los aceites combustibles líquidos utilizados en calderas y motores de combustión interna.
[9] Norma internacional que establece los requisitos de calidad y especificaciones del combustible para turbinas de aviación.
[10] El estándar internacional ASTM D-2069 establece las especificaciones de calidad y requisitos del combustible marino destilado utilizado en motores diésel marinos.
[11] Establece las especificaciones de calidad y clasificación de los combustibles marinos utilizados en motores diésel y turbinas de barcos.
[12] Para más información: <https://gnsur.petroperu.com.pe/>.

Gráfico 5: Nuestros productos[13]

Gas Licuado de Petróleo (GLP)

Automotriz

Doméstico

Industrial

Gasolinas

Automotriz

Gasoholes

Automotriz

Diésel B5

Automotriz

Minería

Industrial

Maquinaria Pesada

Diésel B5 - 50 (Diésel Ultra)

Automotriz

Minería

Industrial

Maquinaria Pesada

Marine Gas Oil (MGO)

Embarcaciones para pesca

Marine Fuels (IFO)

Buques

Gasolina de Aviación

Avionetas

Turbo Jet A-1

Aviones comerciales

Helicópteros

Aviones militares

Petróleos Industriales

Industrial

Calentadores y secadores

Blue

Automotriz diésel

Solventes

Dilución de pintura

Lavado en seco

Limpieza de maquinaria

Ácido Nafténico

Preservantes de madera

Inhibidores de corrosión

Secantes de madera

Asfaltos

Construcción de carreteras

Pistas de aterrizaje

Impermeabilizaciones y revestimientos

Gas Natural

Doméstico

Industrial

[13] Para más información: <https://www.petroperu.com.pe/productos>.

1.4. Reconocimientos

Nuestra gestión nos ha permitido obtener los siguientes logros y reconocimientos durante 2024:

Segundo lugar en los Premios ProActivo 2024

Por tercer año consecutivo, en PETROPERÚ hemos sido distinguidos con un importante reconocimiento, alcanzando el **segundo lugar en los Premios ProActivo 2024** gracias a nuestro **Programa de Formación Musical**. Este programa, con cinco años de trayectoria y más de trescientos alumnos beneficiarios, está dirigido a estudiantes de colegios públicos del distrito de Villa El Salvador (VES), cercano a nuestra Refinería Conchán. Por medio de la música, buscamos fortalecer habilidades artísticas y fomentar valores como la responsabilidad y la disciplina, ofreciendo a los adolescentes un espacio de sano entretenimiento, y contribuyendo a alejarlos de situaciones de riesgo y vulnerabilidad en su entorno.

Primer lugar en Índice de Experiencia del Cliente 2024

Hemos sido reconocidos como la empresa líder en la categoría **Mejor Estación de Servicios** en la tercera edición del **Customer Xperience Index (CX Index) Perú**, una iniciativa de Centrum PUCP, Datum Internacional y CXLatam Group. Este reconocimiento refleja nuestro compromiso con la calidad y excelencia en la experiencia del cliente. El informe destacó el desempeño de nuestra Red PETROPERÚ, conformada por más de setecientas estaciones de servicio afiliadas en todo el país, posicionándonos como la primera opción de preferencia entre los encuestados.

Merco Talento 2024

En la edición **Merco Talento 2024**, logramos el puesto veinticuatro en el ranking de las empresas destacadas por ofrecer un buen clima y calidad laboral, reflejando nuestro compromiso con la excelencia y el desarrollo profesional de nuestro equipo.

Asimismo, ocupamos el puesto veinticuatro en la categoría de técnicos y profesionales, reconociendo la labor y el compromiso de nuestros colaboradores en el sector petróleo y gas, así como su contribución al crecimiento del país.

Además, en Merco Empresas 2024, continuamos dentro de las cien empresas más destacadas del país, reafirmando nuestro compromiso con la responsabilidad, transparencia y eficiencia en cada una de nuestras operaciones.

2 DESEMPEÑO ECONÓMICO

2. DESEMPEÑO ECONÓMICO

GRI 201-1

En 2024 y 2023 la pérdida neta de la Empresa ascendió a 774 MMUSD y 1,064 MMUSD, respectivamente. La pérdida del 2024 estuvo asociada a diversos factores; entre ellos, la restricción de ventas en el mercado nacional, la tendencia a la baja de los precios internacionales del crudo y sus derivados, así como la exportación de residuales a precios inferiores al costo del crudo. A ello se añadió mayores gastos operativos netos derivados del periodo de estabilización de la NRT y la operación de los lotes petroleros.

No obstante, es importante destacar que la operación de los lotes I, VI, Z-69 y X generó una utilidad neta de 77 millones de dólares, lo que contribuyó positivamente al resultado global de la compañía.

CONCEPTO (MILES DE DOLARES)	2022	2023	2024
VALOR ECONÓMICO DIRECTO CREADO			
Ventas netas	5,517,239	3,943,970	3,456,398
Otros ingresos	56,456	65,114	70,923
Total de Ingresos Brutos	**5,573,696**	**4,009,085**	**3,527,321**
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO			
Salarios y Beneficios	139,053	147,490	146,699
Proveedores	5,586,137	3,756,736	2,733,583
Proveedores de capital	151,954	260,031	380,989
Impuestos (inc. IR, pagos a la SBS y arbitrios)	-28,451	-164,043	-157,015
Donaciones		-	-
Programas sociales* y/o ambientales	2,107	2,529	6,498
- Remediación Ambiental	132	157	255
- Proyección Social	100	58	34
- Responsabilidad Social	401	993	4,093
- Relaciones Comunitarias	1,474	1,320	2,116
Otros Costos Operativos	-5,884	1,070,722	1,190,470
Total de Egresos	**5,844,915**	**5,073,465**	**4,301,225**
VALOR ECONÓMICO RETENIDO	**-271,220**	**-1,064,380**	**-773,905**

En 2024, el Valor Económico Directo Creado reflejó una reducción de 12% respecto al año anterior. Este resultado se enmarca en un contexto de ajustes estratégicos orientados a la eficiencia operativa y la sostenibilidad financiera. En cuanto al Valor Económico Distribuido, se mantuvo la estabilidad en los gastos por salarios y beneficios, mientras que la significativa reducción en servicios a proveedores responde a esfuerzos de optimización de costos y mayor eficiencia en la gestión de contratos. Asimismo, se observó un incremento en los pagos a proveedores de capital, en línea con los compromisos financieros asumidos. Por otro lado, los programas sociales y ambientales pasaron de USD 2.5 millones en 2023 a USD 6.5 millones en 2024, con énfasis en acciones de Responsabilidad Social y fortalecimiento de las relaciones comunitarias. Finalmente, aunque el Valor Económico Retenido continúa siendo negativo, el resultado de 2024 representa una mejora sustancial respecto al año anterior, lo que evidencia señales positivas en el proceso de recuperación económica de la Empresa.

Es importante mencionar que los estados financieros de la PETROPERÚ son elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standaras Board (IASB).

En PETROPERÚ confiamos en nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones financieras, respaldados por la progresiva estabilización de la NRT, el acceso a líneas de crédito y la generación de flujos operativos. Estas condiciones nos permitirán mejorar nuestros márgenes y fortalecer la gestión del capital de trabajo en el corto y mediano plazo. Para ello, venimos ejecutando un conjunto de acciones orientadas a fortalecer nuestra liquidez, como la ampliación de nuestra cartera de entidades financieras, la optimización de costos, la implementación de un plan de reestructuración y el desarrollo de productos de mayor valor agregado a partir de la operatividad de todas las unidades de la Refinería Talara.

Adicionalmente, mediante el Decreto de Urgencia n.° 013-2024, se han establecido medidas extraordinarias de apoyo financiero[14]. Estas medidas incluyen garantías para préstamos de capital de trabajo, ampliación de plazos de endeudamiento, capitalización del apoyo financiero transitorio y la asunción de ciertas obligaciones por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Estas iniciativas fortalecen nuestra posición financiera y

Principales ejes de acción para la recuperación económica y financiera

- Estabilización de la operación de la Nueva Refinería Talara (NRT), con un enfoque en maximizar la rentabilidad del negocio de refinación, lo que incluye avanzar en la consolidación operativa, optimizar el desempeño económico del refino y priorizar la implementación del Modelo Económico de Refinación.
- Incrementar los ingresos por ventas mediante la revisión de la política comercial, priorizando las ventas de combustibles al sector minero y fortaleciendo principalmente el canal de ventas directas.
- Reducción de costos y gastos en cumplimiento del DU n.° 013-2024, mediante la importación de crudo y productos a menores precios, la diversificación de los países de origen y la optimización del presupuesto de gastos.
- Profundizar la integración vertical, que considera mantener la operación de los Lotes I, VI y Z69, evaluar al socio del Lote 192 (Altamesa Energy) y conseguir un socio operador para el Lote 64.

[14] Decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera que permitan superar la coyuntura financiera de PETROPERÚ, el aseguramiento de la comercialización de hidrocarburos a escala nacional y la sostenibilidad de la Empresa. En: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2325196-1>.

contribuyen a asegurar la sostenibilidad de nuestras operaciones.

En línea con su compromiso por fortalecer su posición en el mercado local, la Empresa implementa diversas estrategias, entre ellas el incremento de las ventas mediante condiciones comerciales más competitivas, apoyadas en el aumento sostenido de la producción de la NRT y el respaldo de importaciones, asegurando rentabilidad para la compañía. Asimismo, se ha garantizado el suministro continuo a escala nacional y se continúa ejecutando el plan de fortalecimiento de la marca por medio de un cambio en la identidad visual de la Red PETROPERÚ, de las cuales 64% ya presentan la nueva identidad visual.

2.1. Relacionamiento con inversionistas

En este marco, en PETROPERÚ consideramos que el relacionamiento con nuestros ***stakeholders*** financieros es clave para fortalecer la confianza del mercado, incrementar el valor de la Empresa en materia de ESG y facilitar el acceso a financiamiento sostenible. Para ello, nuestro equipo de relaciones con inversionistas está fortaleciendo la atención directa y oportuna de las solicitudes de información de la banca internacional, clasificadoras de riesgo y otros actores del sector financiero, asegurando una gestión transparente y eficiente que refuerce nuestro compromiso con la sostenibilidad y el buen gobierno corporativo.

Principales medidas del Decreto de Urgencia n.° 013-2024

- Medidas económicas y financieras extraordinarias. Se implementan acciones urgentes para superar la crisis financiera en PETROPERÚ., incluyendo ajustes estratégicos, operativos y financieros destinados a asegurar su sostenibilidad y mantener la comercialización nacional de hidrocarburos.

- Contratación de firma especializada. Autoriza la contratación de una firma externa para diseñar y supervisar un Proceso de Transformación Integral, enfocado en modernizar PETROPERÚ mediante inversiones, mejoras operativas y restructuración financiera.

- Capitalización y apoyo financiero del Estado. Se aprueba una capitalización a través del Ministerio de Economía y Finanzas, prolongando el apoyo transitorio autorizado por el DU 010-2022. Se establece una partida de hasta S/ 750 millones, más intereses acumulados, con lo cual quedan extinguidas las deudas anteriores.

En el marco de lo anterior, durante 2024 llevamos a cabo las siguientes actividades:

- **Cuatro videoconferencias (conference calls)** en las que informamos sobre el apoyo del Estado, nuestra situación económico-financiera, la NRT, líneas de crédito y acciones corporativas, entre otros temas. Estas sesiones fueron bien recibidas por nuestros stakeholders financieros, contribuyendo a fortalecer la transparencia y la confianza del mercado.

- **Publicamos cuatro reportes de resultados (*earnings releases*)** trimestrales dirigidos a nuestra comunidad de inversionistas, que incluye bonistas, bancos, clasificadoras de riesgos y otras entidades financieras. Estos reportes ofrecen un análisis detallado de nuestros Estados Financieros trimestrales, así como de nuestra gestión operativa, administrativa, comercial y ESG (ambiental, social y de gobernanza), entre otros aspectos clave.

- **Publicamos notas de prensa (*press releases*)** dirigidas a nuestra comunidad de inversionistas, brindando información relevante para estos grupos de interés.

- Atendimos de manera clara y oportuna las consultas de inversionistas, clasificadoras de riesgos, bancos y otras entidades del sector financiero, ya sea por escrito, de forma presencial o virtual.

- Mantenemos nuestro relacionamiento con las clasificadoras de riesgo locales hasta el 24 de

mayo de 2024. Sin embargo, de acuerdo con la Resolución de Intendencia General SMV n.° 039-2024-SMV/11.1, nuestro Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo PETROPERÚ fue excluido de oficio. Esta resolución nos fue notificada por medio del portal de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) en la fecha indicada.

- En cuanto a las clasificadoras internacionales, entregamos la información requerida, junto con los sustentos pertinentes y necesarios para la elaboración de sus informes de clasificación.

- Mantenemos actualizado nuestro portal web de inversionistas, con el objetivo de facilitar el acceso a información para la comunidad financiera y otros agentes de interés.

- Por medio de nuestra representación bursátil, responsable de la publicación de hechos de importancia en el portal de la SMV y de las notas de prensa (press releases), mantenemos informada de manera clara a nuestra comunidad de inversionistas, la banca local y extranjera, así como al mercado en general, sobre los acontecimientos ocurridos durante 2024.

Contamos con un **portal web de Relaciones con Inversionistas** (https://inversionistas.petroperu.com.pe/), que facilita el acceso a nuestra información financiera y a las clasificaciones de riesgo otorgadas a PETROPERÚ. Además, los usuarios pueden consultar detalles sobre nuestra estructura de propiedad, clases de acciones y los avances en temas ESG, así como otros datos de interés para la comunidad de inversionistas.

Para fortalecer nuestro relacionamiento con inversionistas, ponemos a disposición los siguientes mecanismos de información:

- **Buzón de correo electrónico** (investorrelations@petroperu.com.pe). Canal diseñado para centralizar consultas y brindar respuestas de manera rápida y oportuna.

- **Videoconferencias (*conference calls*)**. Reuniones trimestrales en línea donde compartimos con nuestra comunidad de inversionistas los resultados de la gestión de la Empresa. Estas sesiones son lideradas por el presidente del Directorio, y cuentan con la participación del gerente general y otros gerentes corporativos.

- **Reporte de Resultados (*earnings releases*)**. Informes trimestrales que presentan el desempeño financiero, de gestión y de operaciones de la Empresa.

- **Notas de prensa (*press releases*)**. Comunicados emitidos cuando ocurre un hecho relevante que pueda impactar la toma de decisiones de los inversionistas o que sea de interés para la comunidad financiera.

2.2. Gestión de proveedores

IPN-4: GESTIÓN DE PROVEEDORES

Durante 2024 se actualizaron diversos procedimientos vinculados a la gestión de proveedores, con el objetivo de optimizar la eficiencia y fortalecer la transparencia en los procesos. Estas actualizaciones respondieron a las necesidades específicas de las distintas áreas de la Empresa, asegurando una gestión más ágil y alineada con los requerimientos operativos.

Entre los procedimientos actualizados se incluyen la formulación y gestión de requerimientos, las contrataciones no sujetas a reglamento, las adjudicaciones abreviadas y la administración de contratos.

También fortalecimos nuestras relaciones con proveedores por medio de contratos de hasta tres años o, de manera excepcional, con plazos más largos según las necesidades operativas de nuestra Empresa. Asimismo, avanzamos en la modernización en los procesos de compra mediante la implementación de propuestas electrónicas, favoreciendo la optimización de recursos y fomentando mayor participación de postores. Además, en 2024, se extendió el uso obligatorio a los procesos de contratación no sujetos a reglamento (NSR), cuyo monto estimado referencial (MER) es mayor a uno y menor a diez unidades impositivas tributarias (UIT).

En febrero de 2024, entró en vigencia la nueva plataforma de la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC), denominada MyAchilles, la cual per-

mite adicionalmente a la participación activa en la difusión de políticas enfocadas en la protección del ambiente, salud y calidad de vida, un seguimiento más personalizado al registro de proveedores y tiene como herramienta adicional la evaluación de desempeño a los servicios o bienes suministrados a PETROPERÚ.

Para participar en los procedimientos de PETROPERÚ, todos los proveedores deben estar inscritos y tener el estado de registrado en la BDPC, como establece el Reglamento de Contrataciones de la Empresa.

Durante 2024, se inscribieron 1,579 proveedores en nuestro sistema, de los cuales 968 (61.3%) obtuvieron la condición de registrado en la BDPC. En comparación con 2023, cuando se inscribieron 1,923 proveedores, se observa una disminución en la cantidad de proveedores. Esta reducción se atribuye a que algunos proveedores no renovaron su inscripción en 2024.

De los proveedores registrados, el 90.80% son nacionales y el 9.20% internacionales. Asimismo, es importante destacar que las 968 empresas registradas fueron evaluadas mediante cuestionarios en formato de declaración jurada, abarcando temas como integridad, lucha contra la corrupción y prevención del LA/FT (Ver Tabla 5).

Es importante indicar que la empresa Achilles Perú SAC, actual administradora de la BDPC de PETROPERÚ se encarga de la interacción con los proveedores, proporcionando soporte y ofreciendo capacitaciones para su registro en la plataforma. De esta manera, PETROPERÚ evita la interacción directa con los proveedores para garantizar el cumplimiento de los principios fundamentales que rigen las contrataciones de la Empresa, como la equidad, transparencia, imparcialidad, integridad y libre competencia.

Tabla 5: Proveedores inscritos y registrados 2023 - 2024

BDPC	2023	%	2024	%
Empresas inscritas	1,923	-	1,579	-
Empresas registradas	1,277	66.4	968	61.3
Proveedores nacionales registrados	1,183	92.6	879	90.8
Proveedores internacionales registrados	94	7.4	89	9.2

En 2024, PETROPERÚ continuó estableciendo sus modalidades de contratación en función de los niveles de riesgo, complejidad e impacto financiero, lo que permite evaluar la relevancia estratégica de los bienes, servicios y obras adquiridos con los proveedores. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en este periodo (Ver Tabla 6).

Tabla 6: Procesos de contratación según impacto financiero y complejidad

Complejidad del requerimiento	Refinería Talara	ONP	Refinería Iquitos	Refinería Conchán	OFP	Total
Estratégico	11	10	1	1	71	94
Apalancado	5	6	4	8	13	36
Crítico	62	54	5	10	359	490
Rutinario	38	76	18	19	278	429
Total	**116**	**146**	**28**	**38**	**721**	**1,049**

De acuerdo con lo anterior, del total de productos y servicios contratados, 46.7% son de tipo crítico, es decir, que tienen bajo impacto financiero, pero pocas alternativas de productos y proveedores en el mercado (alta complejidad). Estos se concentran principalmente en nuestra OFP (73%) y Refinería Talara (12.7%). Los procesos de contratación de tipo rutinario, es decir, de bajo impacto financiero y amplia oferta en el mercado (baja complejidad) representan el 40.9%. Los productos y servicios contratados de tipo estratégico y apalancado representan 9% y 3.4%, respectivamente[15].

Es importante mencionar que, en el actual contexto financiero de la Empresa y con la finalidad de atender las obligaciones de pago a proveedores, se mantiene vigente la reformulación del plazo de pago a proveedores de acuerdo con las siguientes consideraciones, y que son de cumplimiento para todas las dependencias de la Empresa[16]:

- El plazo de pago a los proveedores en las contrataciones de bienes, servicios y obras será a los sesenta (60) días de la correcta presentación del comprobante de pago correspondiente.
- Excepcionalmente, sólo procederá para pagos anticipados a la ejecución de prestaciones, en los casos que la naturaleza de la contratación así lo amerite, o por condiciones particulares del mercado.
- En el caso de las MYPES, el plazo de pago para la cancelación de facturas o recibos por honorarios emitidos será a los treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de emisión de la factura o recibo por honorarios.

15 Los procesos de contratación de tipo “estratégico” se refieren aquellos productos y servicios de alto impacto en los resultados financieros y alta complejidad en la cadena de suministro. En tanto que los de tipo “apalancado” son aquellos que representan un alto impacto financiero y baja complejidad.

16 CIRCULAR GGRL-1512-2022 del 19.05.2022, GGRL-2860-2022 del 23.12.2022.

3 ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

3. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

GRI 2-22

En diciembre de 2024, mediante Acuerdo de Directorio n.° 114-2024 del 03.12.2024, se aprobó la Estrategia de Sostenibilidad 2024-2030 de PETROPERÚ, la cual constituye un nuevo lineamiento corporativo que guiará las acciones de la Empresa en esta materia.

Esta estrategia se basa en cinco pilares fundamentales, fortaleciendo el rol de PETROPERÚ como una compañía estratégica para garantizar la continuidad de sus operaciones y buscar consolidarse como un actor clave en el desarrollo sostenible y la transición energética.

Esta aprobación refleja el creciente compromiso de la Empresa por mejorar su desempeño en materias ambiental, social y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés), reafirmando su enfoque en una gestión responsable para enfrentar y superar con éxito los desafíos actuales y futuros.

Pilares de la Estrategia de Sostenibilidad

La Estrategia de Sostenibilidad con criterios ESG de PETROPERÚ se basa en cinco pilares:

Estrategia y Liderazgo
Objetivo: Preparar a PETROPERÚ para una transición energética fluida y eficaz hacia un futuro bajo en carbono.

Acción Climática
Objetivo: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y diversificar el negocio de la Empresa, incursionando en mercados emergentes de energías alternativas.

Gestión Ambiental
Objetivo: Mitigar los impactos ambientales, especialmente en términos de biodiversidad, uso del agua y gestión de residuos.

Relacionamiento con Grupos de Interés
Objetivo: Establecer relaciones de confianza y una comunicación eficaz con todos los grupos de interés de PETROPERÚ.

Gobierno Corporativo
Objetivo: Asegurar una buena estructura de toma de decisiones y reforzar la confianza de los stakeholders financieros.

Gráfico 6: Estrategia de Sostenibilidad

Gráfico 7: Ejes estratégicos del Plan ESG

El despliegue y la implementación de cada uno de los cinco pilares sobre los que se basa la Estrategia de Sostenibilidad con criterios ESG se detalla en el **Plan ESG**, que se encuentra conformado por **quince ejes estratégicos y sesenta acciones priorizadas**, que se empezaron a implementar en 2024.

Estrategia y Liderazgo

Fortalecer la gestión de sostenibilidad y preparar a la empresa para un escenario de transición energética.

Ejes estratégicos
- Compromiso Directivo
- Organización y Políticas
- Gestión de Impactos y Riesgos

Acción Climática

Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y diversificar el negocio de la Empresa, incursionando en mercados emergentes de energías alternativas.

Ejes estratégicos
- Eficiencia Energética
- Gestión de Emisiones
- Transición Energética

Gobierno corporativo

Asegurar una buena estructura de toma de decisiones y reforzar la confianza de los *stakeholders* financieros

Ejes estratégicos
- Gobernanza
- Ética Empresarial
- Transparencia

Relacionamiento con Grupos de Interés

Establecer relaciones de confianza y comunicación eficaz con todos los grupos de interés de PETROPERÚ.

Ejes estratégicos
- Desarrollo y Valor Compartido
- Práticas Laborales y Seguridad
- Derechos Humanos

Gestión Ambiental

Mitigar los impactos ambientales, especialmente en términos de biodiversidad, uso del agua y gestión de residuos.

Ejes estratégicos
- Protección de la Biodiversidad
- Gestión del Agua
- Economía Circular

5 Pilares, 15 Ejes Estratégicos, 60 Acciones Priorizadas

- Periodo 2024 - 2030
- Objetivo de Reducción al 2030: 15% de Intensidad de Emisiones GEI (año base 2025)
- Reporte permanente al Directorio

Implementación del Plan ESG durante 2024

A continuación, detallamos las principales acciones desarrolladas en la implementación del Plan ESG durante 2024, así como su alineamiento con los ODS.

Pilar 1: Estrategia y Liderazgo

- **Compromiso Directivo:** Aprobación del Plan ESG por parte del Directorio (03.12.2024) y realización de una capacitación especializada con el apoyo de la Asociación de Empresas de Petróleo, Gas y Energía Renovable de América Latina y el Caribe (ARPEL).
- **Organización y Políticas:** Establecimos el Grupo de Trabajo de Sostenibilidad, e implementamos un programa de comunicación y sensibilización en sostenibilidad dirigido a toda la organización.
- **Gestión de Impactos y Riesgos:** Actualizamos nuestro análisis de materialidad y aseguramos su difusión en la web institucional.

Pilar 2: Acción Climática

- **Eficiencia Energética:** Concluimos el diagnóstico energético de nuestras unidades de negocios, lo que nos permitió establecer una línea de base para la implementación de nuestro Plan de Gestión de la Energía 2025.
- **Gestión de Emisiones:** Elaboramos el inventario de GEI 2024 e implementamos un Programa de vigilancia de calidad del aire. La ejecución de medidas de mitigación de emisiones está planificada y se implementará a medida que se superen las restricciones financieras.
- **Transición Energética:** Avanzamos en la evaluación de proyectos renovables, destacando un estudio de viabilidad para un parque eólico en Bayóvar. Además, iniciamos conversaciones una empresa especializada de energías renovables para explorar una alianza en hidrógeno verde y hemos identificado terrenos en Talara con potencial para el desarrollo de proyectos de energía alternativa.
- **Economía Circular:** En alianza con la Municipalidad Provincial de Talara, participamos en el programa de segregación en la fuente, facilitando el recojo de residuos aprovechables que luego son valorizados por asociaciones de reciclaje locales. Asimismo, en nuestra Oficina Principal (OFP), implementamos la recolección de residuos segregados, en colaboración con la Municipalidad de San Isidro.

Pilar 3: Gestión Ambiental

- **Protección de la Biodiversidad:** Participamos en la elaboración del Plan Maestro de la Zona Reservada Illescas y hemos aportado señalética y material informativo para su conservación.

Pilar 4: Relacionamiento con Grupos de Interés

- **Desarrollo y Valor Compartido:** Actualizamos nuestro mapa de grupos de interés.
- **Prácticas Laborales y de Seguridad:** Incorporamos el seguimiento de indicadores del GRI en la Memoria de Sostenibilidad.
- **Derechos Humanos:** Iniciamos el diagnóstico de debida diligencia corporativo y plan de cierre de brechas, que concluirá en el 2025.

Pilar 5: Gobierno Corporativo

- **Gobernanza:** Elaboramos el informe semestral de los comités de Directorio y garantizamos que nuestros directores calificados como independientes cumplen con los criterios establecidos, conforme con las declaraciones suscritas. Además, en noviembre de 2024 constituimos el Comité de Nombramiento y Retribuciones del Directorio.

- **Ética Empresarial:** Cumplimos al 100% con las actividades de capacitación y comunicación de nuestros Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT), Sistema de Integridad y Sistema de Prevención de Delitos. Asimismo, aseguramos el cumplimiento en materias de transparencia, seguridad de la información y los mecanismos de reportes de alertas de prevención de la corrupción.
- **Transparencia:** Aprobamos y difundimos en nuestra web el Reporte de Sostenibilidad 2023. Participamos en la Evaluación Corporativa de Sostenibilidad de S&P Global para la obtención del ESG Score 2024 y gestionamos nuestra afiliación al Pacto Global de las Naciones Unidas.

Durante 2024, hemos logrado un avance significativo en la implementación de nuestro Plan ESG, a pesar de los escenarios desafiantes que aun enfrenta PETROPERÚ, alcanzando un **cumplimiento anual del 84% y un progreso general del 16.8%**.

Contribución a los ODS

Hemos incorporado la priorización de los ODS en nuestra gestión, alineándonos con la "Hoja de ruta para impulsar la contribución a los ODS de la industria de petróleo y gas", elaborada por ARPEL. Esta integración se refleja en los cinco pilares de nuestra Estrategia de Sostenibilidad desde un enfoque que promueve el respeto a los derechos humanos y transición justa.

Pilar de nuestra Estrategia de Sostenibilidad	Objetivo	Eje Estratégico	Alineación con requisito GRI	Alineación con ODS
1. Estrategia y liderazgo	Preparar a PETROPERÚ para una transición energética fluida y eficaz para un futuro bajo en carbono.	1.1 Comrpromiso directivo 1.2 Organización y políticas 1.3 Gestión de impactos y riesgos	GRI 2-22 GRI 2-23, GRI 2-24 GRI 2-16, GRI 3-1, GRI 3-2, GRI 3-3, GRI 2-25	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
2. Acción climática	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y diversificar el negocio de la empresa, incursionando en mercados emergentes de energías alternativas.	2.1 Eficiencia energética. 2.2 Gestión de emisiones. 2.3 Transición energética.	GRI 302-1, GRI 302-4 GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-4, GRI 305-5, GRI 305-7	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
3. Gestión ambiental	Mitigar los impactos ambientales, especialmente en temas de biodiversidad, uso del agua y gestión de residuos.	3.1 Protección de la biodiversidad. 3.2 Gestión del agua. 3.3 Economía circular.	GRI 304-1, GRI 304-2, GRI 304-3, GRI 303-1, GRI 303-2, GRI 303-303-3, GRI 303-4, GRI 303-5 GRI 306-1, GRI 306-2, GRI 306-3, GRI 306-4, GRI 306-5	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
4. Relacionamiento con grupos de interés.	Establecer relaciones de confianza y comunicación eficaz con todos los grupos de interés de Petroperú.	4.1 Desarrollo y valor compartido. 4.2 Prácticas laborales y seguridad. 4.3 Derechos humanos.	GRI 411, GRI 413, GRI 401, GRI 402, GRI 403, GRI 404, GRI 405, GRI 406, GRI 407, GRI 408, GRI 409, GRI 410, GRI 2.29 GRI 405-1, GRI 405-2, GRI 407-1, GRI 411-1	5 IGUALDAD DE GÉNERO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
5. Gobierno corporativo	Asegurar una buena estructura de tomas de decisiones y reforzar la confianza de los stakeholders financieros.	5.1 Gobernanza 5.2 Ética empresarial 5.3 Transparencia	GRI 2-9, GRI 2-10, GRI 2-11, GRI 2-12 GRI 2-15, GRI 205-1, GRI 205-2, GRI 205-3 GRI 2-5, GRI 2-26, GRI 2-27, GRI 2-28	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2024

4 GRUPOS DE INTERÉS

Petroperú

4. GRUPOS DE INTERÉS

IPN-9: REPUTACIÓN Y COMUNICACIONES
GRI 2-29

PETROPERÚ declara sus compromisos en materia de comunicación y transparencia en su **Política de Información y Comunicaciones**, actualizada con el Acuerdo de Directorio n.° 001-2024-PP del 11.01.2024. Asimismo, despliega procedimientos y lineamientos para la gestión interna y externa de Comunicaciones que permiten cumplir con los compromisos establecidos en la referida política. Entre ellos, encontramos:

- Organización de Conferencias de Prensa.
- Implementación de Planes de Medios para campañas informativas en medios tradicionales y digitales.
- Elaboración y difusión de Comunicaciones a prensa y opinión pública.
- Manual de Comunicación Interna.
- Guía de comunicación interna para líderes.

De igual forma, ha establecido en sus **Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027: "Implementar el Plan de Reputación Corporativo con principios ESG"** para fortalecer su relacionamiento con grupos de interés.

Como parte de ello, se ejecutó el **Plan de Reputación 2023-2024**, aprobado con Acuerdo de Directorio n.° 155-2023-PP del 23.11.2023, con indicadores y metas definidas para cada Gerencia, el mismo **se ejecutó en un 91%, debido a las medidas de austeridad que se hicieron efectivas durante ese período**.

De igual forma, en el 2024 desarrollamos el **Plan de Comunicación Corporativa**, aprobado por la Gerencia Comunicaciones, teniendo como objetivo difundir los avances en la gestión de PETROPERÚ para contribuir con la recuperación de la confianza de sus grupos de interés. Como parte de ello, se ejecutó al 100% la difusión del Plan de Reestructuración de la Empresa, no obstante, se identificó la necesidad de implementar nuevos canales de comunicación digital.

En 2024, realizamos un proceso interno para **actualizar la identificación de nuestros grupos de interés**, a cargo de las áreas que interactúan con distintos *stakeholders*. Este análisis nos permitió reconocer a los actores más relevantes, definir subgrupos y validar los canales de comunicación, así como la frecuencia de interacción, asegurando una gestión alineada con nuestra estrategia de sostenibilidad.

Tabla 7: Grupos de Interés

Número	Tipo	Grupos de interés	Detalle	Principales canales de comunicación	Frecuencia
1	Interno	Socios estratégicos	• Junta General de Accionistas • Directorio	Reuniones virtuales y presenciales	Permanente
2	Interno	Trabajadores	• Todos los trabajadores de la Empresa • Sindicatos	• Intranet • Presentaciones de la Alta Dirección (vía remota o mediante visitas a operaciones) • Webinars informativos para público interno • Reuniones de reconocimiento • Canal de WhatsApp	Permanente
3	Externo	Inversionistas y ecosistema financiero	• Inversionistas/bonistas • Clasificadoras de riesgos • Banca financiera local e internacional	• Conferences call • Earnings release • Web inversionistas • Web sostenibilidad	Permanente
4	Externo	Clientes	• Retail • Clientes industria • Clientes comercio	• Web PETROPERÚ • Reuniones presenciales y virtuales • Visitas guiadas a nuestras instalaciones • Visitas a clientes	Permanente
5	Externo	Proveedores	• Proveedores de abastecimiento (tenders) • Transportistas • Proveedores de equipos e insumos • Otros proveedores	• Web de PETROPERÚ • Reuniones presenciales o virtuales	Permanente
6	Externo	Estado	• Gobierno nacional • Gobiernos regionales • Gobiernos locales • Congreso de la República • Organismos reguladores	• Visitas guiadas a nuestras instalaciones • Mesas de trabajo • Web de PETROPERÚ	Según programación

Número	Tipo	Grupos de interés	Detalle	Principales canales de comunicación	Frecuencia
7	Externo	Gremios e instituciones	• Gremios especializados • Instituciones privadas sin fines de lucro • Organismos no gubernamentales	• Comités especializados • Capacitaciones	Según programación
8	Externo	Organizaciones de la sociedad civil	• Colectivos culturales • Organizaciones indígenas • Organizaciones de derechos humanos	• Boletín virtual • Portal de Transparencia	Permanente
9	Externo	Comunidades locales	• Juntas vecinales • Centros educativos • Centros de salud	• Participación en asambleas • Visitas guiadas a nuestras instalaciones • Mecanismo de atención de quejas y reclamos • Notas de prensa y comunicados • Conferencias de prensa	Permanente
10	Externo	Empresas competidoras	• Productores comercializadores	• Página web • Redes sociales	Según hechos de importancia
11	Externo	Medios de comunicación	• Prensa internacional • Prensa nacional • Prensa local • Redes sociales • Periodistas independientes	• Atención a consultas • Conferencias de prensa • Entrevistas • Talleres para prensa • Reuniones informativas • Relacionamiento con periodistas	Permanente

4.1. Alianzas estratégicas

GRI 2-28

Reconocemos la importancia de establecer alianzas interinstitucionales para impulsar el desarrollo sostenible y avanzar en el cumplimiento de nuestra misión. Por ello, durante 2024 consolidamos alianzas estratégicas con diversas entidades para crear sinergias que fortalezcan nuestra gestión económica, social y ambiental.

Las colaboraciones con las siguientes instituciones nos han permitido ampliar nuestro alcance y potenciar nuestro impacto positivo en la sociedad:

- Cámara de Comercio, Industrias y Turismo de Talara
- Cámara de Comercio y Producción de Piura
- Asociación de Empresas de Petróleo, Gas y Energía Renovable de América Latina y el Caribe (ARPEL)
- Alianza para Obras por Impuestos (ALOXI)
- Colaboración institucional con la Sociedad de Ingenieros del Petróleo (SPE, por sus siglas en inglés), sección Lima.

A fines de 2024, realizamos las gestiones para la adhesión directa al Pacto Global de las Naciones Unidas con el propósito de fortalecer el compromiso de nuestras estrategias y operaciones con los principios universales en áreas de derechos humanos, estándares laborales, ambiente y lucha contra la corrupción. Es importante recalcar que desde 2006, PETROPERÚ se encuentra comprometida con esta iniciativa por medio de ARPEL.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2024

5 NUESTRA MATERIALIDAD

Petroperú

5. NUESTRA MATERIALIDAD

GRI 3-1, GRI 3-2, GRI 3-3

El 2023 actualizamos nuestro análisis de materialidad, con el asesoramiento de la consultora AC Sostenibilidad, alineado a los Estándares GRI con la finalidad de identificar y evaluar los ámbitos económicos, sociales y ambientales más relevantes a partir de la materialidad financiera y la materialidad de impactos (doble materialidad). La primera consideró factores como el impacto económico en la Empresa, riesgos, oportunidades y alineación con nuestros objetivos estratégicos. La segunda analizó la percepción de los grupos de interés y la significancia de los impactos identificados y contó con la participación directa de representantes de las comunidades aledañas, trabajadores, proveedores entre otros grupos de interés a través de paneles de diálogo y encuestas.

Nuestro análisis de materialidad abarcó el siguiente proceso:

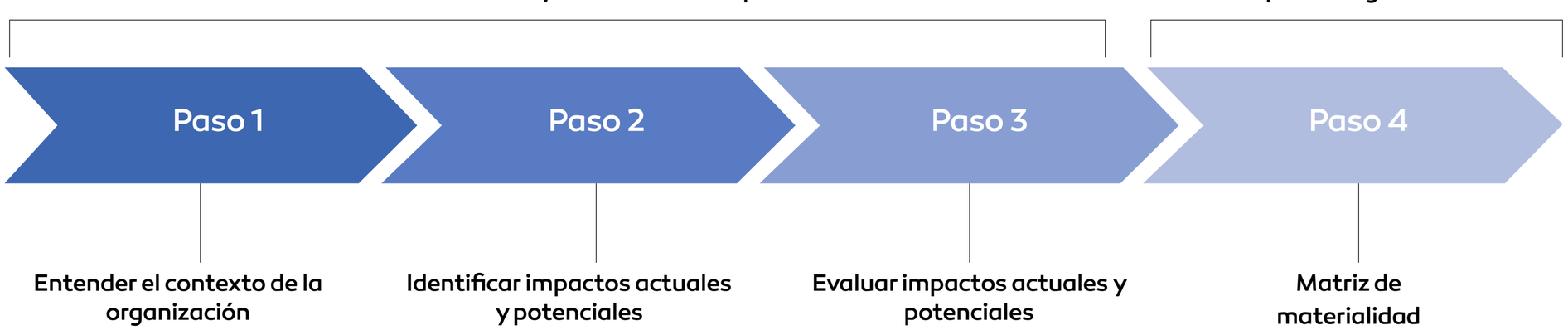

El resultado de la revisión 2023 fue el siguiente:

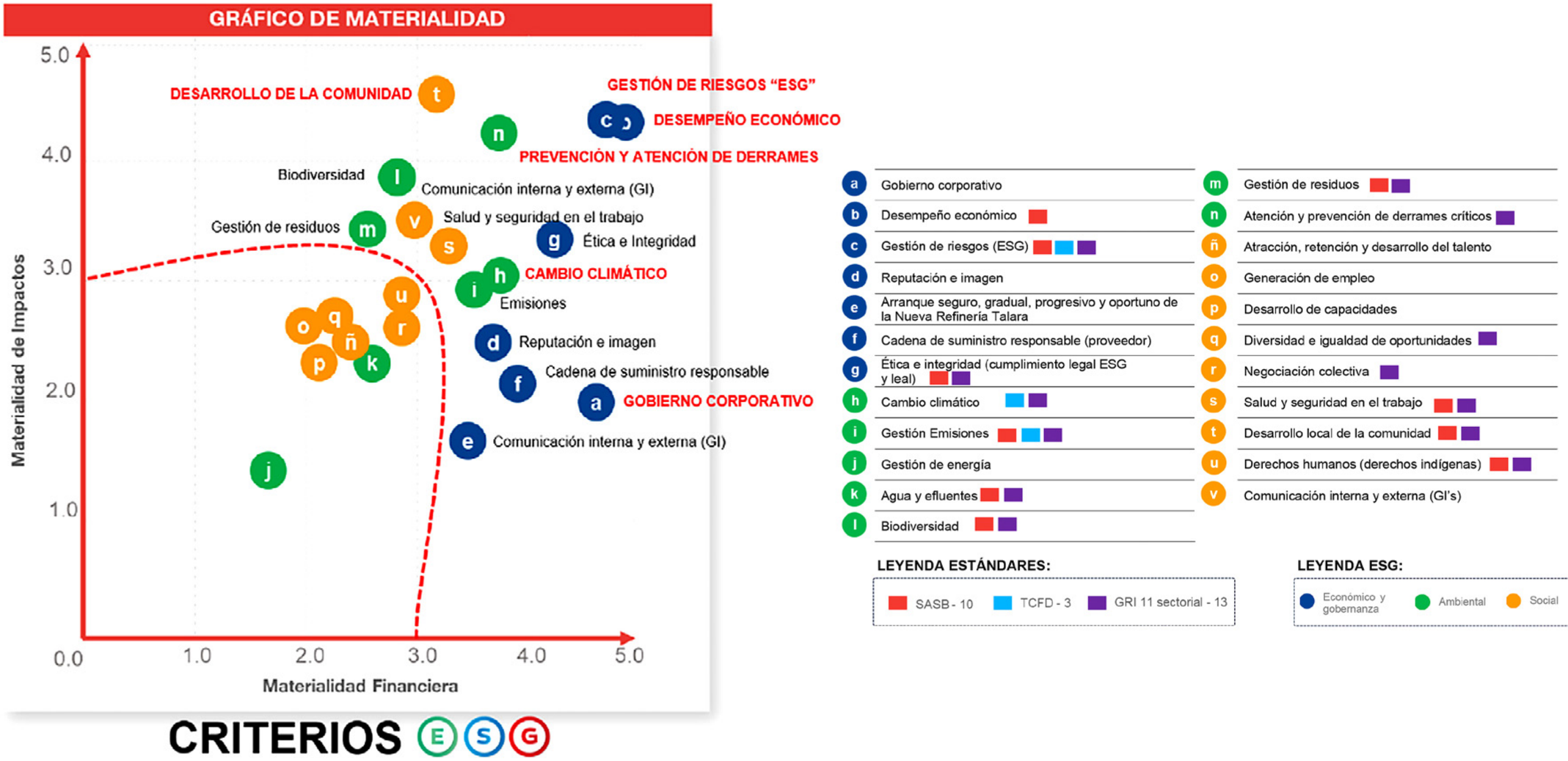

GRI 2-4

En el marco de nuestra **Estrategia y Plan ESG así como la elaboración del Reporte de Sostenibilidad 2024**, los temas materiales de la Empresa han sido actualizados con respecto al año anterior. Esto debido a los cambios en el contexto operativo y estratégico de la organización.

Esta revisión permitió incorporar aspectos emergentes y ajustar las prioridades, considerando la evolución de nuestra situación interna, los desafíos sectoriales y las expectativas de nuestros grupos de interés. La actualización de nuestro análisis de materialidad refleja con mayor precisión los temas que hoy resultan críticos para la sostenibilidad y el desempeño de PETROPERÚ.

Para ello, se realizó un proceso de identificación y análisis de información clave que permitió revisar y actualizar nuestros temas materiales, tomando en cuenta las siguientes fuentes de información:

1) **Objetivos estratégicos de la empresa para el período 2023-2027,** aprobados por el Directorio (Acuerdo de Directorio n.° 019-2023-PP) y el Ministerio de Energía y Minas (Resolución Ministerial n.°125-2023-MINEM/DM), constituyen el marco principal de las prioridades de PETROPERÚ.

2) **Matriz de Riesgos Críticos del Negocio,** que identifica y evalúa 20 riesgos categorizados como operativos, financieros, regulatorios, ambientales y sociales. Esta matriz es fundamental para comprender los desafíos internos y externos que enfrenta la empresa.

3) **Los reportes de monitoreo corporativo de medios tradicionales y digitales en 2024** identificaron como temas de mayor interés para la opinión pública aspectos como la operatividad de la Nueva Refinería Talara, la situación financiera de la empresa, la gobernanza, la transparencia, los precios y el desabastecimiento de combustibles, así como temas vinculados al upstream, el Oleoducto Norperuano, los Lotes 192 y 64, y los derrames de hidrocarburos.

4) **Demandas ciudadanas bajo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** De acuerdo con el Informe Anual de Transparencia 2024, los temas más requeridos por la ciudadanía a través de diversos canales de acceso a la información pública reflejan el interés y las preocupaciones sociales en torno a la gestión de PETROPERÚ. Entre los asuntos más solicitados se encuentran el plan de reestructuración de la empresa, las actas de sesión del Directorio, los informes sobre objetivos anuales y quinquenales, los procesos de compras y contrataciones, la información relacionada con los terminales y el personal de la empresa, así como aspectos vinculados al Proyecto de Modernización de la Refinería Talara (PMRT) y al Oleoducto Norperuano (ONP).

5) **Encuesta aplicada en 2024 a trabajadores de PETROPERÚ,** que identificó como principales temas de interés los nuevos proyectos y el avance del Plan Estratégico, la situación financiera de la empresa, la operatividad de las unidades productivas y aspectos relacionados con los productos, como calidad, precios y promociones.

6) **Riesgos Globales 2024 y 2025:** Se revisaron los informes 2024 y 2025 del Foro Económico Mundial, donde el cambio climático (Climas Extremos) y la polarización social encabezan las listas de riesgos globales. Esta perspectiva global permite contextualizar los riesgos de la empresa dentro de un panorama más amplio.

7) **Alineación con el Plan de Sostenibilidad ESG.** El Plan ESG 2024–2030 de PETROPERÚ define cinco pilares estratégicos: Estrategia y liderazgo, Acción climática, Gestión ambiental, Relacionamiento con grupos de interés y Gobierno corporativo. Estos pilares recogen los temas materiales identificados, fortaleciendo su aplicación operativa y reputacional. Asimismo, el Plan ESG considera la gestión de riesgos y la materialidad como criterios transversales.

La revisión y análisis integral de las fuentes señaladas permite afirmar que los temas materiales definidos en 2023 se mantienen vigentes y, por tanto, son incorporados en el presente Reporte de Sostenibilidad. Esta continuidad se sustenta en que dichos temas coinciden con los focos estratégicos institucionales, representan los principales intereses de nuestros grupos de interés y de los riesgos globales, se alinean con los riesgos corporativos

identificados y, además, su permanencia fortalece la trazabilidad del reporte conforme a los estándares GRI, asegurando una continuidad metodológica con respecto al ejercicio anterior, no obstante, se han actualizado algunas denominaciones.

En línea con nuestro compromiso con la sostenibilidad y la mejora continua, el siguiente cuadro presenta los temas materiales definidos en 2023 y su correspondiente actualización para el año 2024, así como sus impactos.

Tabla 8: Actualización de materialidad

Número	Temas materiales 2023	Número	Temas materiales 2024	Impacto Real (R) o Potencial (P)	Interno (I) o Externo (E)	Impacto ambiente, sociedad y economía
1	**Desempeño económico**	1	Desempeño económico	R	I/ E	(+) Aporte a la economía del país, (+) Llevamos el combustible a lugares más remotos, (-) Situación financiera compleja
2	**Cadena de suministro responsable**	2	Gestión de proveedores	R	E	(+) Cumplimiento genera desarrollo
						(-) Retrasos afectan economía local
3	**Ética e integridad**	3	Ética e integridad	P	I/ E	(+) Mejora la confianza
						(-) Desconfianza y daño reputacional
4	**Cambio climático**	4	Cambio climático	R	E	(-) Emisiones GEI no mitigadas
5	**Gestión de emisiones**	5	Gestión de emisiones	R	E	(-) Emisiones GEI no mitigadas
6	**Gestión de energía**	6	Gestión de energía	R	E	(-) Altos niveles de energía
7	**Agua y efluentes**	7	Gestión del Agua	R	E	(-) Disponibilidad para comunidades (+) Apoyo a la población
8	**Biodiversidad**	8	Biodiversidad	P	E	(-) Afectación a lugares de alta Biodiversidad
9	**Gestión de residuos**	9	Gestión de residuos	R	E	(+) Alta generación de residuos
10	**Atracción, retención y desarrollo del talento**	10	Desarrollo del talento	R	I	(+) Empleo (+) Mejora el desempeño y retención del talento

Número	Temas materiales 2023	Número	Temas materiales 2024	Impacto Real (R) o Potencial (P)	Interno (I) o Externo (E)	Impacto ambiente, sociedad y economía
11	**Generación de empleo**	11	Generación de empleo	R	I	(+) Empleos directos e indirectos
12	**Desarrollo de capacidades**	12	Desarrollo de capacidades	R	I	(+) Capacidades y oportunidades (-) Conflictos o demandas laborales
13	**Diversidad e igualdad de oportunidades**	13	Diversidad e igualdad de oportunidades	R	I	(+) Empleo (+) Inclusión y mejora de clima laboral
14	**Negociación colectiva**	14	Negociación colectiva	R	I	(+) Espacios de negociación (-) Conflictos laborales
15	**Salud y seguridad en el trabajo**	15	Salud y seguridad en el trabajo	P	I	(-) Seguridad y Salud de Trabajadores
16	**Desarrollo local de la comunidad**	16	Desarrollo local de la comunidad	R	E	(+) Desarrollo Local (-) Conflictos Socioambientales
17	**Derechos humanos**	17	Derechos humanos	P	I/E	(-) Afectación de derechos
18	**Atención y prevención de derrames ambientales**	18	Atención y prevención de derrames ambientales	R	E	(-) Afectación al ambiente
19	**Arranque seguro, gradual, progresivo y oportuno de la NRT**	19	Operatividad de la Nueva Refinería Talara	R	E	(+) Combustibles más limpios, última tecnología (-) Abastecimiento
20	**Gestión de riesgos ESG**	20	Gestión de riesgos	P	I/E	(-) Riesgos no identificados
21	**Reputación e imagen**	21	Reputación y comunicaciones	P	E	(-) Confianza Pública
22	**Comunicación interna y externa**					
23	**Gobierno corporativo**	22	Gobierno Corporativo	R	I	(-) Transparencia para tomar decisiones (-) Sostenibilidad en la estrategia

GRI 2-14

Como se puede observar, nuestro reporte de sostenibilidad y los temas materiales identificados pasan por un proceso de validación a cargo de Gerencia de Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética, antes de su aprobación por parte del Directorio. Este procedimiento garantiza que se aborden los aspectos más relevantes tanto para nuestros grupos de interés como para la Empresa, asegurando una gestión alineada con nuestros compromisos de sostenibilidad.

Verificación del Reporte de Sostenibilidad

GRI 2-4, GRI 2-5

Con el fin de asegurar la solidez, exactitud y fiabilidad de la información publicada y que refleje adecuadamente los temas materiales identificados, nuestra Estrategia de Sostenibilidad y Plan ESG aprobado por el Directorio de la Empresa, prevé la verificación independiente por un proveedor externo especializado sobre la base de la versión vigente de los Estándares GRI.

Es importante mencionar que, en 2022, la empresa elaboró su Reporte de Sostenibilidad en conformidad con los Estándares GRI, como parte de un proceso de mejora continua en la gestión de sostenibilidad. En 2023, debido a cambios organizacionales y a la situación financiera, no se llevó a cabo la verificación externa del informe. Para 2024, se ha elaborado un nuevo Reporte de Sostenibilidad que será sometido a verificación externa, y se ha optado por presentarlo en referencia a los Estándares GRI, manteniendo el mismo nivel de alineamiento utilizado en años anteriores. Esta decisión permite asegurar la transparencia y consistencia del reporte, a la vez que establece una base sólida para avanzar hacia una futura declaración de conformidad plenamente respaldada.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2024

6 GOBIERNO CORPORATIVO

Petroperú

6. GOBIERNO CORPORATIVO

GRI 2-9, GRI 2-10, GRI 2-11, GRI 2-12, GRI 2-13, GRI 2-14, GRI 2-17, GRI 2-18, GRI 219, GRI 2-20, GRI 2-21, GRI 2-23, GRI 2-24
IPN-6: GOBIERNO CORPORATIVO

Somos una empresa de propiedad estatal comprometida con las buenas prácticas de Gobierno Corporativo. Desde 2010, desarrollamos un proceso continuo y dinámico para alcanzar los objetivos empresariales, generando valor para la Empresa y sus grupos de interés.

Al mantener valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores, estamos obligados a reportar al mercado la adhesión a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, el cual se incluye como un anexo de la Memoria Anual.

Asimismo, hay distintas disposiciones legales que establecen la implementación de prácticas internacionales de gobierno corporativo; así como, el reforzamiento de los principios de buen gobierno corporativo; tales como: Decreto de Urgencia n.° 004-2024, Decreto de Urgencia n.° 023-2022, Decreto Legislativo n.° 1292 y Ley n.° 30130.

Por otro lado, uno de los **Objetivos Estratégicos de la Empresa es "Fortalecer el Gobierno Corporativo y la Gestión del Talento Humano"; cuyo indicador "Implementar Plan de fortalecimiento de Buen Gobierno Corporativo" se ejecutó en un 93.5% en 2024**, debido a que ciertas acciones no pudieron ser concretadas por la demora en la conformación del colegiado. Es de precisar que, las acciones que no se pudieron concretar se consideran para el Plan 2025.

Nuestro modelo de gestión se basa en estándares nacionales e internacionales, incorporando la integridad y transparencia en nuestras actividades y buscando sinergias entre lo económico y lo ético. Actualmente, por medio de Gerencia de Cumplimiento, anualmente aplicamos un esquema de implementación de gobierno corporativo estructurado en varias etapas.

1. **Diagnóstico:** Realizamos un diagnóstico anual para evaluar el estándar vigente de gobierno corporativo en PETROPERÚ, teniendo como estándar principal para el diagnóstico el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas; así como otros referentes, tales como: Lineamientos para el Buen Gobierno Corporativo de las Empresas del Estado y los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20[17].
2. **Plan Anual de Acción:** Identificamos los estándares factibles de implementar en el periodo, así como aquellos ya alcanzados, con el objetivo de mantenerlos y fortalecer su adopción. Este plan es evaluado por el Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo y aprobado posteriormente por el Directorio.
3. **Aprobación:** El Directorio valida el Plan de Acción para el periodo, asegurando el compromiso con la implementación de estándares de gobierno corporativo en toda la Empresa. Desde la Gerencia de Cumplimiento, se impulsa su ejecución en las diferentes áreas de PETROPERÚ.
4. **Seguimiento:** La Gerencia Cumplimiento se encarga de asesorar, supervisar e implementar las acciones correspondientes, además de informar al Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo y/o al Directorio sobre los avances y cumplimiento del plan.

Asimismo, alineados con los compromisos de protección del ambiente y con las comunidades asumidos por los Estados y por actores no estatales; así como, para proveer información al sector financiero, en el 2024, en coordinación con Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética se incluyeron criterios de gobernanza en la Nueva Estrategia de Sostenibilidad aprobada por el Directorio a fines del 2024.

6.1. Código de Buen Gobierno Corporativo

Mediante Acuerdo n.° 047-2018-PP, nuestro Directorio aprobó el Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual incorpora las buenas prácticas internacionales y los principios establecidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas.

[17] El G20 (Grupo de los Veinte) es un foro internacional que reúne a las principales economías del mundo, con el objetivo de coordinar políticas económicas, financieras y sociales a nivel global.

Es importante mencionar que nuestro Código de Buen Gobierno Corporativo es actualizado de manera permanente, siendo su última versión en diciembre de 2023.

En el citado código se desarrollan 31 principios, agrupados en 5 pilares:

PILAR I: DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS	PILAR II: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	PILAR III: DIRECTORIO Y LA GERENCIA	PILAR IV: RIESGO Y CUMPLIMIENTO	PILAR V: TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN
Principio 1: Paridad de trato **Principio 2:** Participación de los accionistas **Principio 3:** No dilución en la participación en el capital social **Principio 4:** Información y comunicación a los accionistas **Principio 5:** Participación de dividendos de la Empresa **Principio 6:** Cambio o toma de control **Principio 7:** Arbitraje para solución de controversias	**Principio 8:** Función y competencia **Principio 9:** Reglamento de la Junta General de Accionistas **Principio 10:** Convocatoria **Principio 11:** Propuestas de puntos de agenda **Principio 12:** Procedimientos para el ejercicio del voto **Principio 13:** Delegación de voto **Principio 14:** Seguimiento de acuerdos de Junta General de Accionistas	**Principio 15:** Conformación del Directorio **Principio 16:** Funciones del Directorio **Principio 17:** Deberes y Derechos de los miembros del Directorio **Principio 18:** Reglamento del Directorio **Principio 19:** Directores Independientes **Principio 20:** Operatividad del Directorio **Principio 21:** Comités especiales **Principio 22:** Código de Integridad y conflictos de interés **Principio 23:** Operaciones con partes vinculadas **Principio 24:** Funciones de la Alta Gerencia.	**Principio 25:** Entorno del Sistema de Gestión **Principio 26:** Auditoría y Control Interno **Principio 27:** Auditores externos	**Principio 28:** Política de Información **Principio 29:** Estados financieros y memoria anual **Principio 30:** Información sobre estructura accionaria y acuerdo entre accionistas **Principio 31:** Informe de gobierno corporativo

GRI 2-23, GRI 2-24

Las normativas que se listan a continuación rigen la implementación de prácticas de buen gobierno corporativo y están disponibles para su consulta en el siguiente enlace:

- Estatuto Social de PETROPERÚ
- Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento de Junta de Accionistas de PETROPERÚ
- Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio de PETROPERÚ
- Reglamento Interno del Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo del Directorio de PETROPERÚ
- Reglamento Interno del Comité de Auditoría y Control del Directorio de PETROPERÚ.

Nuestras políticas corporativas se encuentran disponibles para consulta en el siguiente enlace:

- Política de Gestión de la Energía
- Política Corporativa de Transparencia
- Política de Gestión de la Biodiversidad
- Política de Prevención de Lavado de Activos y de Financiamiento del Terrorismo, de Delitos de Corrupción y de Gestión Antisoborno
- Política de Equidad, Diversidad e Inclusión
- Política de Fijación de Precios de Combustibles Líquidos y Especialidades Comercializados en el Mercado Local
- Política de Gestión Social
- Política de Protección de Datos Personales
- Política de Gestión Integrada de la Calidad, Ambiente, Seguridad de Procesos, Seguridad y Salud en el Trabajo
- Política de Seguridad de la Información
- Política de Información y Comunicaciones
- Política Cultural
- Política Integrada de Control Interno
- Política de Dividendos
- Política de Gestión de Riesgos
- Política Corporativa de Integridad y Lucha contra la Corrupción y el Fraude.

GRI 2-9, GRI 2-10, GRI 2-11, GRI 2-12, GRI 2-13

6.2. Junta General de Accionistas

De acuerdo con el Decreto Legislativo n.° 43 y el Estatuto de PETROPERÚ, la organización, dirección y administración de PETROPERÚ están a cargo de la Junta General de Accionistas, el Directorio y la Gerencia General.

El Estado peruano, como único accionista, está representado en la Junta General de Accionistas por cinco miembros, conforme con lo establecido en el Decreto Supremo n.° 014-2018-EM y sus modificaciones, y está compuesto de la siguiente manera:

- Ministro(a) de Energía y Minas, preside la Junta
- Ministro(a) de Economía y Finanzas, miembro de la Junta
- Viceministro(a) de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, miembro de la Junta
- Viceministro(a) de Hacienda del MEF, miembro de la Junta
- Viceministro(a) de Economía del MEF, miembro de la Junta (miembro modificado con el Decreto Supremo n.° 004-2024-EM).

Cada integrante de la Junta General de Accionistas representa el 20% del total de las acciones suscritas y pagadas.

Asimismo, contamos con el Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento de Junta de Accionistas, que detalla los derechos y responsabilidades del accionista.

La Junta General de Accionistas tiene responsabilidades exclusivas e indelegables, como evaluar la gestión y resultados financieros, modificar el Estatuto, ajustar el capital social y decidir sobre la aplicación de utilidades, respetando la Política de Dividendos. Además, puede remover y designar directores, emitir obligaciones, ordenar auditorías, y autorizar la venta o garantía de activos significati-

vos. También tiene facultades para aprobar fusiones, escisiones, reorganizaciones o la disolución de la Empresa, así como cualquier otro asunto de interés social.

Es de precisar que, en 2023, se aprobó la modificación de ciertos artículos del referido Reglamento, incorporando medidas dirigidas al fortalecimiento de la gobernanza y de la sostenibilidad de la Empresa.

Durante 2024, se realizaron 9 sesiones de la Junta General de Accionistas, 5 se realizaron en la modalidad presencial y 4 no presencial, en las cuales se ejerció el 100% de los derechos de los accionistas.

A continuación, se detallan los principales temas abordados durante las referidas sesiones:

- Nombramiento del presidente del Directorio y de los miembros del colegiado
- Modificación de la Política de Retribución del Directorio
- Modificación del Estatuto Social debido a la variación del capital social
- Aprobación de los criterios de selección para la designación de la sociedad de auditoría.
- Aprobación de la Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados.

6.3. Directorio

El Directorio es nuestro máximo órgano de decisión y se encarga de la administración de la Empresa, con todas las facultades de gestión y representación legal, excepto en asuntos reservados a la Junta General de Accionistas. Su rol incluye aprobar y dirigir la estrategia corporativa, supervisar la gestión y las prácticas de buen gobierno corporativo, y establecer políticas para su adecuada aplicación.

Nuestro directorio está conformado por seis miembros: cinco designados por la Junta General de Accionistas (tres directores independientes y dos no independientes) y un representante elegido por los trabajadores. Estos directores son designados por un periodo de tres años, renovables. En tanto que el director designado por los trabajadores es elegido para un período de dos años.

El proceso de selección y designación de los miembros del Directorio varía según el tipo de director (independiente o no independiente) y se desarrolla en cuatro fases: convocatoria, evaluación de hoja de vida, evaluación de habilidades blandas, y aprobación y designación de los nuevos directores. Para llevar a cabo este proceso, contratamos una empresa especializada en head hunting o selección de altos ejecutivos, asegurando un procedimiento transparente y riguroso.

En 2024, el cargo de presidente del Directorio y el de gerente general fueron ocupados por personas distintas, cada una ejerciendo sus funciones conforme con lo establecido en los documentos societarios. Además, al menos un miembro del Directorio desempeñó un cargo gerencial durante el año.

A lo largo del año, PETROPERÚ experimentó cambios en su estructura directiva. Carlos Linares Peñaloza ocupó la Presidencia del Directorio hasta su renuncia el 26 de abril, siendo reemplazado por Oliver Stark Preuss, quien asumió inicialmente la Vicepresidencia y luego la Presidencia el 12 de junio, hasta su renuncia el 10 de septiembre. En esa misma fecha, también dejaron sus cargos los directores David Alfredo Tuesta Cárdenas, Carlos Augusto Villalobos Dulanto y Pedro Fernando Gamio Aita.

Entre septiembre y noviembre, PETROPERÚ operó sin un Directorio en funciones, lo que representó un desafío para la gestión y toma de decisiones estratégicas. A pesar de ello, la Empresa continuó sus operaciones con normalidad, bajo los lineamientos establecidos, garantizando la continuidad de sus actividades hasta la designación del nuevo Directorio.

El 7 de noviembre, fue designado Alejandro Narváez Liceras como nuevo presidente del Directorio.

Tabla 9: Directorio (a diciembre 2024)[18]

Alejandro Narváez Liceras	**Presidente del Directorio y director independiente**
Fidel Moreno Rodríguez	**Vicepresidente del Directorio y director no independiente**
David Quispe Figueroa	**Director no independiente**
César Augusto Rodríguez Villanueva	**Director independiente**
José Luis Balta Chirinos	**Director independiente**
Antonio Leonardo Manosalva Alarcón	**Representante de los trabajadores**

GRI 2-17

Contamos con una Política de Inducción para nuevos directores, diseñada para proporcionarles información sobre sus roles, responsabilidades y la estructura organizativa de la Empresa. Asimismo, como parte del Plan de Capacitación del Directorio del Plan ESG, se realizó una capacitación sobre tendencias ESG a cargo de ARPEL.

Número de sesiones de Directorio y temas abordados

Durante 2024, se realizaron 53 sesiones de Directorio, las que contaron con la asistencia de la mayoría de sus miembros, conforme con lo establecido en el Estatuto Social y Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento. A continuación, se detallan los principales temas abordados durante las referidas sesiones:

- Nombramientos y encargaturas de personal en los puestos de niveles 1, 2 y 3, calificados de dirección y confianza
- Avances en la implementación del Plan de Reestructuración de PETROPERÚ
- Gestión económica y financiera de la Empresa
- Estado de implementación del Sistema de Gestión de Riesgos de la Empresa
- Informes del oficial de cumplimiento
- Ejecución del Plan de Relacionamiento Comunitario 2023
- Informes sobre el Sistema de Control Interno (SCI) de PETROPERÚ
- Informes sobre el cumplimiento del Código de Integridad de PETROPERÚ
- Aprobación de la Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados
- Informes sobre el Sistema de Prevención de Delitos de Corrupción de PETROPERÚ
- Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027
- Plan de Sostenibilidad con criterios ESG 2024-2030
- Plan Operativo y Presupuesto de PETROPERÚ para 2025
- Reporte de Sostenibilidad 2023 de PETROPERÚ
- Acta de compromiso anual de Integridad y Lucha contra la Corrupción, suscrito por el Directorio de PETROPERÚ
- Medidas de austeridad de PETROPERÚ para 2025.

[18] <https://www.petroperu.com.pe/acerca-de-petroperu/organizacion/directorio/>.

GRI 2-18

Evaluación del Directorio

Las modificaciones a los documentos societarios efectuadas en septiembre de 2023 incorporaron en el artículo 55° del Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio el proceso de autoevaluación sobre la base de cuatro dimensiones:

- Estructura y gobierno, que mide el grado de solidez de la estructura del Directorio.
- Coordinación, que mide la capacidad del Directorio para el manejo de la información entre el Directorio y la Gerencia, entre el Directorio y los accionistas, y entre el Directorio y los grupos de interés.
- Interacción, que mide la solidez de las relaciones entre los directores, entre los directores y el presidente, y entre estos y la Gerencia.
- Enfoque estratégico, que mide la claridad del rol del Directorio en agregar valor a la compañía.

Asimismo, se señala que el proceso de autoevaluación será liderado por el presidente del Directorio y las conclusiones deberán ser objeto de autorreflexión, en tanto los informes deberán ser remitidos a la Junta General de Accionistas.

Es de precisar que, debido a los cambios acontecidos en el Directorio a lo largo de 2024, el proceso de autoevaluación del colegiado se desarrollará una vez que los miembros del Directorio cuenten con al menos seis meses de permanencia en el cargo.

GRI 2-19, GRI 2-20

Política de Retribución del Directorio

Nuestra política de retribución busca atraer profesionales con experiencia e integridad, incentivando una gestión eficiente. La Junta General de Accionistas aprueba esta política, respetando los límites estatutarios y los principios de moderación, alineados con el interés a largo plazo de PETROPERÚ.

Los miembros del Directorio reciben una dieta por sesión, cuyo monto es fijado por la Junta General de Accionistas, mientras que el presidente del Directorio percibe una retribución mensual fija. El director designado por los trabajadores recibe la misma dieta que los demás, aparte de su salario como empleado.

GRI 2-24

Comités del Directorio

De acuerdo con lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, el Directorio tiene la facultad de crear los comités que considere necesarios para el adecuado funcionamiento de la Empresa. Estos comités deben estar presididos por un director independiente y contar, además, con la participación de otro director independiente y un director no independiente.

Durante 2024, funcionaron los siguientes comités de Directorio:

- Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo
- Comité de Auditoría y Control
- Comité de Administración y Finanzas.

En marzo de 2024, se aprobó la creación del Comité de Administración y Finanzas, con el propósito de apoyar el cumplimiento del mandato establecido en el Decreto de Urgencia n.° 004-2024, orientado a la aprobación e implementación de medidas necesarias para la reestructuración de la Empresa. Cabe indicar que las actividades de este comité finalizaron en noviembre de 2024.

Al cierre del periodo se reconstituyó la conformación de los comités de Directorio:

- Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo
- Comité de Auditoría y Control
- Comité de Nombramientos y Retribuciones.

GRI 2-9

Número de sesiones de los comités de Directorio y temas abordados

Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo
Este comité tiene como objetivo recomendar al Directorio mecanismos que permitan la adopción, seguimiento y mejora de las prácticas de Buen Gobierno Corporativo.

Sesiones desarrolladas	**1**
Temas abordados en 2024	• Avances del reporte sobre cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las sociedades peruanas 2023. • Situación de las Relaciones Comunitarias desarrolladas en 2023. • Resultados del S&P Global ESG Score PETROPERÚ 2023. • Solicitudes de acceso a la información pública, requeridas a PETROPERÚ al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Comité de Auditoría y Control

Este comité tiene dos objetivos: 1) supervisar los temas relacionados con la gestión de riesgos y control interno, el sistema de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), el sistema de gestión antisoborno y el sistema de prevención de delitos de corrupción, además del proceso de elaboración de la información económico-financiera relevante, y 2) realizar el seguimiento y revisión de los resultados obtenidos en la ejecución de las labores de auditoría externa e interna, así como de la Contraloría General de la República (CGR).

Sesiones desarrolladas	**10**
Temas abordados en 2024	• Informe sobre las actividades ejecutadas como parte del SCI. • Riesgos de alta criticidad de los procesos que soportan la cadena de valor de PETROPERÚ. • Seguimiento y control de las denuncias relacionadas con ética, conflictos de interés, uso fraudulento de activos y transacciones entre partes interesadas. • Informe sobre el Sistema de Prevención de Delitos. • Informe sobre determinación del apetito al riesgo general y específicos. • Informe sobre el Sistema de Prevención de Lavados de Activos y Financiamiento del Terrorismo. • Acciones e implementación de las recomendaciones emitidas por la CGR, auditores externos e internos. • Informes sobre la implementación del Plan de Reestructuración, en aspectos de sostenibilidad financiera. • Informe sobre la atención de consultas formuladas por el grupo de interés inversionistas durante 2023. • Informe sobre el Sistema de Gestión de Riesgos. • Informe de gestión del Comité de Cumplimiento Normativo y actividades efectuadas por los representantes bursátiles. • Aprobación del plan de trabajo del comité.

Comité de Finanzas y Administración

El objetivo de este comité fue contribuir con el cumplimiento del encargo establecido en el Decreto de Urgencia n.° 004-2024, que plantea medidas extraordinarias en materia económica y financiera destinadas a garantizar la continuidad del abastecimiento de combustibles de las actividades económicas a escala nacional y hacer más eficiente la gobernanza de PETROPERÚ.

Sesiones desarrolladas[19]	**2**
Temas abordados en 2024	• Estado de la situación financiera de PETROPERÚ • Plan para la Junta General de Accionistas sobre la situación financiera de PETROPERÚ

Comité de Nombramientos y Retribuciones

El objetivo de este comité es asistir al Directorio en sus funciones de nombramiento, reelección, y cese de los directores y de la plana gerencial de la Empresa, así como la supervisión de las operaciones con partes vinculadas y las reglas de gobierno de la compañía.

Cabe señalar que el Comité de Nombramientos y Retribuciones del Directorio no sesionó en 2024.

[19] El Comité de Finanzas y Administración fue constituido por Acuerdo de Directorio n.° 024-2024-PP del 14.03.2024, y la conclusión de sus actividades fue aprobada con Acuerdo de Directorio n.° 111-2024-PP del 21.11.2024.

GRI 2-9

6.4. Estructura organizacional

A continuación, presentamos la estructura organizacional de nuestra Empresa:

Gráfico 8: Estructura organizacional PETROPERÚ 2024

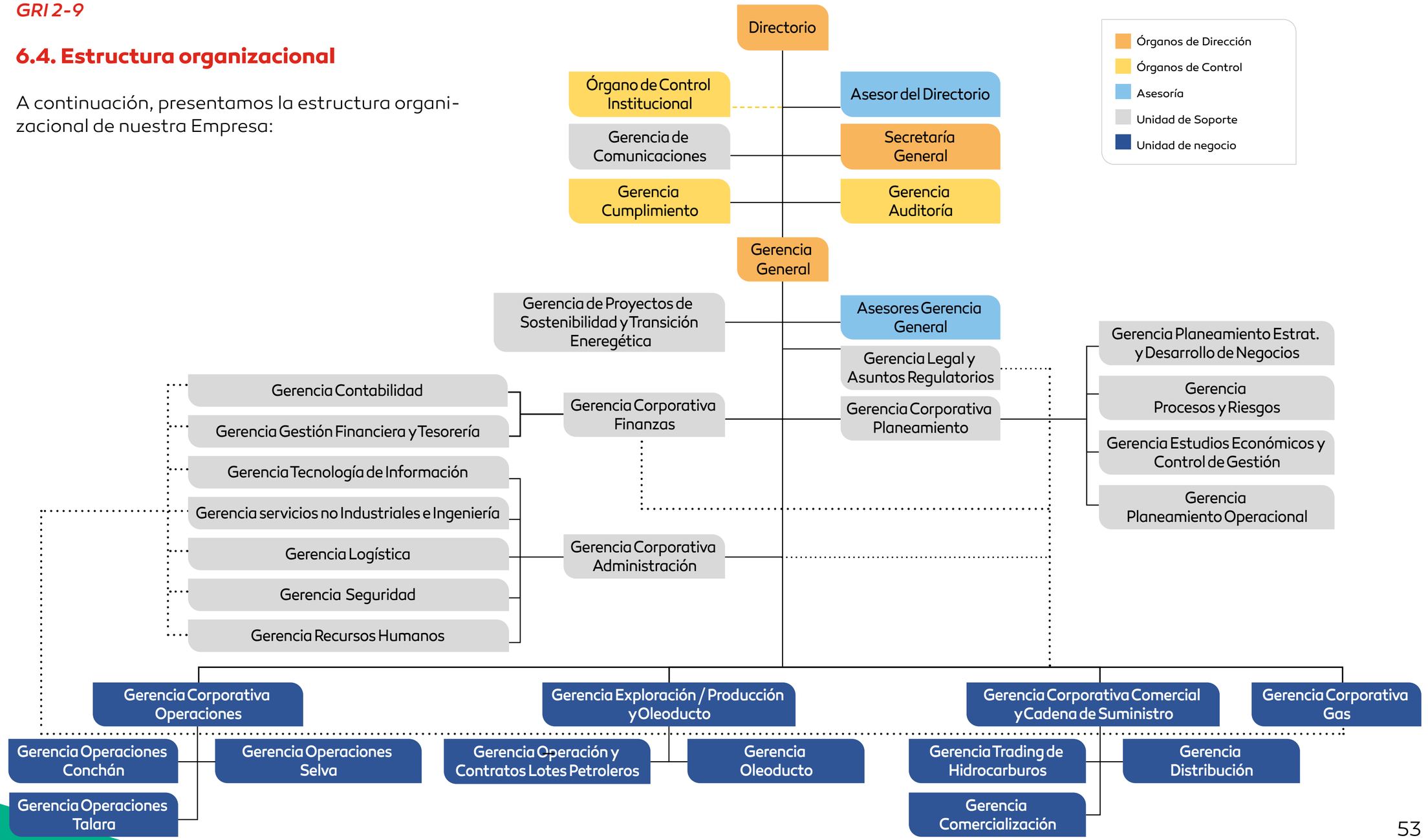

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2024

7

CUMPLIMIENTO E INTEGRIDAD

Petroperú

7. CUMPLIMIENTO E INTEGRIDAD

GRI 205-1, GRI 205-2, GRI 205-3

7.1. Sistema de Integridad

Nuestro Sistema de Integridad establece los estándares de conducta ética que deben seguir trabajadores, directores y accionistas, en cumplimiento del marco legal vigente y en línea con las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de integridad. Este sistema es fundamental para alcanzar nuestra misión y visión, permitiéndonos operar con honestidad y transparencia, y garantizando la sostenibilidad del negocio.

Gráfico 9: Pilares del Sistema de Integridad de PETROPERÚ

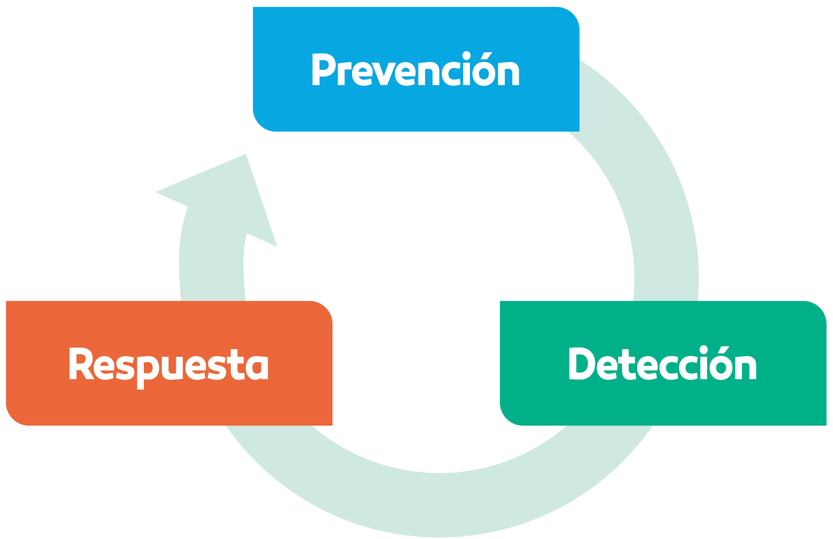

En esa línea, cumplimos con **Implementar el Fortalecimiento del Sistema de Integridad, en el marco de los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027**. Al cierre del 2024, se cumplió con ejecutar el **89.9% del referido indicador, quedando en proceso la conformación del Comité de Ética y Transparencia, a ser implementado en 2025**.

En PETROPERÚ, gestionamos la integridad por medio de tres pilares fundamentales:

Prevención

Este componente considera la normativa de integridad, que es difundida a los grupos de interés, orienta la conducta de nuestros trabajadores y forma parte de los contratos suscritos con personas naturales o jurídicas.

Los principales elementos del pilar de prevención del Sistema de Integridad son:

1. Política Integridad y Lucha contra la Corrupción y el Fraude
Establece los principios generales para implementar una cultura de integridad y de "tolerancia cero" respecto a actos contrarios a la ética, de corrupción o fraude. Al respecto, nuestra postura es actuar siempre de acuerdo con los estándares éticos del Código de Integridad, valores corporativos y demás normas aplicables.

Nuestra cultura de integridad y de "tolerancia cero" nos impulsa a actuar con probidad y ética, y a no tolerar ningún tipo de conducta, activa o pasiva, que constituya corrupción, fraude o cualquier otro acto irregular o inapropiado por parte de los trabajadores o socios de negocios.

2. Código de Integridad
El Código de Integridad es fundamental para nuestra cultura corporativa, guiando la conducta de los

empleados con principios de moralidad, honestidad y ética, tanto en el trabajo como en sus relaciones personales y comerciales. Su propósito es asegurar que la estrategia y la misión de la empresa se cumplan con integridad, valores sólidos y transparencia. Además, se presenta un informe semestral al Directorio sobre su cumplimiento.

3. Lineamiento del Sistema de Integridad

Tiene como objetivo establecer directrices complementarias al Código de Integridad, en relación con el fraude, corrupción, conflicto de intereses, aceptación y otorgamiento de regalos, atenciones, e implementación de la cultura de "tolerancia cero", a fin de desarrollar acciones preventivas y detectar actos inapropiados, dando adecuado cumplimiento a la normativa vigente y a los estándares nacionales e internacionales de la materia.

Fortalecemos la cultura de integridad

Cada año aprobamos planes de trabajo que incorporan actividades de gestión, capacitación y comunicación, para fortalecer la cultura de integridad y así reforzar la prevención de actos irregulares.

En 2024, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- **Implementación de acciones del Plan de Cierre de Brechas 2024:** elaborado sobre la base de los resultados de la II Encuesta de Percepción de Integridad que se llevó a cabo en 2023. Se ejecutaron las siguientes acciones para fortalecer la cultura y gestión de integridad:

  - ➤ Curso Virtual del Sistema de Integridad (con 1,193 participantes).
  - ➤ Guía de Integridad para Líderes, distribuida a los gerentes de la Empresa.
  - ➤ Concurso de trivia, desarrollado en el marco del Día Internacional contra la Corrupción.
  - ➤ Propuesta de competencia de integridad o valores en la evaluación de desempeño.
  - ➤ Difusión del estado de las Denuncias, incluyendo información de las acciones correctivas o preventivas recomendadas.

- **Aprobación de procedimiento de Atención de Denuncias,** que incluye las buenas prácticas que se encuentran establecidas en la ISO 37002:2021, sistemas de gestión de la denuncia de irregularidades, y al uso de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.

- **Actividades de capacitación** en el marco de la ética, integridad, valores, denuncias y conflicto de intereses para fortalecer la cultura de integridad y cumplimiento, en las que participaron 2,377 asistentes, dando como resultado hasta un 56.4% de personal capacitado.

- **Programas de comunicación para difundir** entre nuestros trabajadores la relevancia de una conducta ética en el trabajo. Entre estas destacan:

  - ➤ Celebración del séptimo aniversario del Sistema de Integridad: en mayo de 2024, se llevó a cabo la conferencia "Integridad como motor de cambio y generador de confianza", a cargo de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
  - ➤ Conmemoración por el Día Internacional contra la Corrupción: La Semana de Lucha contra la Corrupción se llevó a cabo del 4 al 13 de diciembre. En dicho marco, se desarrolló la charla Día Internacional contra la Corrupción, a cargo de Risk Consulting Colombia.
  - ➤ Difusión mensual de mensajes sobre ética, integridad y valores, mediante correos corporativos y la red social interna.
  - ➤ Difusión periódica del boletín Integridad de PETROPERÚ, con conceptos y consejos para aplicar la ética, integridad y valores en nuestro quehacer diario.

- **Suscripción del Acta de Compromiso Anual de Integridad y Lucha contra la Corrupción.** En diciembre, todos los miembros del Directorio, junto con la participación de la Gerencia General, suscribieron el Acta de Compromiso Anual de Integridad y Lucha contra la Corrupción. A través de este documento, reafirman su compromiso con el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la integridad y la transparencia, así como en la prevención de actos de corrupción. El objetivo es promover relaciones de negocio honestas y responsables con todos nuestros grupos de interés y con la ciudadanía en general. El acta

se encuentra publicada en nuestra página web institucional.

- **Implementación de la normativa nacional en materia de integridad y transparencia:**

  - ➤ Aprobación del procedimiento Gestión de la Declaración Jurada de Intereses, en el marco de la Ley n.° 31227[20].
  - ➤ Aprobación de hoja de acción n.° GGRL-1914-2024, en el marco de la Ley n.° 31564 (ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público) y su Reglamento.
  - ➤ Monitoreo periódico de la operatividad y funcionamiento del Registro de Visitas en Línea y las Agendas Oficiales implementadas en el marco de la Directiva n.° 001-2022-PCM/SIP (lineamientos para asegurar la integridad y transparencia en las gestiones de intereses y otras actividades a través del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales).

- **Gestión de conflicto de intereses**

  - ➤ Atendimos 738 consultas para la prevención de conflictos de interés, recomendando controles para prevenir un conflicto de intereses aparente, potencial o real.
  - ➤ Renovación del compromiso de adhesión al Sistema de Integridad, alcanzando un 82% de cumplimiento por parte de nuestro personal.
  - ➤ Implementamos acciones clave dentro del procedimiento de Detección, Verificación, Control y Seguimiento de Conflictos de Intereses, revisando 943 compromisos en los que nuestros trabajadores declararon vínculos con empresas o instituciones, con el fin de prevenir posibles conflictos de intereses reales, aparentes o potenciales.
  - ➤ Seguimiento y control continuo sobre la presentación de compromiso de adhesión al Sistema de Integridad y declaraciones juradas de intereses ante la CGR, fortaleciendo así nuestra cultura de integridad.

- **Presentación de reportes al Directorio** sobre el proceso de detección, verificación, control y seguimiento de conflictos de intereses, así como la efectividad de las actividades de capacitación y comunicación en esta materia.

- **Reporte semanal de cumplimiento del Código de Integridad.**

Detección

Este componente tiene como objetivo identificar posibles situaciones irregulares dentro de nuestra Empresa. Para ello, Contamos con una Línea de Integridad, un sistema formal de denuncias que permite a trabajadores y ciudadanos reportar potenciales irregularidades o incumplimientos relacionados con nuestro Código de Integridad, Política de Integridad y Lucha contra la Corrupción y el Fraude, Lineamientos del Sistema de Integridad y demás normas vigentes de PETROPERÚ, así como cualquier acto de corrupción. Este canal está disponible las veinticuatro horas, los siete días de la semana.

En 2024, la Línea de Integridad migró a la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano (canal digital del Estado peruano para la presentación de denuncias[21]).

[20] Ley n.° 31227 (junio de 2021) que transfiere a la CGR la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.

[21] <https://denuncias.servicios.gob.pe/>.

Gráfico 10: Canales de nuestra Línea de Integridad

Nuestra Línea de Integridad permite reportar posibles irregularidades o incumplimientos al Código de Integridad y normativas relacionadas por medio de distintos canales: la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano, correo electrónico o la Mesa de Partes Virtual. Una vez recibida la denuncia, verificamos su registro en la Plataforma Digital, revisamos los requisitos y notificamos al denunciante sobre su admisibilidad. Si la denuncia es aceptada, iniciamos una investigación y comunicamos los resultados mediante la misma plataforma.

Gráfico 11: Línea de Integridad

Respuesta

Este componente tiene como objetivo garantizar una respuesta efectiva ante eventos irregulares, confirmando los hechos, y adoptando las medidas correctivas y preventivas necesarias. Toda denuncia admitida es investigada según nuestro procedimiento establecido, y si se confirma, emitimos recomendaciones a las áreas correspondientes. También sugerimos mejoras cuando identificamos oportunidades en la gestión. El proceso se da por concluido cuando las áreas implicadas confirman la implementación de las recomendaciones.

Denuncias a través de la Línea de Integridad

En 2024, se registraron 126 denuncias a través de la Línea de Integridad, de las cuales el 48% (61 casos) fueron archivadas o cerradas, mientras que el 26% (33 casos) continúan en proceso de investigación. Las restantes se encuentran en seguimiento (5), calificación (10) y fueron derivadas (17), al cierre de este reporte.

Del total de 61 denuncias cerradas, 20 corresponden a reclamos o quejas que fueron atendidas, 21 fueron archivadas en la etapa de calificación por no tener sustento, 9 se declararon fundadas, 11 fueron declaradas infundadas luego de la investigación realizada. En 2024, se han aplicado en medidas disciplinarias a los trabajadores de PETROPERÚ en tres casos y se han generado recomendaciones de oportunidades de mejora en los procesos de la Empresa.

En comparación con el año anterior, se observa un incremento en la cantidad de casos, pasando de 88 a 126. Anualmente, informamos al Comité de Auditoría y Control sobre el estado de las denuncias, poniendo especial énfasis en aquellos casos de mayor relevancia.

Durante el 2024, no se han rescindido contratos, ni se han dejado de renovar contratos por infracciones relacionadas con la corrupción, en el relacionamiento con clientes, proveedores de bienes, servicios y obras, y proveedores de compra de hidrocarburos.

Asimismo, de los registros de las medidas disciplinarias aplicadas a trabajadores en el 2024, no se registra caso alguno por corrupción, ni procesos de corrupción confirmados.

Denuncias recibidas y estado 2023-2024

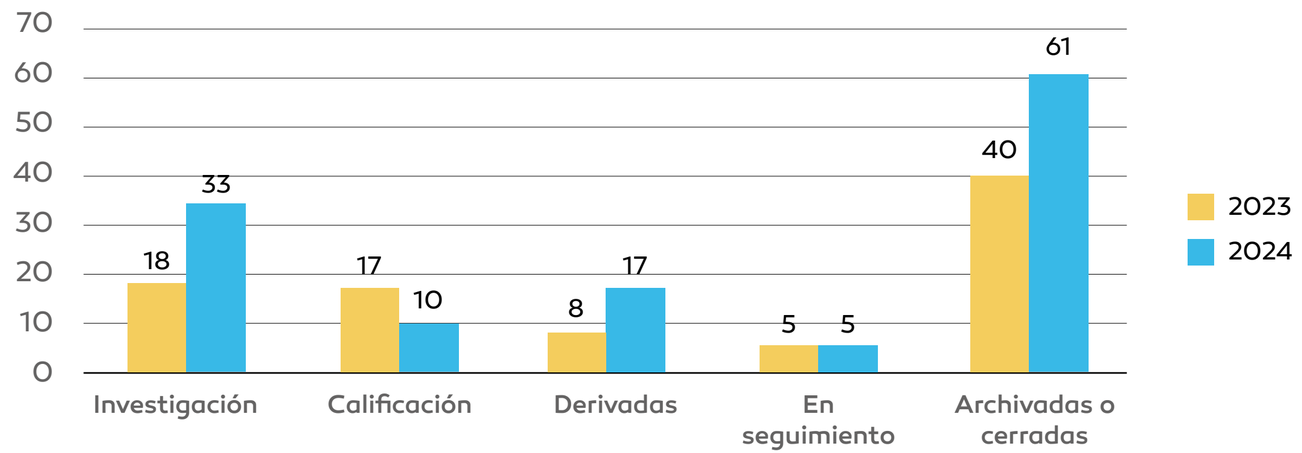

7.2. Sistema de Prevención de Delitos de Corrupción

Contamos con un Sistema de Prevención de Delitos de Corrupción sobre la base la Ley n.° 30424 (ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas) y su Reglamento; y del Sistema de Gestión Antisoborno —norma técnica peruana (NTP) ISO-37001:2017—, que atiende a buenas prácticas recomendadas por entidades internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Nuestro sistema se enfoca en combatir la corrupción, y establecer una defensa en caso de investigación fiscal, además proporciona un sistema de alerta temprana sobre posibles incumplimientos o comisión de delitos que permita adoptar medidas oportunas para reducir el riesgo de exposición.

Las políticas y procedimientos que hemos implementado para prevenir la comisión de delitos son:

- Política de Prevención de Lavado de Activos y de Financiamiento del Terrorismo, de Delitos de Corrupción y Gestión Antisoborno.

- Cláusula de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, de delitos de corrupción y de soborno, en los contratos, convenios o similares que PETROPERÚ suscriba con terceros.

- Procedimiento de Debida Diligencia en el conocimiento de proveedores.

- Compromiso de adhesión al Sistema de Prevención de Delitos: documento que los trabajadores suscriben anualmente, por el cual declaran que han recibido y leído los siguientes documentos:

  - ➤ Código de Integridad
  - ➤ Política Corporativa de Antifraude y Anticorrupción
  - ➤ Lineamiento del Sistema de Integridad
  - ➤ Lineamiento Antifraude
  - ➤ Lineamiento Anticorrupción
  - ➤ Lineamiento Conflicto de Intereses
  - ➤ Lineamiento de Regalos y Atenciones

- Procedimiento de atención de denuncias.

Asimismo, durante 2024, hemos implementado la siguiente normativa complementaria para la prevención de delitos:

- Lineamiento para riesgos de cumplimiento e integridad.

- Guía de categorización scoring de proveedores.

- Fortalecimos la debida diligencia con la puesta en operación de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital del Estado.

- Lineamiento de acceso a la información.

- Lineamiento de investigación interna y la declaración jurada de acceso a la información sobre recursos informáticos, equipos de cómputo y dispositivos móviles, en el marco de evaluaciones e investigaciones anticorrupción.

Como parte de nuestro Sistema de Prevención de Delitos de Corrupción, aprobamos anualmente el plan de trabajo para asegurar el cumplimiento de nuestros compromisos.

A continuación, presentamos las principales actividades realizadas en 2024.

- En el marco de la Gestión de Riesgos de Cumplimiento e Integridad, además de implementar el lineamiento establecido, desarrollamos acciones para reducir y mitigar los riesgos de delitos relacionados con la corrupción, evitando impactos negativos en la Empresa, como:

  - ➤ Guía de Categorización de Proveedores según su nivel de riesgos de cumplimiento e integridad.
  - ➤ Priorizamos los procesos de nivel 1, de acuerdo con el Mapa de Procesos de PETROPERÚ y el instructivo para determinar el orden de criticidad en la Gestión de Riesgos de Cumplimiento e Integridad.
  - ➤ Matriz de criticidad de procesos para fortalecer la Gestión de Riesgos de Cumplimiento e Integridad.

- En el 2024, se efectuaron evaluaciones y se identificaron riesgos de cumplimiento en dos procesos de Ventas y Compras de Hidrocarburos (11%).
- A través de la evaluación de riesgos a los procesos de Ventas y Compra de Hidrocarburos, se ha han identificado riesgos para la prevención de actos de fraude, corrupción, de prevención de delitos, y de actos que afectan la integridad.

- Fortalecimiento del marco normativo interno para la prevención de delitos mediante la gestión y desarrollo de herramientas informáticas, actualmente en proceso de implementación, con el propósito de mejorar nuestros mecanismos de control y cumplimiento:

  - Fusión de los aplicativos Compromiso de Adhesión al Sistema de Prevención de Delitos y Compromiso de Adhesión al Sistema de Integridad, permitiendo que los trabajadores registren sus compromisos al inicio de cada año.

Tabla 10: Suscripción Compromiso de Adhesión Sistema Prevención de Delitos (*)

Categoría laboral	Cantidad total	Porcentaje del total de trabajadores
Todos los trabajadores	2,648	95%

Tabla 11: Suscripción Compromiso de Adhesión al Sistema de Integridad(*)

Categoría laboral	Cantidad total	Porcentaje del total trabajadores
Ejecutivos	27	84%
Supervisores	1,170	91%
Empleados	994	74%
Total	**2,191**	**82%**

  - Incorporación de cláusulas sobre prevención de LA/FT, delitos de corrupción y soborno, y el sistema de integridad en el RPSAP, asegurando su registro automático en las órdenes de trabajo de terceros (OTT) y órdenes de compra (OC).

Tabla 12: Inclusión de cláusulas anticorrupción

Categoría	Cantidad total	Porcentaje
Proveedores	654	100%
Clientes	628	85%
Total	**1,282**	

  - Implementación de la PIDE de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital del Estado, facilitando la debida diligencia mediante el acceso a la base de datos.

- Debida diligencia en el conocimiento de proveedores, socios comerciales y trabajadores:

  - Aplicación de Política de Debida Diligencia en el Conocimiento de Proveedores, Socios Comerciales y Trabajadores, asegurando el cumplimiento de nuestros estándares.
  - Para gestionar posibles impactos de corrupción o riesgos de corrupción en la cadena de suministro son incluidos en los contratos y convenios que se suscriben con terceros las cláusulas de Prevención de Delitos de Corrupción, Soborno, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, así como como del Sistema de Integridad.
  - Los proveedores suscriben una Declaración Jurada de Conflicto de Intereses, la misma que es revisada de manera aleatoria anualmente.
  - Todos los contratos sujetos al Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ son públicos en el SEACE, asimismo, dichas contrataciones se publican de manera periódica en el Portal de Transparencia.
  - Elaboración de 17 reportes de debida diligencia, evaluando posibles socios de negocio, trabaja-

(*) Debido a cambios organizacionales o razones operativas, no se ha logrado llegar al 100% en ambos casos; sin embargo, se continúa con el seguimiento, y en caso de incumplimiento, se adoptan las acciones correspondientes.

dores y profesionales, entre otros. Este proceso nos permitió identificar y mitigar riesgos en nuestras relaciones comerciales y laborales, reduciendo así posibles impactos reputacionales.

- Atención de 281 consultas relacionadas con la prevención de delitos y el cumplimiento de políticas de integridad. La mayoría de estas correspondió a reportes generados por medio del aplicativo Inspektor (117 casos) y a evaluaciones realizadas como parte de los procesos de ampliación, renovación o adenda de contratos suscritos con proveedores (89 casos).

Tabla 13: Detalle de consultas atendidas

Tipo de consulta	Consulta	Cantidad
Alerta Inspektor	Solicitud de análisis en la debida diligencia proveedores, como resultado del uso del aplicativo Inspektor	117
Análisis de debida diligencia	Solicitud de debida diligencia ampliada antes de efectuar renovaciones y adendas a contratos suscritos con proveedores que —a la fecha— se encuentran observados e incluidos en procesos de investigación.	89
Aplicación de política	Solicitud de revisión de la Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de Delitos de Corrupción y de Soborno y Sistema de Integridad, a efectos de que se encuentre alineada con las políticas de nuestros proveedores.	21
Análisis de debida diligencia	Solicitud de Debida Diligencia a Trabajadores nuevos o que se requiera evaluar con mayor nivel de análisis.	20
Revisión de cláusulas	Solicitud de revisión de las cláusulas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, de delitos de corrupción y de soborno y sistema de integridad, antes de las suscripciones de contratos con proveedores.	17
Cuestionarios cumplimiento y requerimiento de información	Solicitud de diversas áreas para la absolución de cuestionarios, formularios u otros documentos presentados por empresas interesadas en contratar con PETROPERÚ. Este proceso permite verificar que sus políticas de prevención de delitos estén alineadas con nuestras propias políticas.	17

- Sensibilización y capacitación de la Alta Dirección y trabajadores en el Sistema de Prevención de Delitos:

  - Capacitación virtual sobre debida diligencia de proveedores, enfocada en el uso de la plataforma Inspektor.
  - Envío mensual de *flyers* informativos al personal, abordando temas relacionados con la prevención de delitos de corrupción.
  - Curso especializado en prevención de delitos de corrupción.
  - Charla corporativa sobre riesgos de corrupción y soborno, difundida a nivel corporativo.

Tabla 14: Capacitaciones sobre Integridad y Anticorrpución

Temas	Capacitados	Porcentaje del total de trabajadores
Prevención de delitos (corrupción-antisoborno)	1,701	64%
Integridad, conflictos de intereses, valores y denuncias	1,501	56%

7.3. Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Dado que producimos y comercializamos insumos químicos y bienes fiscalizados que podrían ser utilizados en la elaboración de drogas, estamos catalogados como sujeto obligado según la normativa vigente. Por ello, debemos informar a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú) sobre posibles operaciones sospechosas de LA/FT. Para cumplir con esta obligación, hemos implementado en la Empresa el SPLAFT.

De acuerdo con nuestro Manual del SPLAFT, que define el marco general para que directores, gerentes y trabajadores cuenten con los mecanismos de prevención adecuados, elaboramos el Plan Anual de Trabajo 2024. Este, diseñado como un instrumento de planificación, se basa en los principales componentes del SPLAFT según se detalla a continuación.

- Gestión de los riesgos asociados al LA/FT.
- Fortalecimiento del marco normativo interno del Sistema de Prevención de LA/FT (SPLAFT).
- Implementación de la debida diligencia en el conocimiento de nuestros clientes.
- Registro y monitoreo de operaciones.
- Capacitación y sensibilización de la Alta Dirección y los colaboradores en el SPLAFT.
- Elaboración de informes para la Oficialía de Cumplimiento.
- Atención a consultas, identificación de señales de alerta y análisis de operaciones inusuales.

A continuación, se detallan las actividades destacadas de 2024:

- Creación del **Lineamiento para la Gestión de Riesgos de Cumplimiento e Integridad, definiendo directrices para la identificación, evaluación, respuesta y monitoreo de riesgos asociados.**
- Desarrollo del Procedimiento de Debida Diligencia en el conocimiento del cliente, aplicando un enfoque basado en riesgos para prevenir el LA/FT.
- Implementación de la debida diligencia en el conocimiento del cliente durante la relación comercial, utilizando el *scoring* PLAFT para identificar y categorizar clientes con señales de alerta en relación con LA/FT.
- Identificación de señales de alerta relacionadas con LA/FT por medio de consultas de diversas áreas y monitoreo constante, aplicando controles y verificaciones para mitigar riesgos.
- Desarrollo y difusión de material de sensibilización y prevención de LA/FT, incluyendo charlas de capacitación presenciales y virtuales con expertos nacionales e internacionales, así como un curso virtual sobre el Sistema de Prevención de Lavado de Activos.

Lineamiento para la Gestión de Riesgos de Cumplimiento e Integridad

En PETROPERÚ, contamos con un lineamiento que establece directrices específicas para identificar, evaluar, responder y monitorear los riesgos relacionados con el cumplimiento y la integridad dentro de la Empresa. Este manual complementa nuestra metodología general de gestión de riesgos corporativos y se fundamenta en normativas internas, así como en las leyes peruanas orientadas a la prevención de la corrupción, el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la promoción de la integridad.

Asimismo, define las responsabilidades de diferentes áreas, categorizando los riesgos y estableciendo criterios para su evaluación. Además, proporciona pautas para la implementación y el seguimiento de planes de acción. Con este enfoque, buscamos fortalecer nuestra Gestión de Riesgos de Cumplimiento e Integridad, alineándonos con nuestros objetivos organizacionales.

En 2024, hemos continuado nuestro trabajo en la identificación de riesgos para la elaboración de matrices, integrando planes de acción para su gestión y respuesta.

Lineamiento para la Gestión de Riesgos de Cumplimiento e Integridad

En PETROPERÚ, contamos con un lineamiento que establece directrices específicas para identificar, evaluar, responder y monitorear los riesgos relacionados con el cumplimiento y la integridad dentro de la Empresa. Este manual complementa nuestra metodología general de gestión de riesgos corporativos y se fundamenta en normativas internas, así como en las leyes peruanas orientadas a la prevención de la corrupción, el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la promoción de la integridad.

Asimismo, define las responsabilidades de diferentes áreas, categorizando los riesgos y estableciendo criterios para su evaluación. Además, proporciona pautas para la implementación y el seguimiento de planes de acción. Con este enfoque, buscamos fortalecer nuestra Gestión de Riesgos de Cumplimiento e Integridad, alineándonos con nuestros objetivos organizacionales.

En 2024, hemos continuado nuestro trabajo en la identificación de riesgos para la elaboración de matrices, integrando planes de acción para su gestión y respuesta.

7.4. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Implementamos un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en un conjunto de políticas, procedimientos, instructivos, guías, recursos y actividades diseñadas para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Aplicamos un enfoque de gestión de riesgos que nos permite salvaguardar nuestros activos de información, fortalecer la confianza de nuestras partes interesadas y garantizar el cumplimiento de la legislación vigente.

La Gestión de Seguridad de la Información es relevante para nuestra Empresa, ya que nos permite mitigar riesgos clave, como:

- Incumplimiento de los requerimientos resolutorios de nuestras partes interesadas.
- Robo, fuga o pérdida de información y otros activos asociados.
- Divulgación no autorizada de información, ya sea de forma voluntaria o involuntaria.
- Alteración de la información por terceros no autorizados.

Por ello, hemos implementado las siguientes políticas y directivas:

- Política Corporativa de Seguridad de la Información, que tiene como propósito definir y adoptar directrices para una gestión eficaz de la seguridad de la información, alineándose a los estándares y mejores prácticas del sector.
- Reglamento de Seguridad de la Información.
- Procedimientos y lineamientos relacionados a seguridad de la información.

Durante 2024, llevamos a cabo diversas acciones para fortalecer la seguridad de la información en nuestra Empresa:

- ➤ Plan de Trabajo 2024-2025 para la implementación del SGSI, alineado con la NTP ISO/IEC 27001:2022[22].
- ➤ Designamos al oficial de Seguridad y Confianza Digital, y actualizamos la conformación del Comité de Seguridad de la Información, conforme con la normativa vigente.
- ➤ Elaboramos dos matrices de riesgos de seguridad de la información, abarcando aspectos organizacionales, de personal, físicos y tecnológicos en cinco procesos priorizados.

[22] La NTP-ISO/IEC 27001:2022 es la adopción nacional de la norma internacional ISO/IEC 27001:2022, que establece los requisitos para implementar y gestionar un SGSI. Esta norma forma parte de la serie ISO/IEC 27000, centrada en la seguridad y gestión de la información.

- Atendimos las recomendaciones de auditoría, implementando mejoras en el SGSI.
- Cumplimos al 100% el Plan Anual de Capacitación (PAC) 2024, asegurando la formación de todo el personal en seguridad de la información.
- Realizamos acciones de sensibilización continua, como mailings y pruebas de ingeniería social.
- Administramos servicios especializados para analizar brechas de seguridad, identificarlas, evaluarlas, remediarlas y validar su corrección.

Cada año, nuestro SGSI cuenta con un plan de trabajo que orienta la implementación de normativas y herramientas clave para su fortalecimiento. En 2024, logramos un avance del 62.42% en la ejecución del Plan de Trabajo 2024-2025.

Como parte de nuestro compromiso con la mejora continua, durante 2024 desarrollamos las siguientes acciones:

- Actualizamos nuestra normativa interna para alinearla con las resoluciones de nuestros *stakeholders*, así como con buenas prácticas y estándares de seguridad de la información, incluyendo la NTP-ISO/IEC 27001:2022.
- Reforzamos la concientización y sensibilización de nuestro personal sobre fraudes y ciberataques sofisticados, destacando los esfuerzos de la Empresa para mitigar estas amenazas.
- Fortalecimos la gestión de incidentes, garantizando una respuesta rápida y efectiva ante amenazas que puedan representar riesgos para nuestros activos de información.
- Verificamos y monitoreamos los controles de seguridad de la información, optimizando recursos y enfocando esfuerzos en abordar las causas principales de los riesgos identificados.

7.5. Política de Control Interno

Nuestra Política de Control Interno establece el marco para la implementación de acciones, planes, normas y procedimientos que aseguren el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales. Incluye las responsabilidades y medidas adoptadas por las autoridades y el personal organizadas para fortalecer nuestro SCI.

Su propósito es mejorar la eficiencia operativa, garantizar la fiabilidad de los informes internos y externos, y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, contribuyendo así al logro de nuestros objetivos estratégicos. Además, esta política se encuentra alineada con las directrices de la CGR y el marco integrado de Control Interno (COSO 2013), así como con nuestra Política de Gestión de Riesgos.

En 2024, realizamos diversas acciones para fortalecer nuestro SCI, entre ellas:

- De acuerdo con la directiva de la CGR n.° 011-2019-CG/INTEG, realizamos la Evaluación Anual del SCI 2023, alcanzando un 91.4% de cumplimiento y un nivel de madurez de mejora continua. Este resultado confirma que nuestro SCI está implementado, formalizado y en operación, con evidencia documental que respalda su eficacia y su proceso de mejora continua.
- La Evaluación Anual del SCI permitió identificar brechas y establecer medidas de remediación en nuestro Plan Anual 2024. Al cierre del año, logramos implementar el 83% de estas medidas, mientras que un 13% no fue aplicable debido al contexto empresarial. Además, los resultados de la Evaluación Anual y del Plan de Acción Anual fueron revisados por Gerencia General, aprobados por el titular de la entidad y reportados a la CGR.
- Creamos una base de datos con la normativa legal que respalda nuestros objetivos de cumplimiento normativo y las evaluaciones continuas de las gerencias corporativas, asegurando el cumplimiento del principio n.° 16 del componente Supervisión del COSO 2013.
- Monitoreamos continuamente la implementación de recomendaciones y corrección de situaciones adversas en nuestro SCI, logrando un 60% de implementación.
- Como resultado, fortalecimos el control continuo, promovimos el autocontrol y la delimitación de responsabilidades, e involucramos a las gerencias en el diseño de controles preventivos para optimizar la gestión y asegurar el cumplimiento de nuestros objetivos.

7.6. Transparencia

En PETROPERÚ, la transparencia es un valor estratégico que guía nuestra gestión y atraviesa cada uno de nuestros procesos. Nos consolidamos como una empresa abierta, garante de derechos y con una política de tolerancia cero a la corrupción. Creemos que una comunicación oportuna, completa y veraz sobre nuestras actividades, especialmente aquellas de interés ciudadano, fortalece la confianza y reafirma nuestro compromiso con la integridad y la responsabilidad corporativa.

Nos comprometemos a garantizar el acceso a la información como un derecho humano, alineándonos con los ODS y fomentando una cultura de transparencia. Esta iniciativa no solo fortalece la confianza con nuestros grupos de interés, sino que también contribuye a la prevención de la corrupción, mejora la eficiencia en la gestión y refuerza nuestra gobernanza, asegurando su alineación con los más altos estándares internacionales.

Desde 2018, hemos implementado de manera voluntaria nuestra Política de Transparencia. Esta política nos permite garantizar el acceso a la información para la ciudadanía y promover iniciativas que fortalezcan una cultura de transparencia, aplicándola en nuestros procesos comerciales, operativos y administrativos. En línea con esta política y debido a cambios organizacionales, en 2024, nuestro Directorio aprobó la actualización de la designación de cinco funcionarios responsables de la atención de solicitudes de acceso a la información (FRASAI), y del funcionario encargado de elaborar y actualizar la información en nuestro Portal de Transparencia.

Transparencia y atención al ciudadano

Este espacio busca atender de forma oportuna y eficaz toda la información de carácter público que sea requerida por medio de cualquiera de los siguientes canales:

- Portal de Transparencia, que incluye información financiera, indicadores de desempeño, y adquisiciones y contrataciones, entre otros.
- Solicitud de Acceso a la Información Pública, formulario para solicitar información.
- Preguntas frecuentes, para la atención de consultas e información.

En 2024, implementamos diversas acciones para fortalecer nuestra cultura de transparencia y garantizar el acceso a la información, entre las cuales destacan:

- Elaboración y difusión del Informe Anual de Transparencia 2024, que brinda una visión integral sobre los avances y desafíos en la consolidación de una cultura de transparencia en PETROPERÚ, resaltando la implementación de buenas prácticas que refuerzan la apertura y responsabilidad en todas nuestras operaciones.
- Conferencias virtuales sobre transparencia y acceso a la información pública, en colaboración con la Defensoría del Pueblo y la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ANTAIP), contando con la participación de 354 trabajadores a escala nacional.
- Actualización periódica del Portal de Transparencia, en el que publicamos información sobre estados financieros, personal, viajes, contrataciones, registro de visitas y agendas oficiales, entre otros. Además, compartimos información clave sobre el Plan de Reestructuración.
- Conmemoración del Día Internacional del Acceso Universal a la Información, destacando su importancia como derecho humano fundamental y su papel en el desarrollo, la democracia y la igualdad, así como su contribución a la consecución de los ODS.
- Llevamos a cabo la Semana de la Transparencia, durante la cual realizamos las siguientes actividades:
  - ➤ Campañas de sensibilización dirigidas a nuestros trabajadores.
  - ➤ Conferencias con expertos nacionales e internacionales sobre acceso a la información pública y protección de datos personales, y avances, retos y desafíos en la transparencia en el contexto actual, con ponentes de Perú, Argentina y El Salvador.
  - ➤ Conferencia “Integridad como motor de cambio y generador de confianza”, con 116 asistentes, y una charla sobre la Ley n.° 31564 de prevención y mitigación del conflicto con 42 participantes, en colaboración con la Secretaría de Integridad Pública de la PCM.

- Campaña Transparencia en Acción, realizada en la institución educativa Alfonso Ugarte, con 240 participantes, para promover el conocimiento sobre el derecho de acceso a la información pública.
- La II Reunión de Trabajo con los FRASAI: La Relevancia de la Transparencia en el Estado, con 39 representantes de diversas entidades y empresas estatales, como PERUPETRO, Banco de la Nación, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Minem, MEF, Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL), Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), Perú Compras, Congreso de la República y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS).

- En cumplimiento de la normativa de la CGR, registramos y publicamos las consultorías realizadas por PETROPERÚ.

- Conferencia "El registro de visitas como parte de la gobernanza, integridad y transparencia", en colaboración con la Secretaría de Integridad Pública de la PCM, con la participación de aproximadamente 126 asistentes a escala nacional.

- Como parte de nuestras obligaciones institucionales para garantizar el derecho de acceso a la información pública y asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, llevamos a cabo las siguientes actividades:
  - I Taller teórico-práctico dirigido a los FRASAI a escala nacional, junto con el personal de apoyo en cada sede, con la participación de 20 asistentes.
  - II Programa de Sensibilización en Transparencia, dirigido a dependencias y áreas sensibles o críticas, con la participación de 92 trabajadores de la Empresa.

- Desde noviembre de 2024, por encargo de nuestro Directorio, iniciamos las gestiones para conformar la Comisión de Ética y Transparencia. Para diciembre de 2024, extendimos invitaciones a representantes de instituciones de la sociedad civil para su integración.

Asimismo, como parte de las acciones complementarias de reestructuración, en noviembre de 2024, nuestro Directorio dispuso la gestión para la contratación de una auditoría forense en la NRT. Para diciembre de 2024, cumplimos con las acciones establecidas dentro del cronograma.

Solicitudes de acceso a la información pública

Gestionamos solicitudes de acceso a la información pública asegurando la protección de aquella con carácter confidencial, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esta labor forma parte de nuestros compromisos en la lucha contra la corrupción, reafirmando la gestión responsable, el compromiso con el buen gobierno corporativo y el fortalecimiento de la institucionalidad.

En el marco de nuestra Política de Información y Comunicaciones, tenemos como objetivo garantizar el acceso a la información sobre asuntos relevantes para los distintos grupos de interés. Esto se realiza conforme a nuestro Código de Buen Gobierno Corporativo, estándares ESG, Código de Integridad, Reglamento Interno de Trabajo, normas internas de conducta y demás disposiciones aplicables. Asimismo, cuando corresponde, cumplimos con la regulación establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En 2024, recibimos 681 solicitudes de información, que fueron evaluadas para garantizar el acceso a la información pública, respetando aquella que debe ser protegida por su carácter confidencial. Estas solicitudes fueron atendidas a escala nacional por los cinco FRASAI según su ámbito de competencia.

Gráfico 12: Solicitudes de acceso a la información 2023-2024

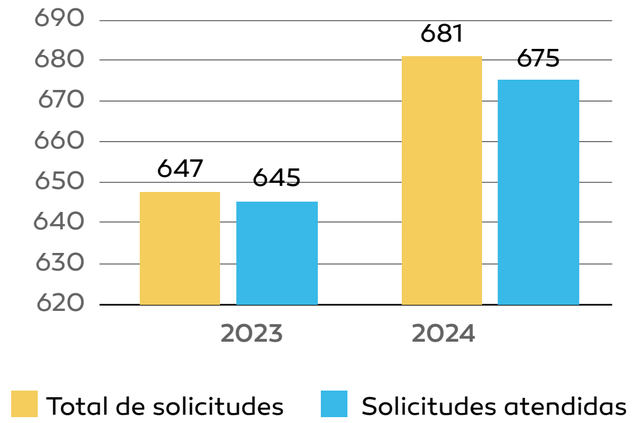

Asimismo, la cantidad de solicitudes de información por parte de la ciudadanía se incrementó en relación con años anteriores, reflejando un mayor interés en la gestión y el desempeño de la Empresa. Cabe indicar que, del total de solicitudes recibidas, solo seis solicitudes de información, al cierre de 2024, se encuentran en estado de no atendidas.

Durante 2024, el canal en línea del Portal de Transparencia fue el medio más utilizado por la ciudadanía, concentrando el 81.64% de las solicitudes de información (556 solicitudes).

Gráfico 13: Uso de canales de atención de solicitudes de acceso a información

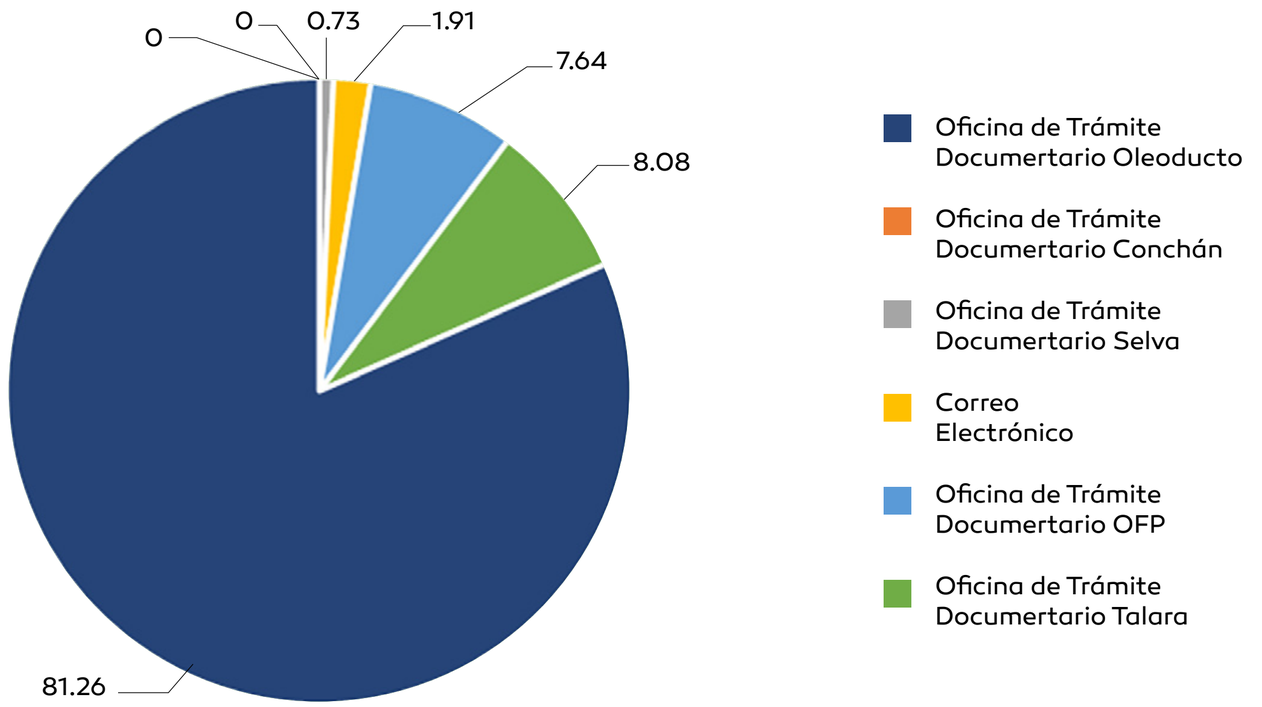

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2024

8 GESTIÓN DE RIESGOS

Petroperú

8. GESTIÓN DE RIESGOS

IPN-3: GESTIÓN DE RIESGOS ESG

Nuestra Política de Gestión de Riesgos, actualizada mediante Acuerdo de Directorio n.° 130-2023-PP del 11.10.2023, tiene como objetivo crear y preservar el valor del negocio y garantizar nuestra sostenibilidad. Es importante mencionar que la presente Política incorpora la aplicación de diversas normas internacionales especializadas en la gestión de distintos tipos de riesgos, tales como ISO 31000, ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 27001, ISO 22301, ISO 37001, ISO 25001 y estándares del Project Management Institute (PMI), entre otras[23].

En ese marco, establecemos directrices alineadas con estándares y buenas prácticas del mercado, asegurando el cumplimiento de nuestras obligaciones legales y la consecución de nuestros objetivos organizacionales. De esta manera, adoptamos un enfoque preventivo y proactivo, gestionando riesgos estratégicamente para potenciar oportunidades que beneficien a la Empresa.

A continuación, presentamos los documentos normativos que rigen el cumplimiento de nuestra Política de Gestión de Riesgos:

Tabla 15: Normativa para el cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos

Número	Descripción	Nivel de Aprobación
1	Metodología de Gestión de Riesgos Corporativos v.2 (LINA1-050)	Gerencia General
2	Metodología para la Determinación del Apetito al Riesgo v.1 (LINA1-051)	Gerencia general
3	Metodología para la Determinación de la Tolerancia v.1 (LINA1-104)	Gerencia General
4	Metodología para la Priorización de Riesgos v.1 (INSA1-020)	Gerencia Corporativa Planeamiento
5	Metodología para la Priorización de Procesos v.0 (INSA1-058)	Gerencia Corporativa Planeamiento
6	Metodología para la determinación del Grado de Madurez del SCGR v.1 (LINA1-917)	Gerencia Corporativa Planeamiento
7	Identificación, evaluación y respuesta a los riesgos de Seguridad de la Información v.0 (LINA1-025)	Gerencia General
8	Lineamiento para la Gestión de Riesgos de Cumplimiento e Integridad en Petroperú S.A. v.0 (LINA1-123)	Gerencia General

8.1. Metodología de Gestión de Riesgos Corporativos

Contamos con una Metodología de Gestión de Riesgos Corporativos, aprobada por Gerencia General, la cual constituye uno de los principales documentos normativos para la gestión de riesgos en la Empresa. Su objetivo es establecer un enfoque sistemático para la identificación, evaluación, respuesta y monitoreo de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos organizacionales (estratégicos, de procesos y de proyectos) en coherencia con el apetito de riesgo de PETROPERÚ.

En ese sentido, y tomando en cuenta las lecciones aprendidas, durante el 2024 se trabajó en su actualización, incorporando las siguientes mejoras:

- Se revisó las responsabilidades de Gerencia General, Gerencia Corporativa Planeamiento, Gerencia Procesos y Riesgos y, Gerencias y Jefaturas dueñas de los Objetivos Organizacionales.
- Se incluye al Comité de Gestión de Riesgos y a los Coordinadores de Gestión de Riesgos.
- En Identificación de Riesgos se incluye el Tipo de Riesgo ESG (Environmental, Social and Governance).
- En Evaluación de Riesgos se incluye la Evaluación de Efectividad de Controles Existentes.
- Se establece una nueva forma de cálculo para la determinación del Riesgo Residual Real a través de la evaluación de la efectividad de los controles existentes.

8.2. Sistema Corporativo de Gestión de Riesgos

Hemos implementado un Sistema Corporativo de Gestión de Riesgos, basado en el **Marco COSO ERM 2017: Gestión de Riesgos Empresariales: Integrando Estrategia y Desempeño**, en cumplimiento de nuestra Política Corporativa de Gestión de Riesgos.

Nuestro Sistema Corporativo de Gestión de Riesgos tiene como objetivo reducir la probabilidad de ocurrencia e impacto de los distintos riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos organizacionales de la Empresa (objetivos estratégicos, objetivos de procesos y objetivos de proyectos), hasta llevarlos a niveles adecuados para asegurar razonablemente la consecución de los objetivos organizacionales. Su alcance comprende la identificación, evaluación, respuesta y monitoreo de los riesgos.

Gráfico 14: Marco para la Gestión del Riesgo Empresarial – COSO ERM 2017

La implementación, mantenimiento y evaluación del SCGR de PETROPERÚ está vinculada al **Objetivo Estratégico: Fortalecer el Gobierno Corporativo y la Gestión del Talento Humano, y al indicador Implementar, mantener y evaluar la Gestión de Riesgos que al cierre del periodo registró un avance de 24.32% frente al 25%** programado. Cabe precisar que, la desviación observada se encuentra dentro del margen de tolerancia aceptable establecido por el indicador.

Como parte del fortalecimiento de capacidades, capacitamos a nuestro personal en torno al Sistema de Gestión de Riesgos y la Gestión de Matrices de Riesgos, abarcando aspectos clave como la identificación, evaluación y respuesta ante riesgos. La actividad contó con la participación de 91 trabajadores, quienes recibieron un total de 23 horas de formación a cargo del equipo de la Jefatura de Gestión de Riesgos.

8.3. Gestión de riesgos de los objetivos estratégicos y procesos críticos

En abril 2024, aprobamos la priorización de los procesos de nivel 1 más relevantes para la Empresa, con el objetivo de desarrollar o actualizar sus matrices de riesgos y continuar con el monitoreo de sus planes de acción. De un total de 62 procesos de nivel 1, identificamos 10 con criticidad alta, los cuales fueron comunicados a la organización.

Riesgos emergentes

Contamos con un mapa de riesgos emergentes que toma en cuenta cinco categorías: ambiental, económico, geopolítico, tecnológico y social, clasificados por impacto potencial y velocidad de aparición.

Los riesgos más inmediatos incluyen injerencia política y conflictos sociales, mientras que los relacionados con ciberseguridad y políticas energéticas tienen un horizonte más lejano. Destacan amenazas como eventos climáticos extremos, inestabilidad económica y regulaciones sobre energías renovables.

Este análisis nos permite anticipar riesgos y tomar medidas preventivas para mitigar su impacto en el futuro.

Gráfico 15: Riesgos emergentes

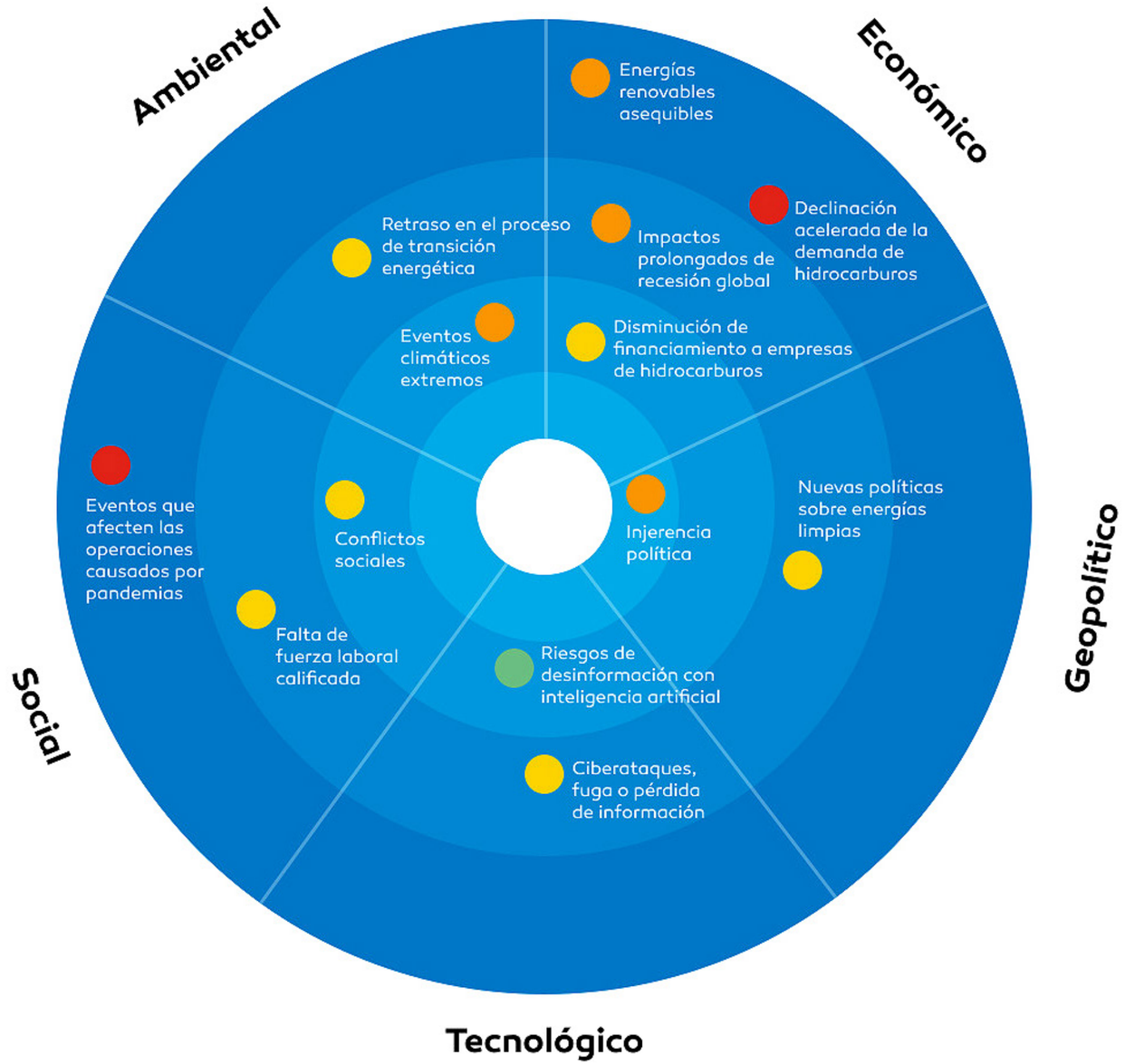

Impacto potencial

- Muy alto
- Alto
- Moderado
- Bajo
- Muy bajo

Velocidad de aparición

- Futuro cercano (1-3 años)
- Futuro previsible (2-5 años)
- Futuro distante (5-10 años)
- Futuro desconocido (+10 años)

Riesgos críticos del negocio

Nuestro Sistema Corporativo de Gestión de Riesgos nos permite identificar, evaluar, priorizar y gestionar de manera más efectiva los riesgos más críticos que enfrentan nuestras unidades de negocio. Definimos como riesgos críticos aquellos con un nivel de criticidad alto, cuya materialización podría afectar significativamente nuestros objetivos estratégicos o los procesos más esenciales de la Empresa.

Estos riesgos tienen el potencial de:

- Comprometer la continuidad operativa.
- Causar pérdidas económicas y financieras sustanciales.
- Deteriorar la reputación y la confianza de los *stakeholders*.
- Impactar en la seguridad y salud de los empleados.
- Ocasionar daños significativos al ambiente.
- Ocasionar incumplimiento normativo (leyes y normativas aplicables).

Gestionar eficazmente estos riesgos es clave para proteger nuestros activos y reputación, y garantizar la continuidad operativa.

Hemos identificado veinte riesgos críticos considerando tanto nuestro contexto actual como el entorno en el que operamos, para lo cual tomamos información proveniente del inventario de riesgos de la Empresa (299 riesgos) a partir de las siguientes fuentes y análisis:

- Matrices de riesgos de Procesos Nivel 1 priorizados (229 riesgos).
- Matrices de riesgos de Objetivos Estratégicos 2023 – 2027 (70 riesgos).

Los veinte riesgos se dividen en las siguientes categorías: riesgos operativos vinculados con la estabilidad de las refinerías y la producción; riesgos financieros y de gobernanza que afectan la estructura organizacional, las calificaciones crediticias y las fuentes de financiamiento; y los riesgos regulatorios, ambientales y sociales que inciden en la sostenibilidad y el cumplimiento de normativas y compromisos.

Para ello, implementamos planes de acción específicos que nos permiten responder de manera proactiva y eficaz ante la materialización de estos riesgos.

Gráfico 16: Riesgos críticos del negocio según tipo de riesgo

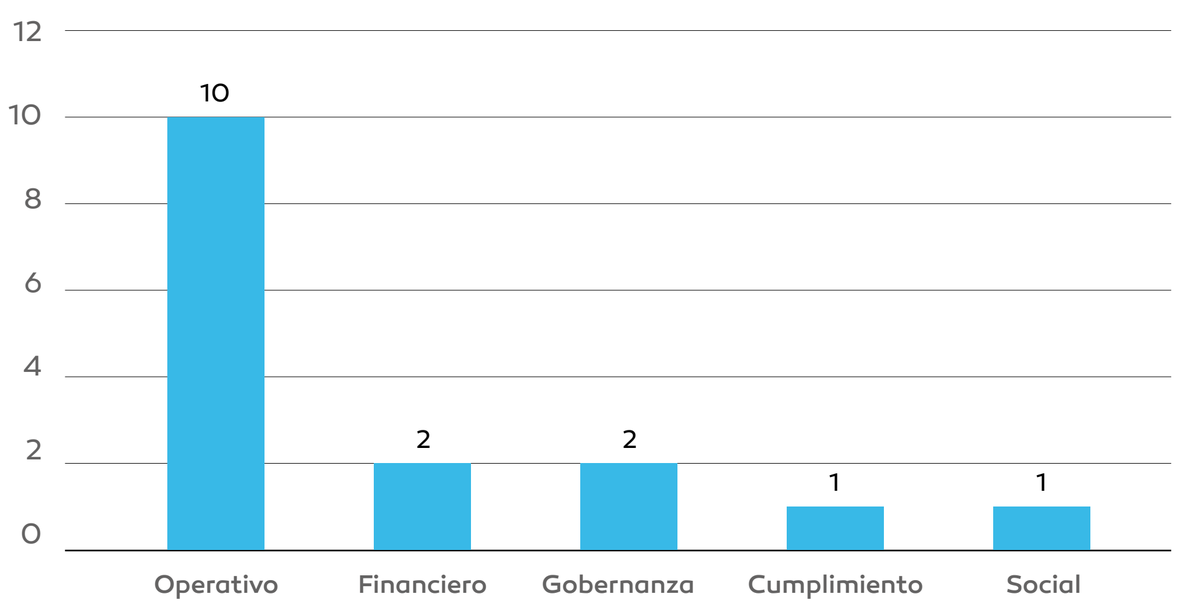

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2024

9 NUESTRO EQUIPO

Petroperú

9. NUESTRO EQUIPO

GRI 2-7, GRI 2-8, GRI 2-29, GRI 2-30, GRI 401-1, GRI 401-3, GRI 402-1, GRI 404-1, GRI 404-2, GRI 404-3, GRI 405-1

GRI 2-7

Nuestro equipo, pilar fundamental para el logro de los objetivos empresariales, impulsa no solo las operaciones diarias, sino que también juega un papel crucial en la construcción de nuestra cultura organizacional y adaptabilidad a un mercado competitivo

Nuestra gestión estratégica de recursos humanos se traduce en atraer, desarrollar y retener talento, crear un ambiente laboral inclusivo y motivador, y promover el bienestar y crecimiento profesional de todos.

Al cierre de 2024, contamos con un total de 2,660 trabajadores, lo que representa una reducción del 9.4% en comparación con 2023. La mayoría de nuestro personal se encuentra en el rango de edad de 31 a 50 años, con 1,646 trabajadores. Nuestra operación con mayor cantidad de trabajadores es la Refinería Talara, que pasó de 1,380 trabajadores en 2023 a 1,272 en 2024.

9.1. Trabajadores

Tabla 16: Trabajadores según grupo de edad, género y operación

Grupo de edad	Género	Refinería Talara	Plantas y terminales	ONP	Refinería Iquitos	Refinería Conchán	OFP	Total general
Menores de 30 años	M	90	7	5	2	3	1	**108**
	F	17	1	1	4	3	8	**34**
Total		**107**	**8**	**6**	**6**	**6**	**9**	**142**
Entre 31 y 40 años	M	407	36	63	43	41	64	**654**
	F	78	22	14	8	6	66	**194**
Total		**485**	**58**	**77**	**51**	**47**	**130**	**848**
Entre 41 y 50 años	M	314	54	64	66	48	102	**648**
	F	31	11	10	5	10	83	**150**
Total		**345**	**65**	**74**	**71**	**58**	**185**	**798**
Entre 51 y 60 años	M	108	26	17	17	23	54	**245**
	F	3	5	2	2	6	34	**52**
Total		**111**	**31**	**19**	**19**	**29**	**88**	**297**
Mayores 61 años	M	207	15	136	40	47	54	**499**
	F	17	3	12	4	3	37	**76**
Total		**224**	**18**	**148**	**44**	**50**	**91**	**575**
Total general		**1,272**	**180**	**324**	**191**	**190**	**503**	**2,660**

Trabajadores según tipo de contrato, género y operación

Al cierre de 2024, contamos con 2,256 trabajadores con contrato indefinido (1,789 hombres y 467 mujeres), lo que representa una reducción del 6.2% respecto a 2023. Además, tenemos 373 trabajadores con contrato a plazo fijo (339 hombres y 34 mujeres), un 24% menos que el año anterior. Dada su complejidad y la magnitud de sus operaciones, la Refinería Talara continúa siendo nuestra operación con la mayor cantidad de trabajadores en todas las modalidades de contrato (Ver Tabla 17).

Trabajadores según jornada laboral, género y operación

La mayoría de nuestros trabajadores, 2,461 en total (1,960 hombres y 501 mujeres), tiene una jornada laboral de 48 horas semanales, mientras que 199 trabajadores (194 hombres y 5 mujeres) laboran 44 horas semanales. Dada su complejidad y la magnitud de sus operaciones, la Refinería Talara concentra la mayor cantidad de empleados con jornada de 48 horas (1,272) (Ver Tabla 18).

Tabla 17: Trabajadores según tipo de contrato, género y operación

Tipo de contrato	Género	Refinería Talara	Plantas y terminales	ONP	Refinería Iquitos	Refinería Conchán	OFP	Total general
Plazo fijo	M	310	26	0	0	0	3	339
	F	20	7	0	0	0	7	34
Total		**330**	**33**	**0**	**0**	**0**	**10**	**373**
Plazo indeterminado	M	801	112	279	167	159	271	1,789
	F	124	35	39	23	27	219	467
Total		**925**	**147**	**318**	**190**	**186**	**490**	**2,256**
Medida cautelar	M	15	0	6	1	3	1	26
	F	2	0	0	0	1	2	5
Total		**17**	**0**	**6**	**1**	**4**	**3**	**31**
Total general		**1,272**	**180**	**324**	**191**	**190**	**503**	**2,660**

Tabla 18: Empleados según jornada laboral, operación y género

Jornada	Género	Refinería Talara	Plantas y terminales	ONP	Refinería Iquitos	Refinería Conchán	OFP (Oficina Principal)	Total general
44 horas	M	0	0	187	1	1	5	**194**
	F	0	0	1	0	0	4	**5**
Total		**0**	**0**	**188**	**1**	**1**	**9**	**199**
48 horas	M	1,126	138	98	167	161	270	**1,960**
	F	146	42	38	23	28	224	**501**
Total		**1,272**	**180**	**136**	**190**	**189**	**494**	**2,461**
Total general		**1,272**	**180**	**324**	**191**	**190**	**503**	**2,660**

Trabajadores según género

Nuestro equipo está conformado por 2,154 hombres (81%) y 506 mujeres (19%). Además, entre 2023 y 2024, la cantidad de trabajadores de uno u otro sexo registró una disminución.

Tabla 19: Trabajadores según género 2023-2024

Género	2023	2024	Var.%
Femenino	546	506	-7.3
Masculino	2,390	2,154	-9.9
Total	**2,936**	**2,660**	**-9.4**

Gráfico 17: Trabajadores según género 2024

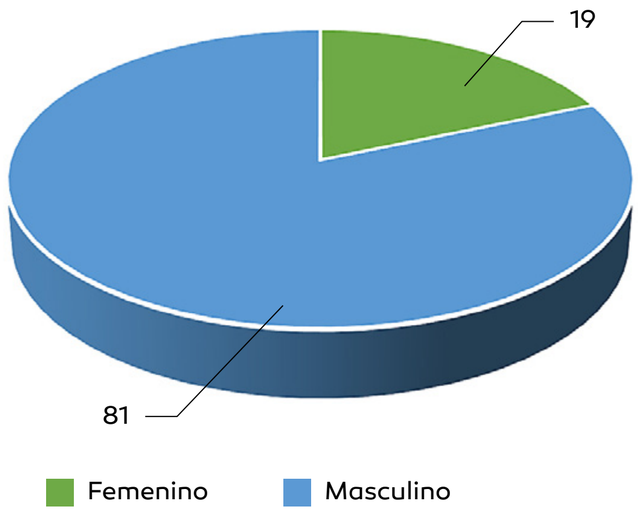

GRI 2-8

Trabajadores que no son empleados

En 2024, contamos con 7,061 contratistas vinculados con nuestras operaciones, lo que representa una disminución del 5.7% respecto a 2023 (7,490 contratistas). Del total de contratistas, 47% se concentran en la Refinaría Talara y 28% en el ONP (3,314 y 1,946 contratistas, respectivamente). Es importante señalar que los datos correspondientes a los lotes petroleros del noroeste han sido incorporados dentro de los datos reportados por Refinería Talara, que en 2024 registró 1,387 contratistas.

Tabla 20: Contratistas según dependencia 2023-2024

Contratistas	2023	2024
Refinería Talara y lotes del noroeste	3,110	3,314
ONP	2,577	1,946
Plantas y terminales	1,114	1,031
Refinería Iquitos	345	440
Refinería Conchán	234	231
OFP	110	99
Total	**7,490**	**7,061**

Gráfico 18: Contratistas según dependencia 2023-2024

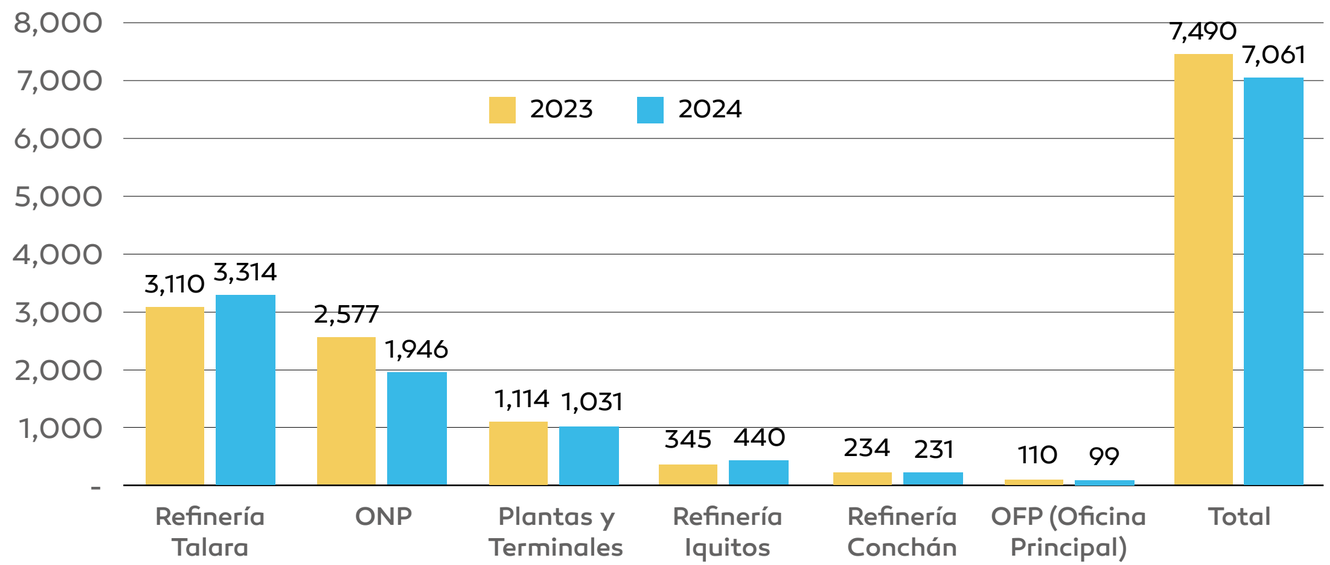

9.2. Rotación de personal y nuevas contrataciones

GRI 401-1

En 2024, un total de 386 empleados dejaron la Empresa (frente a 320 en 2023) por diversas razones: 13 despidos, 7 fallecimientos, 72 jubilaciones, 65 retiros por mutuo acuerdo, 54 renuncias y 175 contratos vencidos. Los retiros por mutuo acuerdo representaron el 16.8% del total, mientras que las renuncias voluntarias alcanzaron el 13.99%. La Refinería Talara registró 160 retiros; plantas y terminales, 74; Oleoducto, 58; y la OFP, 68. En comparación con 2023, la rotación total de empleados en 2024 aumentó a 386 trabajadores, frente a los 320 registrados el año anterior (Ver Tabla 21).

Rotación de personal según edad, género y operación

Durante el período 2022–2024, la tasa de rotación total en la organización mostró una tendencia variable pero relativamente estable, con un valor de 12% en 2022, descendiendo a 10% en 2023, y registrando un ligero incremento a 11% en 2024. La tasa de rotación del personal femenino pasó de 7% en 2022 a 5% en 2023, y luego se duplicó a 10% en 2024. La rotación del personal masculino se mantuvo relativamente constante, con valores de 15% (2022 y 2024) y 13% en 2023 (Ver Tabla 22).

Tabla 22: Tasa de rotación 2022 – 2024

Año	2022	2023	2024
Tasa de rotación	12	10	11
Femenino	7	5	10
Masculino	15	13	15

Tabla 21: Rotación de trabajadores según edad, género y operación

Rotación de empleados	Refinería Talara		Plantas y terminales		ONP		Refinería Iquitos		Refinería Conchán		OFP		Total general		
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	Total
Menores de 30 años	3	28	1	11	0	3	0	1	0	0	0	0	**4**	**43**	**47**
De 31 a 40 años	6	56	1	35	0	10	0	1	0	0	8	4	**15**	**106**	**121**
De 41 a 50 años	1	17	1	11	1	8	0	0	0	1	2	7	**5**	**44**	**49**
De 51 a 60 años	0	2	0	3	2	0	0	0	0	0	2	3	**4**	**8**	**12**
Mayores de 61 años	2	45	4	7	3	31	3	9	1	10	11	31	**24**	**133**	**157**
Total general	**12**	**148**	**7**	**67**	**6**	**52**	**3**	**11**	**1**	**11**	**23**	**45**	**52**	**334**	**386**

Tabla 23: Rotación de trabajadores

Rotación de trabajadores	Refinería Talara	Plantas y terminales	ONP	Refinería Iquitos	Refinería Conchán	OFP	Total
Tasa de rotación de personal	10	33	10	6	3	10	11
Tasa de rotación por renuncia voluntaria	2	8	1	0	1	2	2
Número de trabajadores por despido o destitución	10	1	0	0	0	2	13
Número de trabajadores por fallecimiento	2	0	2	1	1	1	7
Número de trabajadores por jubilación	23	5	24	1	6	13	72
Número de trabajadores mutuo por disenso	14	6	7	10	4	24	65
Número de trabajadores por renuncia	22	17	4	0	1	10	54
Número de trabajadores vencimiento de contrato	89	45	21	2	0	18	175
Total general número de trabajadores	160	74	58	14	12	68	386
Porcentaje de trabajadores retirado por mutuo acuerdo	8.8	8.1	12.1	71.4	33.3	35.3	16.8
Porcentaje de retiros voluntarios/total de retiros	13.75	22.97	6.90	0.00	8.33	14.71	13.99

Nuevas contrataciones

En 2024, las contrataciones se redujeron drásticamente a 90 (85 hombres y 5 mujeres), frente a las 500 de 2023 y 249 del 2022.

Tabla 24: Nuevas contrataciones 2022 – 2024

Año	F	M	Total
2022	30	219	249
2023	48	452	500
2024	5	85	90

De acuerdo con lo anterior, las tasas de contratación también se redujeron respecto al 2023, pasando de 17% a 3%, de 19% a 4% en el caso de trabajadores, y de 9% a 1% en el caso de trabajadoras (Ver Gráfico 19).

La Refinería Talara, que lideró en 2023 con 366 ingresos, se redujo a 78. Además, las contrataciones disminuyeron en todos los grupos etarios, con reducciones significativas en el rango de 41 a 50 años (de 154 a 25) y 51 a 60 años (de 131 a 7) (Ver Tabla 25).

Gráfico 19: Tasa de contratación 2022 - 2024

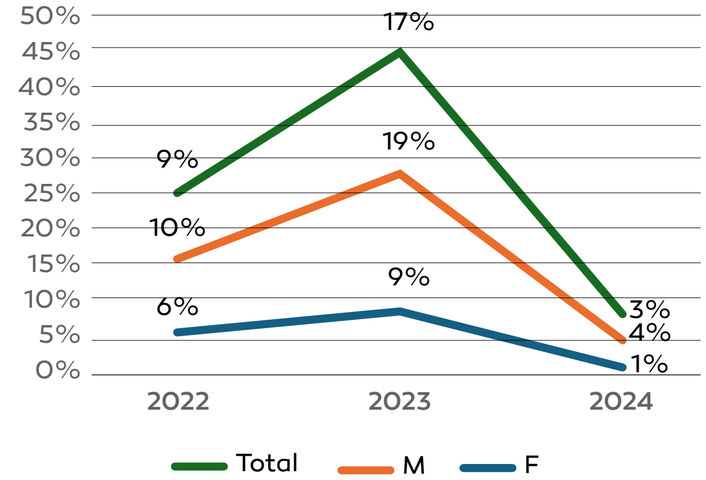

Tabla 25: Nuevas contrataciones según grupos de edad, género y dependencia

Rotación de empleados	Refinería Talara		Plantas y terminales		ONP		Refinería Iquitos		Refinería Conchán		OFP		Total general		
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	Total
Menores de 30 años	1	14	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**15**	**16**
De 31 a 40 años	0	34	1	3	0	0	0	0	0	0	1	0	**2**	**37**	**39**
De 41 a 50 años	0	21	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	**2**	**23**	**25**
De 51 a 60 años	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**0**	**7**	**7**
Mayores de 61 años	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**0**	**3**	**3**
Total general	**1**	**77**	**1**	**4**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3**	**4**	**5**	**85**	**90**

Planes de Reemplazo o Sucesión

Los Planes de Reemplazo o Sucesión en PETROPERÚ constituyen una herramienta estratégica orientada a asegurar la continuidad operativa, la retención del talento y la sostenibilidad organizacional. Estos planes permiten identificar, preparar y desarrollar a colaboradores con alto potencial y buen desempeño para asumir posiciones clave en la estructura organizativa.

Su implementación garantiza que, ante ausencias temporales o permanentes de líderes, la empresa cuente con personal capacitado para mantener la eficiencia y estabilidad de la gestión empresarial. Además, fortalecen la transferencia del conocimiento institucional, asegurando que la experiencia adquirida se mantenga y se potencie internamente. En conjunto, los planes de sucesión son fundamentales para el desarrollo del talento y el crecimiento sostenido de PETROPERÚ.

Evaluación de desempeño

Realizamos evaluaciones periódicas para medir el desempeño de nuestros trabajadores, analizando el cumplimiento de sus funciones y sus competencias clave. Este proceso nos permite identificar áreas de mejora y aplicar acciones correctivas, promoviendo el desarrollo profesional y personal, incrementando la productividad y contribuyendo al logro de nuestros objetivos estratégicos.

Durante 2024, evaluamos a un total de 2,289 trabajadores, lo que representa el 100% del personal de la Empresa. De este grupo, 470 fueron mujeres, equivalente al 21%, y 1,819, hombres, representando el 79%.

9.3. Política de Compensación

GRI 2-21

En PETROPERÚ reafirmamos nuestro compromiso con la equidad salarial, ofreciendo remuneraciones justas y competitivas, alineadas con las mejores prácticas del mercado nacional. Garantizamos que los salarios se ajusten al perfil y responsabilidades del puesto, con el objetivo de atraer, motivar y retener talento calificado, cuya experiencia y competencias son fundamentales para el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos.

La estrategia de compensación de la Empresa, que abarca diversas variables para posicionar salarialmente a la empresa frente a la competencia, busca atraer y retener talento, además de optimizar el presupuesto de personal. Esta estrategia se revisa anualmente y se ajusta según sea necesario para mantenerse alineada con las condiciones del mercado.

El ratio de compensación total indica la relación entre la remuneración más alta de un empleado y la mediana de las remuneraciones del resto. En este caso, el gerente general, con una compensación anual que oscila entre 33,237 y 46,853 soles, es el empleado mejor remunerado. La mediana de la compensación anual de los demás empleados, excluyendo al gerente general, es de aproximadamente 9,845.15 soles. Por lo tanto, el ratio de compensación es de 4.06, lo que significa que el gerente general percibe un salario 4.06 veces mayor que la mediana salarial del resto del personal de la Empresa[24].

9.4. Diversidad, equidad e inclusión

En PETROPERÚ, contamos con una Política de Equidad, Diversidad e Inclusión, aprobada con Acuerdo de Directorio n.° 08-2020-PP del 12.10.2020 que refleja nuestros compromisos en esta materia para adoptar la equidad, diversidad e inclusión de los trabajadores y los grupos de interés de la organización, permitiendo constituir equipos altamente calificados que contribuyan con la ejecución de nuestros procesos, con miras a la modernización y mejora continua.

En tal sentido, hemos implementado procedimientos y lineamientos para eliminar cualquier forma de discriminación y fomentar un entorno laboral adecuado, como el de Prevención, Investigación y Sanción de los Actos de Hostigamiento Sexual, de acuerdo con la Ley n.° 27942 Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y sus modificatorias, así como otros dispositivos legales.

[24] Mayor información en nuestro Portal de Transparencia: <www.petroperu.com.pe/transparencia/portal-de-transparencia/>.

Además, contamos con un portal web que difunde campañas de sensibilización, como "No es No", con videos y recomendaciones sobre el hostigamiento sexual. Asimismo, brindamos materiales educativos y recursos para fomentar la equidad, diversidad e inclusión, tanto dentro de la organización como para el público en general. Nuestro portal web también proporciona información sobre cómo presentar quejas o denuncias relacionadas con este tema.

Trabajadores según categoría laboral, edad y género

La mayoría de nuestros trabajadores se encuentran en la categoría de empleados (1,330), seguida por coordinadores/supervisores (1,148). La mayor concentración de empleados está en los rangos de edad 31-40 años (806) y 41-50 años (821), mientras que los grupos menores de 30 años (114) y mayores de 61 años (586) tienen menor representación. En todas las categorías laborales, se observa que la composición en términos de sexo se mantiene.

Entre 2023 y 2024, nuestra estructura de personal experimentó cambios significativos en el marco del Plan de Reestructuración de la Empresa. La cantidad de gerentes corporativos aumentó de 3 a 7, mientras que las Gerencias de Departamento, que en 2023

Tabla 26: Empleados según categoría laboral, edad y género

Rango de edad	<30		31-40		41-50		51-60		>61		Total		
Categoría laboral/ género	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
Gerente general	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
Gerente corporativo	0	0	0	0	0	2	0	2	0	3	0	7	7
Gerente n.° 3	0	0	1	4	1	8	0	5	1	4	3	21	24
Jefaturas	0	0	6	20	8	55	3	31	1	26	18	132	150
Coordinadores/ supervisores	6	15	126	273	115	333	40	109	39	92	326	822	1,148
Empleados	19	74	55	321	29	270	20	123	36	383	159	1,171	1,330
Total	**25**	**89**	**188**	**618**	**153**	**668**	**63**	**270**	**77**	**509**	**506**	**2,154**	**2,660**

eran 8, fueron reemplazadas por gerencias nivel 3, alcanzando un total de 24. Por otro lado, las jefaturas se redujeron de 179 a 150, y los coordinadores/supervisores pasaron de 1,260 a 1,148. Asimismo, la cantidad de empleados generales disminuyó de 1,485 a 1,330. En términos globales, nuestra fuerza laboral pasó de 2,936 en 2023 a 2,660 en 2024, reflejando una reducción general en la cantidad de trabajadores (Ver Gráfico 20).

Gráfico 20: Trabajadores según categoría laboral 2023-2024

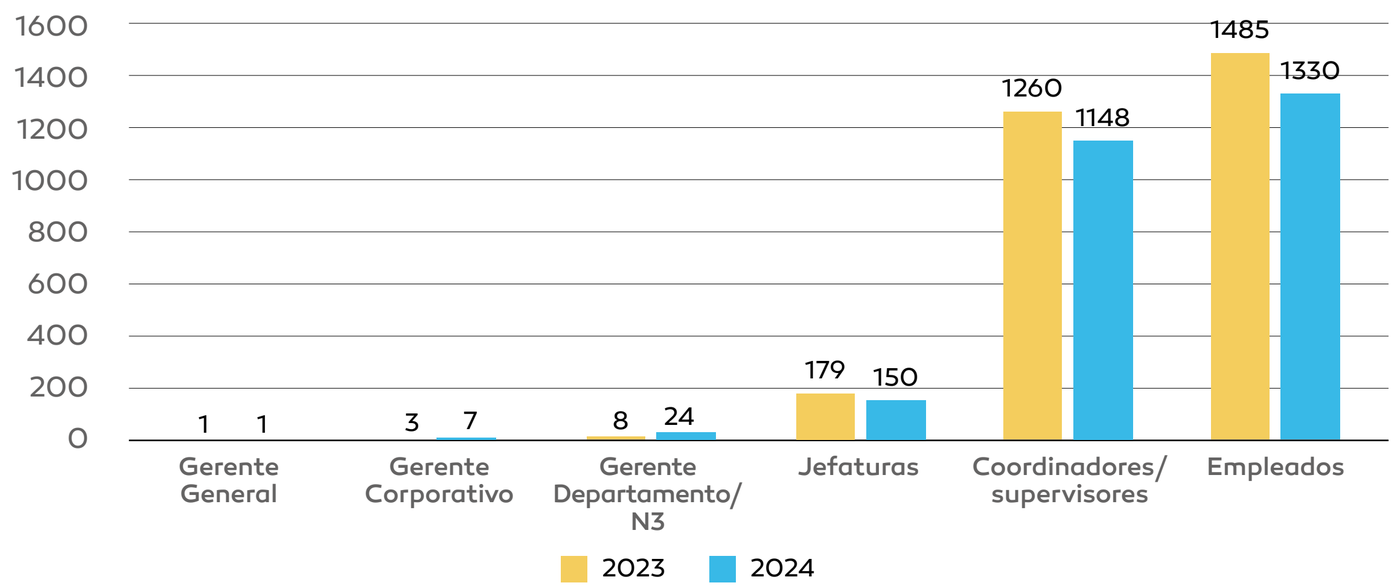

Miembros del Directorio según edad y género

Al cierre de 2024, nuestro Directorio estaba compuesto por 6 miembros, todos de sexo masculino (Ver Tabla 27).

9.5. Capacitaciones

IPN-7: DESARROLLO DE CAPACIDADES

Mediante Acuerdo n.° 052-2021-PP del 20.05.2021 el Directorio aprobó la Política de Aprendizaje Organizacional, con el propósito de fomentar una cultura de aprendizaje sostenible, bajo un modelo formativo con seis líneas estratégicas:

- Desarrollo de capacidades de transformación e innovación que permitan integrar metodologías ágiles.
- Impulsar eficiencia operacional y gestión empresarial, actualizando los conocimientos técnicos y de desarrollo de competencias.

Tabla 27: Miembros del Directorio según edad y género

Nombres y apellidos	Cargo	Género
Alejandro Narváez Liceras	Presidente del Directorio y director independiente	M
Fidel Moreno Rodríguez	Vicepresidente del Directorio y director no independiente	M
David Quispe Figueroa	Director no independiente	M
César Augusto Rodríguez Villanueva	Director independiente	M
José Luis Balta Chirinos	Director independiente	M
Antonio Leonardo Manosalva Alarcón	Representante de los trabajadores	M

- Desarrollo de habilidades de liderazgo para impulsar el crecimiento de los equipos y el logro de los objetivos de negocio.

- Desarrollo de capacidades y enfoques estratégicos de negocio en el personal y miembros del Directorio.

- Desarrollo de liderazgo en el personal experimentado y aseguramiento de la transferencia del conocimiento.

- Autodesarrollo para trabajadores con buen desempeño mediante coparticipación de la Empresa.

Siendo la capacitación un proceso clave en la gestión de personas, durante el primer trimestre de cada año se elabora, acorde con las necesidades expuestas por cada Gerencia Corporativa, el Plan Anual de Capacitación como estrategia de gestión del conocimiento, en línea con la Política de Aprendizaje Organizacional, de acuerdo con las siguientes áreas de conocimiento:

- **Operaciones:** Exploración & Producción, Ductos, Transporte y Refinación, con programas dirigidos al desarrollo de las competencias técnicas del core business de la Empresa. Esta área incluye programas como E&P, compra de hidrocarburos, suministros, procesos de refinación, mantenimiento, distribución, control de calidad, seguridad en las operaciones, ingeniería y certificaciones para la continuidad de las operaciones.

- **Gestión Comercial:** con programas dirigidos a reforzar las competencias técnicas de la fuerza de ventas y marketing con nuevas herramientas de análisis de la información, Gestión de las Relaciones con los Clientes *(Customer Relationship Management)*, *Trademarketing*, redes de mercadeo, entre otras; que permitan fortalecer el posicionamiento de nuestra marca y nuestros productos en el mercado de hidrocarburos.

- **Gestión de Soporte:** incluye actividades que proveen al personal de conocimientos actualizados y nuevas tecnologías aplicables a nuestra industria que permitan brindar un óptimo y eficiente soporte a la gestión de la Empresa y complementar procesos operativos. Se desarrollan programas especializados de finanzas, tributarios, compras y contrataciones, recursos humanos, comunicaciones, desarrollo social y relaciones comunitarias, innovación, transformación digital y tecnologías, entre otros.

- **Liderazgo y Habilidades Blandas:** las actividades buscan desarrollar habilidades para la adaptabilidad en el grupo de trabajo, resolución de problemas, actitud proactiva y todas aquellas competencias que impacten en el clima laboral y en la productividad. Asimismo, se busca desarrollar las habilidades de liderazgo del personal que ocupa posiciones jefaturales y gerenciales que tienen como responsabilidad la conducción de grupos de trabajo.

- **Sistemas de Gestión Normativa:** considera todas las actividades que se desarrollan de manera transversal y en cumplimiento del marco normativo vigente para sensibilizar y dotar de conocimientos generales sobre temas relacionados al sistema integrado de gestión (SIG), seguridad y salud en el trabajo, sistema de integridad, sistema de control interno y gestión de riesgos, anticorrupción, equidad diversidad e inclusión, prevención del hostigamiento sexual laboral, sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, ley de protección de datos personales, seguridad de la información, entre otros.

GRI 404-1

Trabajadores capacitados

En 2024, brindamos capacitación a 2,882 trabajadores, acumulando un total de 143,446 horas de formación. Esto representó un promedio de 49.77 horas de capacitación por trabajador, con una inversión ejecutada de 322,079 soles.

Tabla 28: Empleados capacitados 2024

Empleados capacitados	2024
Total empleados capacitados	2,882
Total horas de formación	143,446.88
Horas de capacitación por empleado	**49.77**

Horas de formación según temáticas de conocimiento y cantidad de trabajadores capacitados

En 2024, enfocamos nuestra formación en áreas clave de conocimiento, con Operaciones (40.12%) y Sistema de Gestión Normativa (30.61%), concentrando la mayor cantidad de horas de capacitación. Esta último alcanzó al 94.62% de los trabajadores, siendo el de mayor cobertura. Gestión Soporte (26.84%) también tuvo un impacto significativo, capacitando al 43.53% del personal. Además, fortalecimos habilidades blandas y gestión comercial, asegurando una capacitación integral alineada con nuestras necesidades organizacionales (Ver Tabla 29).

Tabla 29: Áreas de conocimiento según horas de formación y número de trabajadores capacitados

Área de conocimiento	Horas de formación	Porcentaje	Número de trabajadores capacitados	Porcentaje de trabajadores capacitados en relación con el número total de trabajadores
Gestión Comercial	778.32	0.54%	213	6.99%
Gestión Soporte Administrativo	38,494.95	26.84%	1,326	43.53%
Habilidades blandas	2,710.54	1.89%	551	18.09%
Operaciones	57,553.78	40.12%	1,270	41.68%
Sistema de Gestión Normativa	43,909.30	30.61%	2,882	94.62%

Horas de formación según sede

En 2024, la Refinería Talara concentró la mayor cantidad de horas de capacitación, con el 59.45% del total (85,284 horas). Le siguió la OFP con el 19.48% (27,946 horas). Las demás sedes también tuvieron una participación significativa. En total, alcanzamos 143,447 horas de formación, fortaleciendo el desarrollo de nuestros trabajadores en distintas sedes (Ver Tabla 30).

Tabla 30: Horas de formación según sede 2024

Sede	2024	
	Cantidad de horas	%
Refinería Talara	85,284	59.45%
OFP	27,946	19.48%
Refinería Conchán	13,770	9.60%
Refinería Iquitos	9,978	6.96%
ONP	6,469	4.51%
Total	**143,447**	**100%**

Trabajadores capacitados según género y categoría de trabajador

La distribución de las horas pedagógicas por género en 2024 evidencia que, del total de 2,882 trabajadores capacitados, 2,345 fueron hombres (81.4%) y 537 mujeres (18.6%). Sin embargo, las mujeres registraron un promedio significativamente mayor de horas pedagógicas (62.22 horas) en comparación con los hombres (46.92 horas). A pesar de representar una proporción menor del total de trabajadores, las mujeres aportaron el 23.3% del total de horas pedagógicas, lo que refleja una participación proporcionalmente más alta en actividades formativas (Ver Tabla 31).

En 2024, la distribución de las horas formativas según categoría de trabajador muestra que los Empleados Técnicos Administrativos registraron un promedio de 61.18 horas pedagógicas, superior al de los Empleados, con 38.49 horas. Aunque ambas categorías cuentan con una cantidad similar de personal, los Técnicos Administrativos concentraron el 61% del total de horas pedagógicas (87,672.51 de 143,446.88), lo que evidencia una mayor participación en actividades formativas (Ver Tabla 32).

Cabe señalar, que en los **Objetivos Estratégicos 2023 – 2027**, se establece un indicador relacionado a **"Implementar Plan Anual de Capacitación para fortalecer competencias técnicas"**, con los siguientes componentes y resultados al 2024, considerando las medidas de austeridad vigentes:

Tabla 31: Trabajadores capacitados según género

Género	Número de trabajadores	Horas pedagógicas	Promedio de horas
Femenino	537	33,410.68	62.22
Masculino	2,345	110,036.21	46.92
Total	**2,882**	**143,446.88**	**49.77**

Tabla 32: Promedio de horas de formación año según categoría de trabajador

Categoría	Número de trabajadores	Horas pedagógicas	Promedio de horas
Empleados	1,449	55,774.37	38.49
Empleados Técnicos Administrativos	1,433	87,672.51	61.18
Total	**2,882**	**143,446.88**	**49.77**

1. **Programa de Formación de Instructores**
   Ejecución: 95%. Se llevaron a cabo dos cursos de Formación de Instructores Internos, con la participación de 46 trabajadores.

2. **Capacitación interna del personal**
   Ejecución: 97.6%. Se desarrollaron las actividades que fueron priorizadas, ejecutando un total de 143,446 horas de capacitación.

3. **Implementación de la Universidad Corporativa PETROPERÚ**
   Ejecución: 80%. Se revisaron y prepararon propuestas de implementación y lanzamiento de la Universidad Corporativa PETROPERÚ.

Bienestar y clima laboral

GRI 2-29

En nuestra Empresa, reconocemos que el bienestar y el clima laboral son esenciales para mantener un entorno motivador y productivo. Por ello, promovemos activamente el bienestar de nuestros equipos por medio de iniciativas que fortalezcan su compromiso y satisfacción. La Gerencia de Recursos Humanos desempeña un papel clave en este proceso, velando por el bienestar integral del personal y alineando sus acciones con los objetivos estratégicos de la organización.

Durante el 2024, llevamos a cabo iniciativas orientadas a incrementar la motivación, fomentar la integración y fortalecer el sentido de pertenencia dentro de la Empresa con la finalidad de promover condiciones que favorezcan la eficiencia y productividad de nuestros colaboradores.

En ese marco, el **Programa Corporativo de Bienestar Social 2024**, se enfocó en reforzar cuatro dimensiones clave del bienestar laboral:

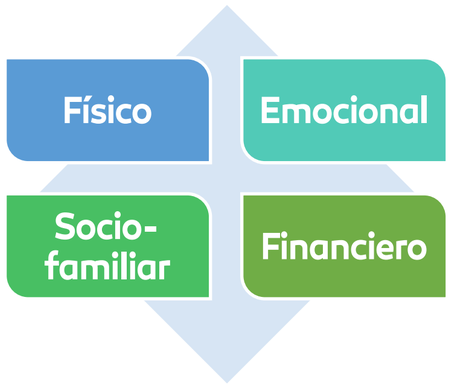

Este programa incluye actividades educativas, culturales y productivas, que no solo promueven la innovación y creatividad, sino que también contribuyen al crecimiento y desarrollo integral de nuestros trabajadores y familiares.

Otras iniciativas enfocadas en el bienestar de los trabajadores y sus familias son:

- Reconocimiento por tiempo de servicio y jubilación laboral.
- Pago de ayuda por sepelio ante el fallecimiento de un trabajador o familiares directos inscritos en el Programa de Asistencia Médico Familiar (PAMF).
- Administración del Programa de Becas, brindando apoyo económico para estudios universitarios y técnicos de hijos de trabajadores.
- Gestión del Plan Solidario dirigido a brindar asistencia en momentos de necesidad.
- Administración del Lactario Institucional, garantizando espacios adecuados para la lactancia materna.
- Conversatorio por el Día Internacional de la Mujer: “Mujeres líderes de ayer, hoy y siempre”.
- Talleres productivos dirigidos al personal y sus familias, financiados de manera autónoma por los trabajadores.
- Gestión de subsidios por enfermedad y maternidad.
- Inscripción de derechohabientes, asegurando el acceso a beneficios para los familiares de los trabajadores.

De esta manera, reafirmamos nuestro compromiso con el bienestar integral de nuestra comunidad laboral.

Fortalecimiento de la comunicación y transparencia interna

Para fortalecer la comunicación y la transparencia en la organización, hemos implementado diversas iniciativas. La Presidencia y Gerencia General, en conjunto con las áreas clave, han liderado reuniones estratégicas para analizar la situación de la Empresa, identificar soluciones y proponer alternativas para su recuperación. Además, la Alta Dirección realiza presentaciones virtuales con líderes y trabajadores, fomentando el diálogo abierto y compartiendo los avances de los principales proyectos.

Asimismo, hemos ampliado y optimizado nuestros canales de comunicación interna, incluyendo correo electrónico, Yammer, intranet, vitrinas corporativas y WhatsApp, con el objetivo de garantizar una difusión oportuna y efectiva de la información. Por medio del canal Petroinforma en WhatsApp, facilitamos la transmisión rápida de noticias relevantes, mientras que nuestra red social interna, Yammer, promueve la interacción y participación de los trabajadores.

Adicionalmente, impulsamos el conocimiento sobre los proyectos estratégicos de la Empresa mediante videos testimoniales protagonizados por nuestros propios trabajadores, fortaleciendo el sentido de pertenencia y compromiso. También reconocemos y compartimos los logros de nuestros equipos por medio de nuestros canales internos, resaltando su

desarrollo profesional y contribución al crecimiento de la organización.

Estas iniciativas reflejan nuestro compromiso con una comunicación interna efectiva, transparente y participativa, alineada con los valores de la organización. Al fomentar el diálogo abierto, la difusión oportuna de información y el reconocimiento del talento interno, fortalecemos el sentido de pertenencia y el compromiso de nuestros trabajadores. De este modo, impulsamos una cultura organizacional basada en la confianza, la colaboración y la alineación estratégica, contribuyendo al crecimiento y la sostenibilidad de la Empresa.

Cumplimiento de la normativa sociolaboral y de seguridad y salud en el trabajo

Durante 2024, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha llevado a cabo 46 procesos de fiscalización en nuestra Empresa. De estos, cuarenta han sido archivados, mientras que seis permanecen en trámite con acciones en desarrollo.

9.6. Permisos parentales

GRI 401-3

En cumplimiento de las leyes n.° 30807 y n.° 26644, así como el Reglamento Interno de Trabajo, los permisos parentales son un beneficio clave que facilita el equilibrio entre la vida laboral y familiar, permitiendo a nuestros trabajadores ausentarse temporalmente para el cuidado de sus hijos recién nacidos. Además, contribuyen con un ambiente de trabajo más inclusivo y flexible, reforzando nuestro compromiso con el bienestar de nuestro equipo.

Tabla 33: Uso del permiso parental según género y días

Género	Permiso por maternidad		Permiso por paternidad	
	Número de empleados	Número de días	Número de empleados	Número de días
Femenino	22	1,540	-	-
Masculino	-	--	71	800
Total	**22**	**1,540**	**71**	**800**

Trabajadores con derecho al permiso parental según edad y género

En el 2024, el 100% de los trabajadores de la empresa tuvieron derecho al permiso parental.

Uso del permiso parental

En 2024, 22 trabajadoras hicieron uso del permiso por maternidad, totalizando 1,540 días, mientras que 71 trabajadores utilizaron el permiso por paternidad, acumulando 800 días (Ver Tabla 33).

Retorno al trabajo tras el permiso parental

En 2024, la tasa de retorno al trabajo después de terminar el permiso parental fue del 100% (Ver Tabla 34).

Tabla 34: Empleados con permiso parental que retornaron a laborar

Género	Permiso por maternidad	Permiso por paternidad
	Número de empleados	Número de empleados
Femenino	22	-
Masculino	-	69
Total	**22**	**69(*)**

(*) Del total de trabajadores que hicieron uso del permiso parental durante 2024, dos de ellos aún se encontraban con licencia al término de 2024, por lo que no se contabilizaron en dicho periodo.

Empleados con permiso parental que retornaron y continúan laborando 12 meses después

Todos los trabajadores que tomaron el permiso parental retornaron a trabajar y continuaron laborando 12 meses después de regresar al trabajo (Ver Tabla 35).

Tabla 35: Trabajadores con permiso parental que retornaron y continúan laborando 12 meses después

Género	Permiso por maternidad	Permiso por paternidad
	Número de empleados	Número de empleados
Femenino	22	-
Masculino	-	59
Total	**22**	**59**

9.7. Asociaciones colectivas

IPN-5: NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Nuestros procesos de Negociación Colectiva se rigen de acuerdo con lo establecido en el TUO de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo aprobado con Decreto Supremo n.° 010-2003-TR y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo n.° 011-92-TR y sus modificatorias, cumpliendo a cabalidad con la normativa legal vigente.

Para el inicio de los procesos de Negociación Colectiva, brindamos las facilidades necesarias para que las Organizaciones Sindicales puedan elaborar y presentar ante la Autoridad de Trabajo su Pliego Petitorio anual, así como para que puedan participar en todas las etapas de los procesos de Negociación Colectiva.

Asimismo, y en línea con lo establecido en la normativa legal vigente, contamos con un **Procedimiento de Negociación Colectiva** en el cual se señalan las etapas que se desarrollan durante el referido proceso. Cabe señalar, que en el proceso también participan autoridades laborales como el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, de acuerdo con la normativa vigente.

Al 2024 existen 12 sindicatos con los cuales nos relacionamos a través de la Gerencia Recursos Humanos y la Alta Dirección, y que representan a 2,235 trabajadores, un 1.2% más que en 2023 y equivale al 84% de nuestra fuerza laboral. Los sindicatos con mayor cantidad de afiliados son STAPP y el SINAPROPP con 949 y 416 miembros, respectivamente, concentrando el 61% del total de afiliados.

Tabla 36: Número de trabajadores afiliados según organización sindical

Número	Organización sindical	Número trabajadores afiliados
1	STAPP	949
2	SINAPROPP	416
3	Sindicato Unificado de los Trabajadores del Petróleo, Derivados y Afines de La Región Grau (SUTPEDARG)	218
4	Sindicato Nacional Único de Trabajadores Empleados y Administrativos de PETROPERÚ (SINUTREAPP)	160
5	Sindicato Único de Trabajadores de Petróleos del Perú SA-Operaciones Conchán (SUTRAPEP-OC)	135
6	Sindicato Único de Trabajadores de Petróleos del Perú-Operaciones Oleoducto (SIN OLE)	99
7	Sindicato de Unidad Nacional de Trabajadores Petroleros de PETROPERÚ (SIN UNTP)	67
8	Sindicato Único de Trabajadores de Operaciones Selva (SU TOS)	65
9	Sindicato de Trabajadores Refineros de PETROPERÚ-Refinería Talara (SITRAREPP)	59
10	Sindicato de Trabajadores de Petróleos del Perú (SITRAPP)	31
11	Sindicato de Servidores de Petróleos del Perú Operaciones en la Selva (SSERPPOS)	21
12	Unión Sindical de Trabajadores de Petróleos del Perú-Operaciones Oleoducto (US OLE)	15

PETROPERÚ, en cumplimiento del TUO de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo y su Reglamento, instaló durante la primera semana del mes de diciembre 2023 los procesos de Negociación Colectiva 2024 con cuatro (04) frentes que presentaron su pliego petitorio: Sindicato de Trabajadores Administrativos de PETROPERÚ (STAPP), Frente Único de Sindicatos de PETROPERÚ Operaciones Talara (FUSOT), Coalición de Organizaciones Sindicales de PETROPERÚ (COSIPEP) y Frente Único de Sindicatos de PETROPERÚ (FUS). Dichos procesos se encuentran en la etapa de Trato Directo.

Es preciso señalar que, si bien algunos de los beneficios económicos derivados de la Negociación Colectiva 2022 seguida con el STAPP y la entonces Convención Nacional de Sindicatos de PETROPERÚ se encuentran en proceso de atención, estos derivan del cumplimiento de condiciones que fueron establecidas por el Directorio en junio 2023.

Para el año 2023, se inició el proceso de Negociación Colectiva con tres (03) frentes de negociación, de los cuales dos (02) de ellos (seguidos con las agrupaciones Coalición y Convención) se encuentran pendiente de iniciar la etapa de Arbitraje; mientras que el proceso seguido con el STAPP finalizó con la emisión del Laudo Arbitral de fecha 04.07.2024. Teniendo en cuenta los Lineamientos Técnicos en materia de Ingreso de Personal y Arbitraje Laboral emitidos por FONAFE para el año 2024, dicho Laudo fue impugnado por la Empresa. Asimismo, el STAPP interpuso proceso para ejecución del referido Laudo Arbitral. Ambos procesos judiciales se encuentran en trámite.

GRI 402-1

Por otro lado, si bien durante el periodo no se han producido cambios operacionales, es importante mencionar que, en caso de que ocurra alguno que pueda afectar al personal -como, por ejemplo, las transferencias a operaciones-, se notifica con un mínimo de cuatro semanas de antelación a los trabajadores solteros y ocho semanas a los casados.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2024

10 SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Petroperú

10. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

GRI 403-1, GRI 403-2, GRI 403-3, GRI 403-4, GRI 403-5, GRI 403-6, GRI 403-7, GRI 403-8, GRI 403-9, GRI 404-1

GRI 403-1

Para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable, nos guiamos de la norma ISO 45001 para sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que establece un marco para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales. Esta certificación nos permite promover la seguridad y salud en el trabajo (SST), estableciendo un marco para la identificación y gestión de riesgos, además de fomentar una cultura organizacional enfocada en la prevención.

La norma ISO 45001 respalda nuestro Modelo de Gestión Corporativo de CASS (Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo), aplicándose de manera integral en toda la organización. Su implementación garantiza el cumplimiento de los estándares correspondientes en los procesos y actividades que se desarrollan en nuestras sedes y dependencias.

A continuación, presentamos el detalle del alcance de esta certificación en el 2024 (Ver Tabla 37):

Tabla 37: Procesos certificados con la Norma ISO 45001

Proceso certificado	Sede/dependencia
Refinación de crudo de petróleo	• Refinería Talara • Refinería Iquitos • Refinería Conchán
Almacenamiento, despacho y comercialización de combustibles líquidos	• Planta de Ventas Talara • Planta de Ventas Piura • Planta de Ventas Iquitos • Planta de Ventas Tarapoto • Planta de Ventas Yurimaguas • Planta de Ventas Pucallpa • Petrocentro Río Amazonas • Planta de Ventas Conchán
Recepción, almacenamiento, despacho y comercialización de combustible de aviación	• Aeropuertos Cusco
Gestión administrativa	• OFP
Carga y descarga de hidrocarburos líquidos en buques tanque en los muelles y servicios portuarios básicos	• Terminal de Refinería Talara • Terminal de Refinería Iquitos • Terminal de Refinería Conchán • Terminal de Bayóvar

GRI 403-7

10.1. Modelo de Gestión Corporativo CASS

El **Modelo de Gestión Corporativo CASS**, integra procesos y actividades alineadas con nuestra Política de Gestión Integrada de la Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y objetivos estratégicos. Como parte de nuestro compromiso con la seguridad y la salud, mantenemos las certificaciones ISO 45001:2018, ISO 14001:2015 e ISO 9001:2015[25].

El Modelo de Gestión Corporativo CASS consta de un conjunto de procesos y actividades orientadas a:

[25] El Modelo de Gestión Corporativo CASS cuenta con un portal web ubicado en la intranet de la Empresa en la sección Aplicativos.

- Asegurar el cumplimiento de la Política de Gestión Integrada de la Calidad, Ambiente, Seguridad de procesos, Seguridad y Salud en el Trabajo y de los requisitos legales y otros aplicables relacionados con la gestión de la calidad, ambiente y de seguridad y salud en el trabajo.
- Asegurar que PETROPERÚ tenga la capacidad de controlar sus aspectos ambientales significativos, los peligros y riesgos relacionados con la seguridad y salud de sus trabajadores y otras partes interesadas en el lugar de trabajo.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos relacionados con los productos y servicios ofrecidos por PETROPERÚ orientados a fortalecer las relaciones con los clientes y otras partes interesadas.
- Mejorar continuamente la eficacia del Modelo de Gestión Corporativo CASS

De igual forma, hemos desarrollado el **Plan de Cultura Preventiva CASS** que impulsa un enfoque sistémico de prevención de riesgos, protección de la salud y cuidado del ambiente, promoviendo comportamientos preventivos, reconocimiento de logros y aprendizaje continuo.

Gráfico 21: Estructura del Modelo de Gestión Corporativo CASS

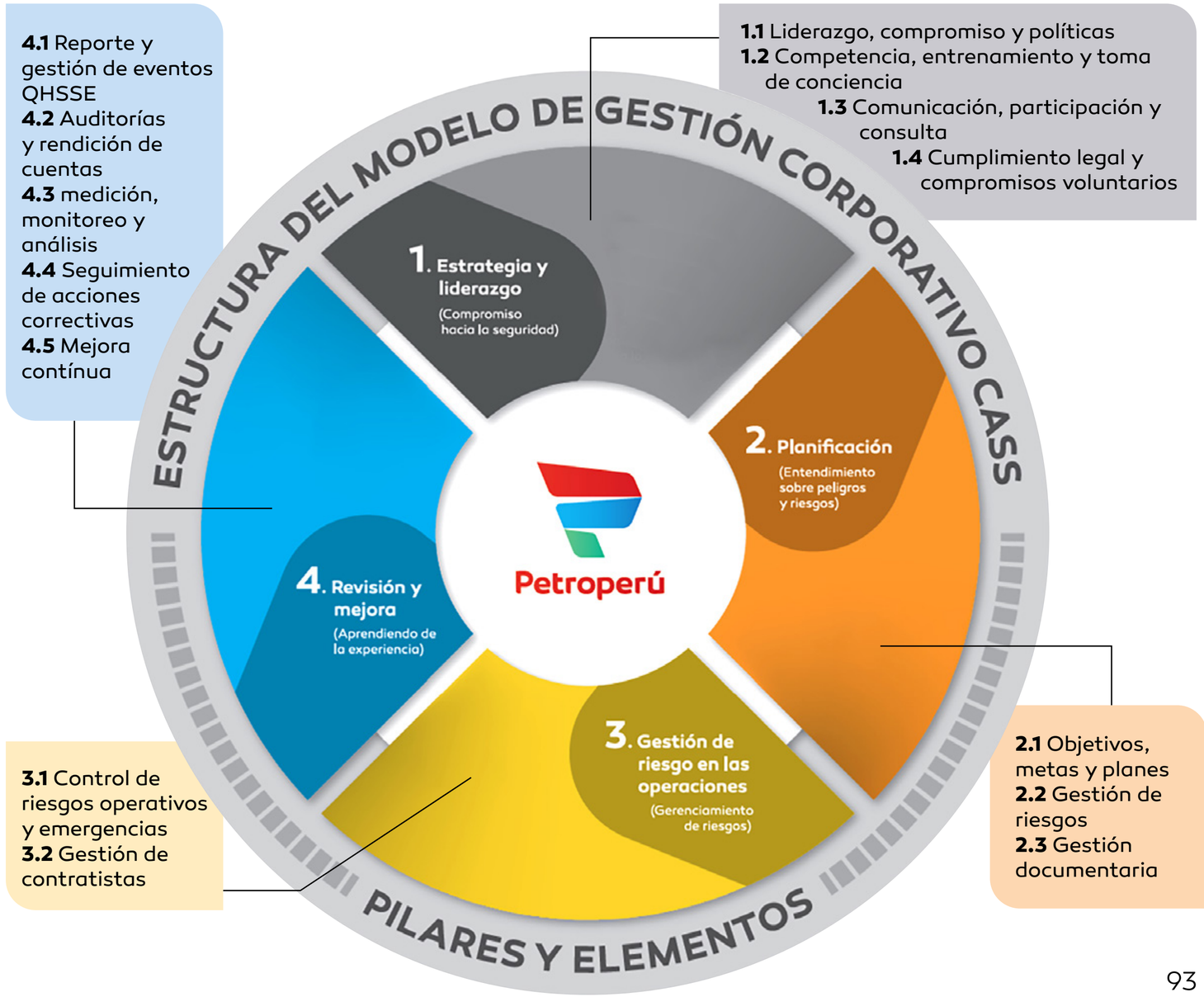

Nuestra estrategia de fortalecimiento de la Cultura Preventiva CASS establece 20 pilares, que comprenden la implementación de herramientas, actividades y programas orientados a evitar la ocurrencia de incidentes que desencadenen en deterioro de la salud, la seguridad de los trabajadores e impactos en el ambiente (Ver gráfico 22).

En 2024, realizamos evaluaciones anuales de seguridad y salud laboral para mejorar nuestros protocolos y prácticas. Revisamos peligros y riesgos al menos una vez al año o ante cambios en procesos o instalaciones. Además, llevamos a cabo 12 campañas de sensibilización en todas nuestras sedes con la participación de personal propio y contratistas, registrando un total de 40,021 asistencias:

- Cultura preventiva CASS
- Herramientas de gestión CASS
- Reglas de oro
- Control operacional
- Liderazgo y compromiso
- Respuesta a emergencias
- KPI de desempeño
- Prevención de caídas
- Cuidado de manos
- Manejo de productos químicos
- Gestión vehicular
- Lecciones aprendidas

Gráfico 22: Plan de Cultura Preventiva CASS

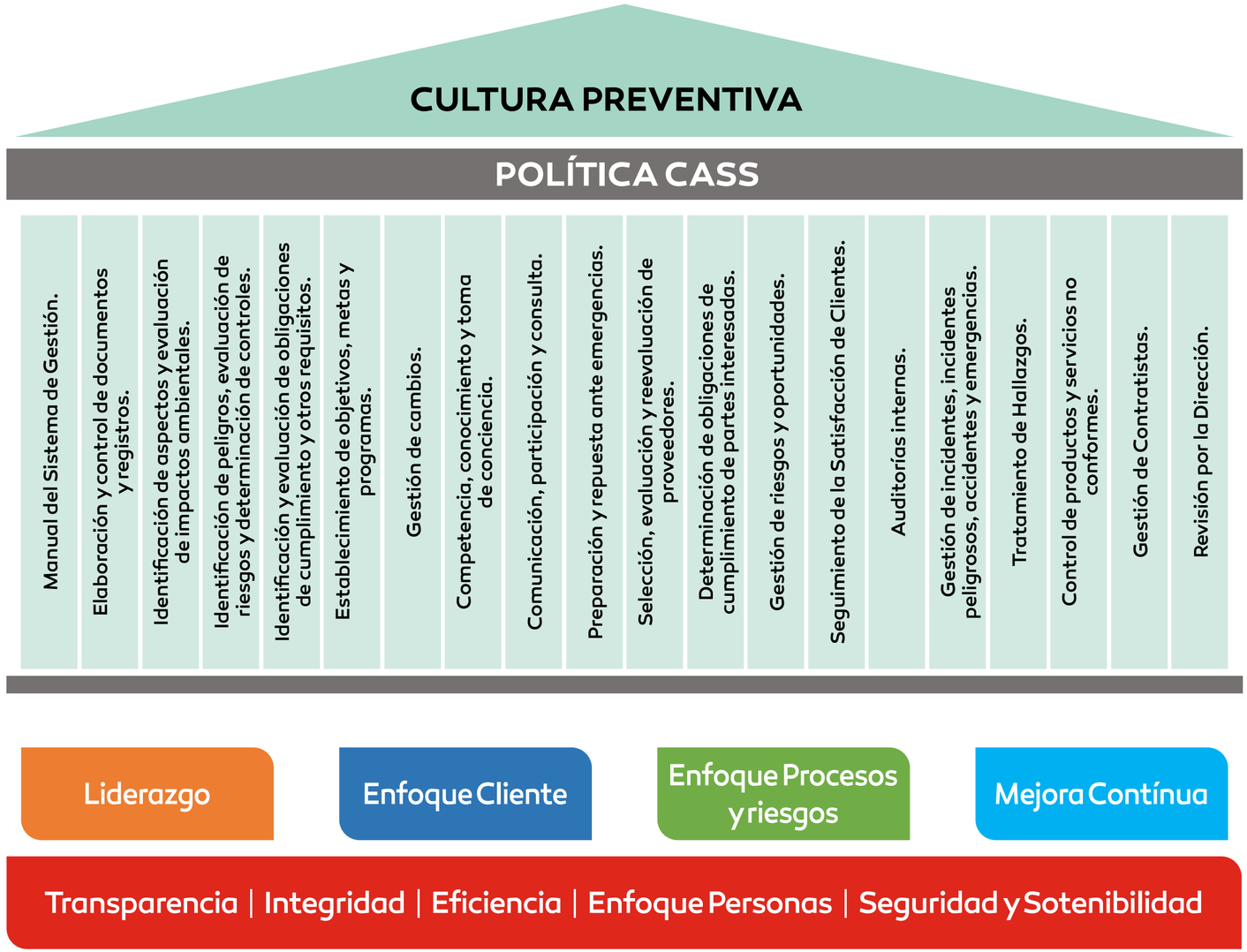

Para evaluar nuestro avance en SST, hemos definido objetivos e indicadores clave que nos permiten medir nuestro desempeño y fortalecer nuestras estrategias de prevención.

Objetivos	Indicadores reactivos/eficacia	Indicadores proactivos/eficiencia
• Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos • Promover la cultura preventiva y la gestión de riesgos	• Índice de frecuencia de accidentes de trabajo (IFAT) • Índice de severidad de accidentes de trabajo (ISAT) • Índice de accidentes vehiculares prevenibles (IAVP)	• % de cumplimiento programa integral CASS • % de cumplimiento del objetivo de liderazgo CASS • % de cierre de reporte de actos y condiciones subestándares reportables • % de cierre de acciones correctivas por eventos no deseados • Índice de tarjetas Petroperú T-Cuida • Índice de formación de seguridad y salud en el trabajo

10.2. Gestión de riesgos ocupacionales

Implementamos un proceso riguroso para identificar peligros, evaluar riesgos y establecer controles que prevengan lesiones y enfermedades ocupacionales, por medio del procedimiento Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles, el cual fue revisado en el 2024. Este proceso forma parte de nuestro Modelo de Gestión Corporativo CASS y se aplica en todas nuestras operaciones, considerando situaciones habituales, excepcionales y de emergencia, abarcando a trabajadores, proveedores y visitantes.

Este procedimiento se desarrolla en cinco etapas: designación de equipos de trabajo, elaboración del procedimiento operativo, reconocimiento de procesos y actividades registradas en la matriz Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control (IPERC), evaluación de peligros y riesgos, e implementación de medidas de control según la jerarquía establecida, bajo la supervisión de los líderes del Modelo de Gestión CASS.

Además, nuestra gestión de riesgos ocupacionales se basa en capacitación continua y prevención activa. Por medio del curso de IPERC, mantenemos a nuestro equipo actualizado en la identificación y control de riesgos.

Gráfico 23: Etapas del procedimiento de jerarquía de control de riesgos

Es así, que a través de nuestra Modelo de Gestión CASS contamos con un listado de Riesgos Significativos, productos del proceso de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y establecimiento de Controles, entre los principales se pueden mencionar los siguientes:

Tabla 38: Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles

Sede	Peligro Significativo	Riesgo Significativo	Proceso Corporativo Relacionado	Medida de Control
Plantas y Terminales, Refinerías	Material inflamable y/o a presión	Explosión	Almacenamiento, Distribución, Comercialización	• Mantenimiento de pozo a tierra • Curso de Prácticas contra incendio • Asistencia a curso PEID • Uso de hojas de seguridad - MSDS • Uso del Sistema Contra Incendio fijo y móvil • Medición de gases del área • Programa de Charlas de Sensibilización
Plantas y Terminales, Refinerías	Energía Eléctrica (Equipos, cables, estaciones)	Contacto con electricidad	Comercialización	• Mantenimiento de sistema eléctrico. • Uso de botoneras intrínsicamente seguras. • Inspección de pozos a tierra. • Cumplimiento del protocolo de bloqueo y etiquetado (LOTO).
Refinerías	Hidrocarburos/productos químicos (soda caustica, ácido fosfórico, ácido nafténico, aditivos, bromo, tolueno, xileno, acetona, u otros productos químicos)	Contacto con hidrocarburos y/o productos químicos (piel)	Refinación	• Dotación y uso de ropa de trabajo. • Dotación y uso de guantes de seguridad • Programa de Charlas de Sensibilización • Letreros de señalización • Hojas de seguridad
Refinerías	Cuerpos de agua (mar, ríos, pozas de tratamiento, lagunas)	Caída a cuerpos de agua/ exposición a deficiencia de oxígeno en trabajos bajo mar.	Distribución	• Letreros • Solo ingreso de personal autorizado
Plantas y Terminales, Refinerías	Manipulación/ almacenamiento de herramientas/ materiales en altura.	Caída de herramientas / materiales	Almacenamiento de Productos	• Uso de línea de anclaje para herramientas. • Delimitación del área de trabajo

Sede	Peligro Significativo	Riesgo Significativo	Proceso Corporativo Relacionado	Medida de Control
Plantas y Terminales, Refinerías	Condiciones de la vía (curvas cerradas o angostas, pendientes pronunciadas, deslizamiento de rocas, carreteras o pistas desniveladas, zona de arenamiento, otros).	Choques, volcadura, atropellos, aprisionamiento	Refinación. Gestión de activos	• Señalización del área con conos y cintas perimetrales.
Todas las sedes	Trabajos en caliente	Quemaduras, asfixia, traumatismo, golpe de calor, deshidratación, afecciones respiratorias	Gestión de Activos	• Uso de EPPs (ropa de trabajo, guantes de cuero, lentes de seguridad)
Todas las sedes	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo)	Caída libre (golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte)	Almacenamiento, Distribución, comercialización	• Barandas instaladas. • Escalera de gato con guarda de protección • Manual Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo (Cap XIII: EPP) • EPPs • Cartilla n.°17: Manejo y Control Politraumatismos (trabajos en altura).
Todas las sedes	Uso de Escaleras	Caídas a distinto nivel	Gestión de soporte administrativo	• Perfil de Seguridad • Subir y bajar las escaleras de los tanques • Uso de EPPs (zapatos antideslizantes) • Uso de implementos para el traslado de objetos. • Manos libres. • Inspección de estado de las escaleras y reporte de condición subestándar.
Todas las sedes	Pisos resbaladizos, con obstáculos o pasos de escalera en malas condiciones	Caídas a distinto nivel	Gestión de soporte administrativo	• Existencia de barandas / pasamanos • Difusión de accidentes / incidentes • Reportar acto / condición subestándar • Uso de EPPs (guantes y zapatos de seguridad antideslizante) • Uso de implementos para el traslado de objetos. • Manos libres. • Inspección de estado de las escaleras y reporte de condición subestándar.

GRI 403-4, GRI 403-5

En 2024, implementamos diversas acciones para fortalecer la interacción de nuestros trabajadores con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Destacamos la identificación de emergencias potenciales, la actualización de planes de contingencia, la realización de auditorías y la capacitación en respuesta y comunicación ante emergencias. Además, organizamos y evaluamos simulacros, emitiendo informes detallados para mejorar continuamente nuestra preparación.

Cursos	• Inducción corporativa CASS • Gestión y liderazgo de la seguridad y salud en el trabajo • Permisos de trabajo, análisis de trabajo seguro (ATS), identificación de peligros y evaluación de riesgos y manejo defensivo
Charlas	• Sensibilización sobre la Política Integrada de la Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo • Stop work • Matrices IPERC
Estándares	• Gestión CASS para contratistas • Gestión de permisos de trabajo • Gestión vehicular
Actividades	• Semana de Seguridad y Contraincendios • Semana de Seguridad y Salud en Trabajo • Semana de Prevención de Incendios • Entrenamiento de las brigadas de respuesta ante emergencias

Comité Central de Salud y Seguridad en el Trabajo

Nuestra Alta Dirección y el Comité Central de SST gestionan nuestras iniciativas en seguridad y salud laboral. Este comité, que se reúne mensualmente, es responsable de aprobar normativas internas, planes anuales de seguridad y capacitación, supervisar el cumplimiento de regulaciones, formar nuevos trabajadores, inspeccionar áreas de trabajo, e investigar incidentes para reforzar la prevención.

El Comité Central de Seguridad y Salud en el Trabajo se reúne como mínimo 1 vez al mes, registrando 12 reuniones durante el 2024, los acuerdos se pueden evidenciar en las actas de Comité, le cual al ser un ente Colegiado deberá ser consultado específicamente.

El Comité está conformado de manera paritaria por representantes de los trabajadores elegidos por el Sindicato de mayor afiliación de cada sede en elección dirigida por la ONPE.

También contamos con Subcomités de SST en nuestras dependencias:

- Subcomité Talara
- Subcomité Selva
- Subcomité Oleoducto
- Subcomité Oficina Principal y Gerencia Comercial y Cadena de Suministro.

GRI 403-2

Normativa y procedimientos

La empresa cuenta con una serie de normativas y procedimientos vigentes que permiten el cumplimiento de nuestra Política de Gestión Integrada, entre ellos:

- **Manual del Modelo de Gestión Corporativa CASS** que define los procesos y actividades esenciales aplicables en calidad, ambiente y SST[26].
- **Manual de Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) CASS**, para monitorear y evaluar nuestro desempeño en calidad, ambiente, seguridad y salud ocupacional, tanto para empleados como contratistas.
- **Procedimiento de Gestión de Incidentes CASS,** el mismo que define la clasificación, reporte e investigación de incidentes en nuestras instalaciones y actividades para mitigar impactos adversos y fortalecer estrategias de prevención y respuesta.
- **Procedimiento Corporativo Identificación y Evaluación de Obligaciones de Cumplimiento y Otros Requisitos**, que establece la metodología para identificar, actualizar y evaluar nuestras obligaciones de cumplimiento, incluidos compromisos con partes interesadas. Sus indicadores de desempeño nos permiten medir, analizar y evaluar el cumplimiento y sus resultados.

[26] Como parte del Modelo de Gestión Corporativa CASS, realizamos una evaluación exhaustiva del cumplimiento normativo en seguridad y salud en el trabajo, considerando el Decreto Supremo n.° 005-2012-TR y el Decreto Supremo n.° 043 sobre seguridad en hidrocarburos. Para garantizar un seguimiento efectivo, emitimos reportes mensuales con datos de incidentes e indicadores clave.

- **Procedimiento Alerta, Lecciones Aprendidas, Análisis de Lección Aprendida y Lección de Éxito CASS**. Este instrumento permite registrar, analizar y difundir eventos, identificar sus causas y documentar las acciones correctivas implementadas para evitar su repetición. Su objetivo es establecer pautas claras para el manejo de dicha información, tanto en casos de incidentes como en situaciones de impacto positivo, contribuyendo así a la mejora continua en las operaciones de PETROPERÚ. Las lecciones aprendidas son alojadas en el portal CASS y difundidas a los líderes de nuestra organización para su análisis y réplica correspondiente.

Un elemento importante de nuestro Plan de Cultura Preventiva es la implementación de las Tarjetas PETROPERU T-Cuida, que desde el 2019, constituye una herramienta de gestión de seguridad basada en el comportamiento, la cual es anónima y no implica una sanción; cuyo objetivo es interiorizar el desempeño preventivo del colaborador; a través de una técnica positiva de intervención y enfocado en la concientización, motivación y compromiso del colaborador.

Asimismo, contamos con el STOP WORK Paralización del Trabajo, lineamiento que pone la salud, la seguridad y ambiente en primer lugar; ningún trabajo puede ser realizado poniendo en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores o que pueda causar daño al ambiente. Consiste en Darle a los colaboradores propios y contratistas la autoridad para detener un trabajo que no sea seguro para él, sus compañeros, el ambiente y las operaciones.

Cabe mencionar que todos los Incidentes CASS (eventos de seguridad industrial, salud en el trabajo, seguridad de procesos, ambientales, vehiculares (tránsito), siniestros y/o emergencias operacionales que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que genere o pueda generar pérdidas), siguen el proceso de gestión siguiente: Comunicación y acciones de respuesta, Alerta CASS, recopilación de información del incidente, Investigación y Lecciones Aprendidas; lo cual permite identificar las causas raíces y prevenir la ocurrencia de eventos no deseados en toda la organización.

Finalmente, documentamos experiencias positivas en nuestras instalaciones, fomentando la mejora continua y la prevención de futuros inconvenientes.

En 2024, seguimos fortaleciendo la conciencia sobre la prevención de riesgos y el uso de las herramientas de gestión CASS, lo que nos permitió alcanzar importantes resultados:

- 243,301 horas-hombre de capacitación en SST para empleados y contratistas.
- Realización de 145 simulacros.
- Implementación continua de momentos de seguridad al inicio de reuniones de trabajo.
- Emisión de 3,121 tarjetas PETROPERÚ T-Cuida.
- Aplicación de 10 procedimientos stop work.

GRI 403-8

Cobertura Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

Nuestro SGSST cubre a todos nuestros empleados y contratistas, garantizando una protección integral. En 2024, alcanzamos a 2,790 trabajadores directos y 7,061 contratistas, manteniendo la cobertura de años anteriores (Ver Tabla 39).

Tabla 39: Cobertura del SGSST 2023 - 2024

Alcance*	2023		2024	
	Cantidad	Alcance	Cantidad	Alcance
Trabajadores directos	2,936	100 %	2,790	100%
Contratistas	7,490	100 %	7,061	100%

(*) Sujetos a auditoría interna y certificación por parte de un tercero.

Con respecto del proceso de evaluación de desempeño de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ejecuta el Programa Anual de Auditorías Internas y Externas, de manera muestral, de tal forma que al término de un ciclo (3 años) se hayan cubierto todos los procesos de la organización.

En el caso de nuestros contratistas, se solicita como requisito que tengan implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Ley n.° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y que hayan cumplido con la Auditoría SST a cargo de auditores registrados en el Ministerio de Trabajo.

De esta manera, implementamos diversas acciones clave para fortalecer nuestro Modelo de Gestión Corporativo CASS, promoviendo una cultura de prevención más sólida y mejorando la seguridad en nuestras operaciones por medio de:

- Auditoría interna, realizada por auditores certificados por el MTPE
- Auditoría externa, llevada a cabo por SGS del Perú.
- Implementación de procedimientos, instrucciones y directrices en la gestión CASS
- Adopción de mejores prácticas en seguridad y salud del sector.
- Desarrollo de paradas de seguridad, simulacros CI, charlas de divulgación y capacitación para brigadas de emergencia.
- Ejecución completa del programa de sensibilización CASS.

10.3. Accidentes laborales

GRI 403-9

En 2024, no registramos fallecimientos, pero sí 38 lesiones con grandes consecuencias, afectando a 16 empleados y 22 contratistas. Además, se reportaron 8 lesiones registrables en empleados y 12 en contratistas, incluyendo 3 casos en mujeres contratistas. Como resultado, la tasa de lesiones registrables disminuyó en 1.71 puntos, pasando de 3.72 en 2023 a 2.01 en 2024.

Tabla 40: Accidentes laborales en trabajadores propios y contratistas 2023-2024

Indicador	2023				2024			
	Trabajadores		Contratistas		Trabajadores		Contratistas	
	M	F	M	F	M	F	M	F
Número de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral	0	0	0	0	0	0	0	0
Tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral	-	-	-	-	-	-	-	-
Número de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos)	15	1	22	1	16	0	22	0
Tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos)	-	-	-	-	-	-	-	-
Número de lesiones por accidente laboral registrables	2	0	12	0	8	0	9	3
Tasa de lesiones por accidente laboral registrables	2.91		1.87		3.72		2.01	
Número de horas trabajadas *	6,186,985		18,721,429		7,286,893		21,711,978	

(*) El cálculo se ha realizado sobre la base de 1,000,000 de horas trabajadas. Para la recopilación de datos, las jefaturas de Seguridad de cada una de las operaciones entregan mensualmente a la Gerencia de Seguridad un registro de información de los accidentes ocurridos: leves, graves y fatales, desglosado por personal propio y contratistas, la cual se consolida para los reportes corporativos.

Presentamos un comparativo de accidentes laborales entre 2023 y 2024, en el que los accidentes graves fueron los más frecuentes, con 50 casos en trabajadores y 58 en contratistas. Los accidentes leves ocurrieron con mayor frecuencia en contratistas (40 casos) frente a trabajadores (12 casos). Es importante resaltar que no se registraron accidentes fatales en el periodo.

Tabla 41: Comparativo de accidentes según tipo 2023-2024

Personal	Tipo de accidente	2023	2024
Trabajadores	Leves	2	8
	Graves	16	16
	Fatales	0	0
Contratistas	Leves	12	12
	Graves	23	22
	Fatales	0	0
Total		**53**	**58**

En 2024, los accidentes registrados se clasificaron principalmente según el tipo de contacto, que incluye incidentes como golpes con objetos (44%), contacto con productos químicos (23%) y caídas al mismo nivel (16%), entre otros (Ver gráfico 24).

Gráfico 24: Tipos de contacto que generaron accidentes laborales

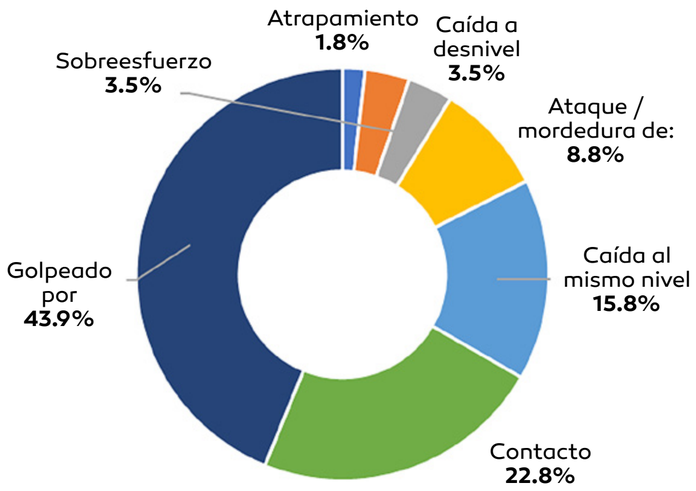

Gráfico 25: Consecuencias de los accidentes laborales

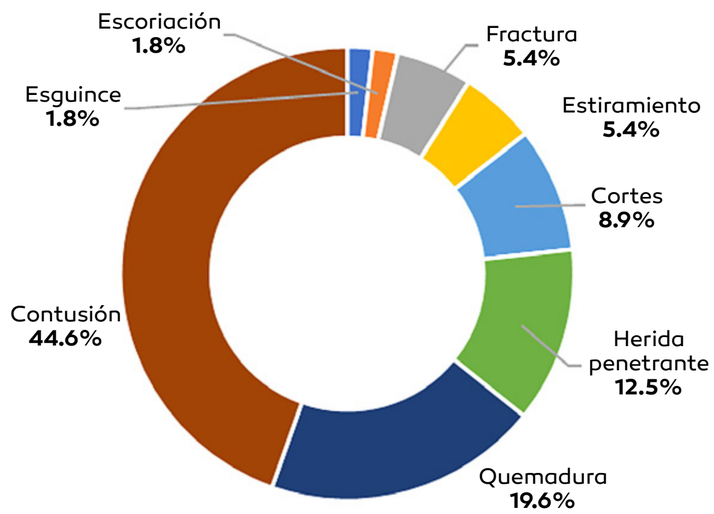

Con mayor frecuencia, los accidentes registrados han resultado en contusiones (45%), quemaduras (20%) y heridas penetrantes (13%), entre otros tipos de lesiones (Ver gráfico 25).

En relación con las partes afectadas del cuerpo, la cabeza (31%) y las manos (28%) fueron las más dañadas.

Gráfico 26: Partes del cuerpo más afectadas a consecuencia de accidentes laborales

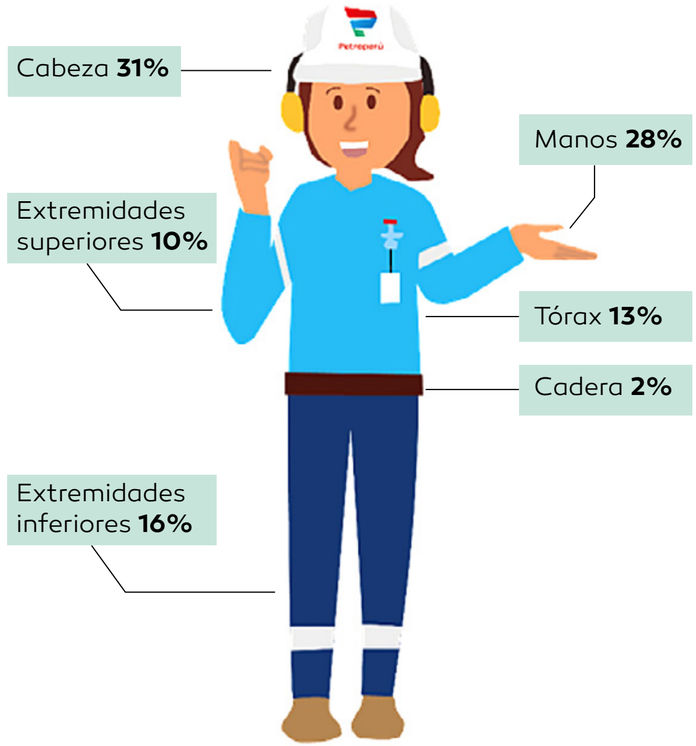

Indicadores de severidad

En 2024, nuestro IFAT corporativo, que considera accidentes de distinta gravedad en empleados y contratistas, fue de 2.00, disminuyendo 0.27 puntos respecto a 2023. Además, el ISAT alcanzó 24.14 puntos, con una reducción del 9.6% (2.55 puntos) en comparación con el año anterior. Ambos indicadores incluyen a hombres y mujeres.

Tabla 42: Indicadores de severidad 2023 – 2024

Indicador	2023	2024
IFAT	2.27	2.00
ISAT	26.69	24.14

10.4. Comprometidos con la salud

GRI 403-3, GRI 403-6

PETROPERÚ mantiene una cultura de prevención en salud en todas sus sedes a escala nacional, reafirmando su compromiso con la protección, el bienestar y la salud de las personas. Bajo este enfoque sistémico, busca fortalecer la prevención por medio de actividades de salud lideradas por la Jefatura de Servicios Médicos y Bienestar Social y los servicios médicos de sus distintas sedes.

Las acciones de medicina ocupacional se alinean con la Política de Gestión Integrada de la Calidad, Ambiente, Seguridad de Procesos y SST. Aunque su cumplimiento es voluntario bajo el marco normativo de SST, PETROPERÚ considera fundamental el mantenimiento de su sistema de gestión en salud ocupacional para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable. Además, en cumplimiento de su rol de protección, implementa actividades preventivas y de recuperación de la salud, destacando los programas médicos que brindan beneficios de cobertura a sus trabajadores.

Programa de Asistencia Médico Familiar

El PAMF está reconocido por el Ministerio de Salud (MINSA) como una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS). Por medio de este programa, brindamos a nuestros trabajadores y sus dependientes afiliados atención médica, odontológica, hospitalaria, suministro de medicamentos y otros beneficios de salud.

Nuestros trabajadores tienen la opción de unirse voluntariamente al PAMF como parte de sus beneficios convencionales. La Empresa cubre la prestación de salud, mientras que el trabajador asume una parte del deducible, el coaseguro y los gastos no cubiertos en la planilla. Además, realiza un aporte mensual para contribuir al sostenimiento financiero del programa.

En 2024, el PAMF benefició a 9,785 afiliados, incluyendo titulares y dependientes, con cobertura exclusiva para los padres de los trabajadores, ya que otros sistemas de seguro no los contemplan. Además, se brindó soporte socioemocional al personal y sus familias ante situaciones de salud adversas, como enfermedades catastróficas, ofreciendo asistencia en bienestar social y orientación sobre coberturas médicas.

En general, se observa que la cantidad total de afiliados se mantienen estable entre 2023 y 2024, con ligeras variaciones entre titulares y dependientes, y diferencias en la distribución según operaciones como Refinería Talara y OFP, que concentran más del 70% del total de beneficiarios.

Tabla 43: Trabajadores y dependientes afiliados al PAMF según operación 2023-2024

Año	2023			2024		
Operación	**Titulares afiliados**	**Dependientes afiliados**	**Total**	**Titulares afiliados**	**Dependientes afiliados**	**Total**
OFP	726	1,795	2,521	671	1,851	2,522
ONP	358	853	1,211	320	803	1,123
Refinería Selva	200	593	793	202	632	834
Refinería Conchán	200	507	707	179	519	698
Total	2,743	7,002	9,745	2,588	7,197	9,785

Programa Club Mi Salud (pacientes crónicos)

Por medio del PAMF, ofrecemos un programa preventivo para nuestros trabajadores afiliados en cada sede, y que han sido diagnosticados con hipertensión arterial, diabetes mellitus o dislipidemia no complicada. Los afiliados reciben atención médica especializada mensual, incluyendo medicación y controles de laboratorio según indicación médica. Para ello, contamos con el programa Club Mi Salud, de inscripción voluntaria y con una cobertura del 100% a nivel corporativo.

Durante 2024, 308 trabajadores se inscribieron en este programa y se registraron 3,678 atenciones médicas especializadas. En comparación con 2023, se observa una disminución tanto en la cantidad de inscritos como en la de atenciones en la mayoría de las operaciones. No obstante, en la Refinería Talara se reportó un incremento de 197 atenciones respecto a 2023 (Ver Tabla 44).

Programa Oncológico

Contamos con los programas Oncoclásico Pro y Oncoplus, bajo el plan de salud Oncosalud, que ofrece cobertura médica especializada para el tratamiento del cáncer como un programa complementario asumido por nuestros trabajadores (Ver Tabla 45).

En 2024, 2,918 personas (titulares y dependientes) se inscribieron al programa, siendo la Refinería Ta-

Tabla 44: Atenciones especializadas 2023-2024

Año	2023		2024	
Operación	**Inscritos**	**Atenciones**	**Inscritos**	**Atenciones**
Refinería Talara	174	2,011	166	2,208
ONP	50	734	41	672
OFP	49	612	47	522
Refinería Conchán	25	288	17	250
Refinería Selva	46	878	37	26
Total	**344**	**4,523**	**308**	**3,678**

Tabla 45: Participantes en programas oncológicos

Operación	Programa Oncopro		Subtotal (A)	Programa Oncoplus		Subtotal (B)	Total (A+B)	Total (A+B) 2023
	Titulares afiliados	Dependientes afiliados		Titulares afiliados	Dependientes afiliados			
Refinería Talara	101	309	410	168	364	532	942	984
OFP	132	293	425	193	313	506	931	1,078
ONP	93	271	364	58	133	191	555	645
Refinería Conchán	46	122	168	39	72	111	279	312
Refinería Selva	32	84	116	25	70	95	211	237
Total	**404**	**1,079**	**1,483**	**483**	**952**	**1,435**	**2,918**	**3,256**

lara la que registra la mayor cantidad de afiliados (942). En comparación con 2023, la cantidad total de inscritos disminuyó en 338 personas (de 3,256 a 2,918), con una reducción en la OFP y la Refinería Talara, que pasaron de 1,078 a 931 y de 984 a 942, respectivamente.

Vigilancia Médico Ocupacional

Realizamos la Vigilancia Médica Ocupacional con un equipo multidisciplinario de médicos, enfermeras, psicólogos, nutricionistas y técnicos en enfermería. Este servicio, totalmente financiado por nuestra Empresa, se desarrolla conforme a nuestras directrices en medicina ocupacional.

Enfermedades y fallecimientos resultantes de dolencias laborales

Al igual que en 2023, en 2024 no registramos casos de enfermedades profesionales en ninguna de nuestras sedes operativas ni fallecimientos relacionados con el ámbito laboral.

Peligros laborales que presentan un riesgo de dolencias y enfermedades

Como empresa de alto riesgo, estamos expuestos a agentes físicos y químicos, especialmente en los puestos operativos. Para garantizar la seguridad, nuestra área de seguridad realiza periódicamente monitoreos ocupacionales para evaluar la calidad del ambiente de trabajo. Además, Servicios Médicos lleva a cabo monitoreos biológicos a quienes manipulan productos químicos. En 2024, realizamos 61 pruebas biológicas especiales.

Tabla 46: Atenciones médica en tópicos

Paciente	OFP	Refinería Conchán	Refinería Talara	ONP	Refinería Selva	Total atenciones	%
PETROPERÚ	929	1,231	706	1916	253	5,035	56.8
Contratistas	192	357	66	2740	227	3,582	40.4
Visitantes	8	0	0	244	2	254	2.9
Total	**1,129**	**1,588**	**772**	**4,900**	**482**	**8,871**	**100.0**

Atención médica en tópicos

En cumplimiento de las normativas de salud para actividades de hidrocarburos y nuestros procedimientos internos de medicina ocupacional, hemos implementado puestos de primeros auxilios en nuestras zonas de refinación y sede principal, brindando atención médica y educación en salud.

En 2024, registramos 8,871 atenciones médicas, lo que representa una reducción del 80% en comparación con las 43,470 atenciones de 2023. La mayor concentración de atenciones se dio en el Oleoducto (4,900 casos), seguido por la Refinería Conchán (1,588) y la OFP (1,129). En cuanto a la distribución de pacientes, el 57% (5,035) fueron empleados de la Empresa y el 40% contratistas, reflejando un cambio respecto a 2023, cuando el 49% era empleado y el 50% contratista (Ver Tabla 46).

Campañas de salud

Priorizamos el cuidado de la salud de nuestros trabajadores, enfocándonos en la detección de enfermedades crónicas no transmisibles y en la vacunación de adultos expuestos a riesgos biológicos en el trabajo (hepatitis B, difteria, tétanos, fiebre amarilla e influenza estacional). Para ello, realizamos campañas de salud en colaboración con clínicas acreditadas.

En 2024, llevamos a cabo 22 campañas de salud, beneficiando a 1,981 personas. Las campañas se

concentraron en la Refinería Talara y la Refinería Conchán (8 campañas en cada sede), mientras que la OFP registró la mayor cantidad de beneficiarios (985 personas) (Ver Tabla 47).

Atenciones de salud por especialidad

Nuestro equipo de Servicios Médicos brinda asesoramiento, educación y seguimiento en bienestar emocional y nutricional por medio de las especialidades de nutrición y psicología.

En 2024, realizamos 9,300 atenciones, de las cuales 6,811 fueron en nutrición y 2,489 en psicología. El 42% de las atenciones se llevó a cabo en la OFP (3,888 en total), con una alta concentración en nutrición (3,780 casos). En comparación con 2023, registramos un incremento del 25% (1,867 atenciones adicionales), principalmente en la OFP (Ver Tabla 48).

GRI 403-6

Fomento de la salud de los trabajadores

Para fortalecer nuestra cultura de prevención en salud, nos enfocamos en la formación y entrenamiento continuo de nuestros trabajadores, abordando dos áreas clave: medicina ocupacional y salud preventiva.

En 2024, impartimos 838 charlas de medicina ocupacional con 11,278 participantes y 1,481 charlas de salud preventiva, alcanzando a 23,763 trabajado-

Tabla 47: Campañas de salud y beneficiarios 2023 - 2024

Año	2023		2024	
Operación	Número de campañas	Número de beneficiados	Número de campañas	Número de beneficiados
Refinería Talara	17	863	8	504
ONP	1	100	1	45
Refinería Iquitos	3	235	1	107
Refinería Conchán	13	665	8	340
OFP	4	1,317	4	985
Total	38	3,180	22	1,981

Tabla 48: Atenciones de salud según especialidad y dependencia 2023-2024

Año	2023		2024	
Especialidad	Psicología	Nutrición	Psicología	Nutrición
OFP	373	720	263	786
Refinería Conchán	823	1,086	798	1,040
Refinería Talara	1,033	1,508	1,232	1,079
ONP	318	336	108	3,780
Refinería Selva	290	946	88	126
Total atenciones	2,837	4,596	2,489	6,811

res. En comparación con 2023, hubo una reducción en la cantidad de charlas (1,214 en medicina ocupacional y 2,107 en salud preventiva), y en el número de asistentes, con 622 participantes menos. En total, realizamos 2,319 sesiones de educación para la salud, por debajo de las 3,321 sesiones registradas en 2023.

Del total de 11,278 participantes formados en las 838 charlas de medicina ocupacional llevadas a cabo en las distintas operaciones de PETROPERÚ, 3,350 fueron contratistas (30%) y 7,928 trabajadores de PETROPERÚ (70%) (Ver Tabla 49).

De manera similar, del total de 23,763 trabajadores capacitados en las 1,481 charlas sobre salud preventiva en todas las operaciones de la Empresa, 19,170 pertenecían a PETROPERÚ (81%) y 4,593 fueron contratistas (19%) (Ver Tabla 50).

Tabla 49: Capacitaciones en medicina ocupacional

Operación	Número de charlas	Trabajadores		Total trabajadores formados
		Contratistas	PETROPERÚ	
OFP	134	0	1,746	1,746
Refinería Conchán	94	198	431	629
Refinería Talara	286	26	3,141	3,167
ONP	307	2,839	1,851	4,690
Refinería Selva	17	287	759	1,046
Total	**838**	**3,350**	**7,928**	**11,278**

Tabla 50: Capacitaciones en salud preventiva

Operación	Número de charlas	Trabajadores		Total trabajadores formados
		Contratistas	Petroperú	
Oficina Principal	169	0	2,061	2,061
Refinería Conchán	95	118	1,926	2,044
Refinería Talara	836	0	9,590	9,590
ONP	357	3,415	2,166	5,581
Refinería Selva	24	1,060	3,427	4,487
Total	**1,481**	**4,593**	**19,170**	**23,763**

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2024

11 GESTIÓN AMBIENTAL

Petroperú

11. GESTIÓN AMBIENTAL

La gestión ambiental constituye un pilar fundamental de nuestra estrategia de sostenibilidad. Por ello, en línea con los principios de la **Norma ISO 14001:2025**[27] adoptamos un marco estructurado de requisitos para fomentar la protección del ambiente, promoviendo una gestión responsable de los recursos naturales y permitiendo adaptarnos a condiciones ambientales cambiantes, todo ello en equilibrio con las necesidades económicas y sociales de nuestro entorno.

La norma ISO 14001 respalda nuestro **Modelo de Gestión Corporativo de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo (CASS)**, asegurando el cumplimiento de los estándares aplicables a los procesos y actividades realizadas en nuestras sedes y dependencias. A continuación, detallamos el alcance de esta certificación.

Tabla 51: Procesos certificados con la ISO 14001:2015

Proceso certificado	Sede/dependencia
Refinación de crudo de petróleo	• Refinería Talara • Refinería Iquitos • Refinería Conchán
Almacenamiento, despacho y comercialización de combustibles líquidos	• Planta de Ventas Talara • Planta de Ventas Piura • Planta de Ventas Iquitos • Planta de Ventas Tarapoto • Planta de Ventas Yurimaguas • Planta de Ventas Pucallpa • Petrocentro Río Amazonas • Planta de Ventas Conchán
Recepción, almacenamiento, despacho y comercialización de combustible de aviación	• Aeropuertos Cusco
Carga y descarga de hidrocarburos líquidos en buques tanque en los muelles y servicios portuarios básicos	• Terminal de Refinería Talara • Terminal de Refinería Iquitos • Terminal de Refinería Conchán • Terminal de Bayóvar

11.1. Cambio climático

IPN-8: CAMBIO CLIMÁTICO

Respondiendo a las expectativas de los grupos de interés financieros, en PETROPERÚ asumimos el cambio climático como uno de los mayores desafíos ambientales del siglo XXI y lo integramos en nuestra Estrategia de Sostenibilidad y Plan de Sostenibilidad con criterios ESG aprobado con Acuerdo de Directorio n.° 114-2024 del 03.12.2024. En tal sentido, reconocemos que los efectos del cambio climático pueden generar escasez de agua, alterar la producción de alimentos, y provocar fenómenos extremos, como inundaciones, tormentas y olas de calor. Como empresa del sector energético, estamos comprometidos con aportar soluciones y contribuir

[27] La Norma ISO 14001 establece requisitos para implementar un Sistema de Gestión Ambiental efectivo, a través de la identificación, control y reducción de impactos ambientales, el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y la mejora continua del desempeño ambiental.

a la transformación de los modelos energéticos y productivos hacia un futuro más sostenible.

Para ello, hemos adoptado una gestión ambiental responsable, incorporando criterios ambientales en nuestros procesos y negocios con el objetivo de reducir nuestra huella ambiental y preservar la biodiversidad. Desde 2013, monitoreamos y reportamos nuestra huella de carbono bajo estándares internacionales como la norma ISO 14064-1 y el protocolo GEI.

Nuestra estrategia ESG es liderada en su implementación por la Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética, incluye un pilar de Acción Climática que impulsa la eficiencia energética, la gestión de emisiones y la transición hacia energías alternativas. Es importante resaltar que nuestro Plan ESG fue concebido teniendo como base las recomendaciones de nuestros grupos de interés clave como inversionistas, bonistas, banca, entre otros; en reuniones sostenidas periódicamente como los Conference Call con bonistas y banca internacional; así como otras formas de comunicación con stakeholders clave. En el 2024 tuvimos 04 Conference Call con un promedio de 70 participantes en cada sesión.

Asimismo, nuestros Objetivos Estratégicos 2023-2027 aprobados por el MINEM incorporan metas e indicadores vinculados a los efectos del cambio climático. Además, nos hemos fijado la meta de reducir en un 15% la intensidad de nuestras emisiones de GEI a 2030, en línea con el Acuerdo de París y las expectativas de nuestros grupos de interés.

En esta línea, incorporamos la gestión del cambio climático en nuestras políticas, alineándonos con los ODS y la hoja de ruta del sector energético para la descarbonización, el cual se basa en la Eficiencia Energética en nuestras Operaciones, explora oportunidades en energías renovables, como el desarrollo de la factibilidad de un proyecto eólico en Terminal Bayóvar. Asimismo, así como evaluar el contexto futuro en nuestro primer informe TCFD con S&P Global para evaluar los riesgos financieros asociados al cambio climático y fortalecer nuestra capacidad de adaptación.

Con ese mismo enfoque, hemos desarrollado capacitaciones al personal, incluyendo al Directorio, sobre las tendencias globales en sostenibilidad y transición energética.

11.2. Gestión de emisiones

GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3

En el marco de nuestro **Objetivo Estratégico n.°4: Asegurar la Sostenibilidad de las Operaciones promoviendo la Transición Energética**, y en línea con su **Eje 4.3 Gestionar la Huella de Carbono**, llevamos a cabo el diagnóstico, medición y verificación de la Huella de Carbono de la Empresa, con el objetivo de reducir la intensidad de emisiones de CO2e de nuestras operaciones. **Al cierre del periodo el avance reportado es de 33% de acuerdo con lo programado para el 2024.**

El inventario de emisiones de GEI es nuestra principal herramienta para medir la huella de carbono. Su elaboración se basa en la metodología del IPCC (2006) y en los reportes anuales sectoriales de GEI (RAGEI, 2019) de la plataforma Infocarbono del Ministerio del Ambiente.

La cuantificación y consolidación de las emisiones de GEI se realiza bajo el enfoque de control operacional, lo que permite incluir en el inventario todas las actividades e instalaciones donde la Empresa ejerce control operativo, asegurando así una evaluación integral de su impacto ambiental. Para la medición de la huella de carbono, se consideran los GEI dióxido de carbono (CO_2), óxido nitroso (N_2O) y metano (CH_4). Este análisis abarca las emisiones generadas en las refinerías Talara, Conchán e Iquitos, el Lote I, Lote Z69, Lote VI, el ONP y la OFP.

En 2024, las emisiones de GEI generadas alcanzaron un total de 1,288,299.15tCO_2eq, considerando las Categorías 1 (Emisiones directas), 2 y 3 (Emisiones indirectas). En comparación, el 2023 se re-

Tabla 52: Emisiones GEI 2024 según Categoría y dependencia

Dependencia	Categorías (norma ISO)			TOTAL	
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3		
	tCO2e	tCO2e	tCO2e	tCO2e	%
Refinería Talara	825,964.89	23,773.65	0.00	**849,738.55**	**65.96%**
Refinería Conchán	18,802.74	1,051.91	0.00	**19,854.65**	**1.54%**
Refinería Iquitos	10,002.14	219.07	0.00	**10,221.20**	**0.79%**
Oleoducto Norperuano	6,610.86	145.63	0.00	**6,756.48**	**0.52%**
Gerencia Comercial	67,168.93	0.00	93,123.12	**160,292.05**	**12.44%**
Edificio Oficina Principal	20.96	370.41	0.00	**391.37**	**0.03%**
Lote I	10,601.72	9.08	0.00	**10,610.80**	**0.82%**
Lote Z69	215,984.42	0.00	0.00	**215,984.42**	**16.77%**
Lote VI	14,449.62	0.00	0.00	**14,449.62**	**1.12%**
TOTAL	1,169,606.28	25,569.75	93,123.12	**1,288,299.15**	**100%**

gistraron 239,382.88 tCO_2eq, evidenciando un incremento significativo en las emisiones reportadas (Ver Tabla 52).

En 2024, la Refinería Talara fue la principal fuente de emisiones de GEI, representando el 65.96% del total (849,738.55 tCO_2e), mientras que en 2023 esta cifra fue del 55%. Además, en 2024, la Categoría 1 (Fuentes de combustión) concentró el 90.79% de las emisiones, reflejando un incremento significativo respecto al 48% registrado en 2023 para esta misma categoría.

Durante el periodo reportado, las emisiones generadas por combustión de biomasa alcanzaron un total de 4,746.74 tCO_2. De este total, el 92 % corresponde a las emisiones provenientes de actividades en la categoría C3 (4,390.51 tCO_2), mientras que el 8 % restante proviene de las categorías C1 y C2 (356.22 tCO_2). Este comportamiento refleja una mayor concentración de emisiones en operaciones de la categoría C3, lo que sugiere áreas prioritarias para estrategias de reducción o control en futuras gestiones ambientales.

Tabla 53: Emisiones de biomasa 2023 - 2024

Otras emisiones	2023		2024	
	tCO2	%	tCO2	%
Combustión Biomasa C1 + C2	237.00	12%	356.22	8%
Combustión Biomasa C3	1,695.02	88%	4,390.51	92%
TOTAL	1,932.01	100%	4,746.74	100%

Entre 2023 y 2024, las emisiones por combustión de biomasa registraron un aumento significativo, pasando de 1,932.01 tCO_2 a 4,746.74 tCO_2, lo que representa un incremento del 145.7%. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento de emisiones en la categoría C3, que se triplicaron respecto al año anterior (de 1,695.02tCO_2 a 4,390.51 tCO_2). Por su parte, las emisiones de las categorías C1 y C2 también aumentaron en términos absolutos, pero su proporción sobre el total disminuyó del 12% al 8%.

Durante el periodo reportado, las emisiones totales alcanzaron 1,288,299.15 tCO_2e, distribuidas entre emisiones directas e indirectas provenientes de diversas fuentes operativas.

Las fuentes de combustión representan la mayor proporción del total, con 986,889.05 tCO_2e (76.60 %). Dentro de ellas, las fuentes estacionarias (principalmente plantas e instalaciones fijas) son las más relevantes, con 813,322.49 tCO_2e (63.13 %) del total general. Por su parte, las emisiones por quema en antorcha (105,732.60 tCO_2e) aportan un 8.21 %.

Las emisiones por venteo, especialmente en la regeneración de catalizadores, suman 181,907.00 tCO_2e, lo que equivale al 14.12 % del total.

Las emisiones indirectas representaron 9.21% del total reportado, alcanzando 118,692.87 tCO_2e. Dentro de estas, las asociadas al consumo de energía eléctrica sumaron 25,569.75 tCO_2e (1.98 %). Por otro lado, las emisiones generadas por el transporte indirecto, fuera del control directo de la organización, totalizaron 93,123.12 tCO_2e (7.23%).

De acuerdo con lo anterior, para el año 2024 las emisiones se registraron de acuerdo con su categoría y fuente de origen, obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla 54: Emisiones según tipo de Fuente 2024

Categoría ISO	Número	Fuentes de emisión	Dióxido de Carbono tCO2	Metano tCH4	Óxido Nitroso tN2O	Total tCO2e	%
1	**1**	**Fuentes de combustión**	**984,358.68**	**29.98**	**6.00**	**986,889.05**	**76.60%**
	1.1	Fuentes estacionarias de combustión	811,498.24	24.06	4.06	813,322.49	63.13
	1.2	Fuentes móviles de combustión	67,130.59	5.83	1.94	67,833.96	5.27%
	1.3	Gas quemado en antorcha	105,729.85	0.09		105,732.60	8.21
	2	**Fuentes de venteo - Procesos**	**181,907.00**	**-**	**-**	**181,907.00**	**14.12%**
	2.1	Regenerador de catalizador	181,907.00	-	-	181,907.00	14.12%
	3	**Emisiones fugitivas**	**-**	**27.15**	**0.00**	**810.23**	**0.06%**
	3.1	Fugas en los componentes de los equipos		27.09		807.34	0.06%
	3.2	Preparación de Abono Orgánico (Compost)		0.06	0.00	2.89	0.00%
2	**4**	**Emisiones indirectas por uso de electricidad**	**25.480.23**	**1.41**	**0.17**	**25,569.75**	**1.98%**
	4.1	Consumo de energía eléctrica	25.480.23	1.41	0.17	25,569.75	1.98%
3	**5**	**Emisiones indirectas por transporte**	**91,698.44**	**5.71**	**4.60**	**93,123.12**	**7.23%**
	5.1	Transp. terrestre entre Plantas de Venta / Clientes industriales	91,698.44	5.71	4.60	93,123.12	7.23%
Total			**1,283,444.36**	**64.26**	**10.77**	**1,288.299.15**	**100.00%**

Intensidad de emisiones

GRI 305-4

En 2023, iniciamos la medición de un nuevo indicador: la intensidad de emisiones. Este permite evaluar la relación entre las emisiones generadas y la magnitud de la actividad productiva o energética de la Empresa, como parte de las acciones de cumplimiento a nuestros Objetivos Estratégicos.

Este indicador no solo brinda una visión más precisa sobre la eficiencia de nuestras operaciones, sino que también facilita la comparación del desempeño entre distintas instalaciones, empresas o regiones con niveles de producción variables.

Durante 2024, las tres refinerías registraron emisiones totales combinadas de 879,814.41 toneladas de CO_2e, con una carga procesada conjunta de 28.96 millones de barriles (Mbbl). Esto equivale a una intensidad promedio de emisiones de 30.38 tCO_2e/Mbbl, lo que representa un aumento respecto a 2023, cuando la intensidad fue de 8.24 tCO_2 e /Mbbl. El aumento de intensidad de emisiones en 2024, se debe en gran medida a la operatividad de las principales unidades de la Refinería Talara (Ver Tabla 55).

GRI 2-4

Para el 2024, hemos incluido el cálculo de la intensidad de emisiones asociada a los Lotes I, VI y Z69, los cuales registraron un total de 241,044.84 toneladas de CO_2 equivalentes (tCO_2e), con una producción fiscalizada conjunta de 2,462,112.46 barriles, lo que resultó en una intensidad promedio de emisiones de 97.90 tCO_2e por cada mil barriles. El lote Z69 es el lote con mayor volumen de emisiones (90% del total) y la mayor intensidad de emisiones. Aunque con una producción significativamente menor, el Lote I muestra una intensidad de emisiones intermedia, por encima del promedio del Lote VI, pero menos de la mitad de la intensidad del Lote Z69 (Ver Tabla 56).

Tabla 55: Intensidad de emisiones 2024

Sede	Emisiones tCO2e(numerador)	Carga procesada Mbbl (denominador)	Intensidad de emisiones tCO2e /Mbbl
Refinería Talara	849,738.55	25,408,142.71	33.44
Refinería Conchán	19,854.65	2,528,714.81	7.85
Refinería Iquitos	10,221.20	1,024,564.33	9.98
Total	**879,814.41**	**28,961,421.86**	**30.38**

Tabla 56: Intensidad de emisiones lotes noroeste 2024

Lotes	Emisiones tCO2e	Producción Fiscalizada Mbbl	Intensidad de tCO2e/Mbbl
Lote Z69	215,984.42	1,649.78	130.92
Lote I	10,610.80	173.29	61.23
Lote VI	14,449.62	639.04	22.61
Total	241,044.84	2,462.11	97.90

11.3. Gestión de energía

GRI 302-1

La Gestión de la Energía de las operaciones de Petroperú es responsabilidad de cada líder de las Refinerías Talara, Conchan, Iquitos y Oleoducto, quienes reportan su gestión de la energía, el uso y el consumo de sus instalaciones al Comité Central de la Energía (COCEN), así también lo referente al avance dentro de sus instalaciones del objetivo estratégico n.°4.2. El COCEN, está a cargo de la Gerencia Corporativa Operaciones.

Conformación del COCEN

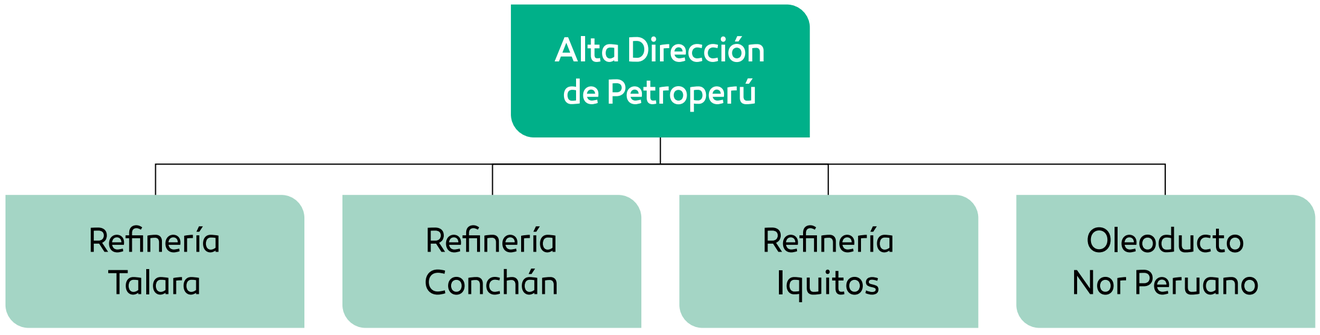

En el marco del **Objetivo Estratégico n.° 4: Asegurar la sostenibilidad de nuestras operaciones, promoviendo la transición energética**, con respecto al **Eje Estratégico I. Gestionar la energía optimizando los consumos y costos de energía de todas operaciones**, para el 2024, indicamos, el cumplimiento de la meta establecida del cumplimiento del "Plan de Gestión de la Energía" en un 40% cumpliendo la meta establecida.

El **Plan de Gestión de la Energía** se concibe como un proceso de mejora continua que permite asegurar el abastecimiento energético, optimizar los costos, y evaluar e implementar herramientas y técnicas de eficiencia energética con el fin de lograr mejoras que impacten positivamente en la productividad y competitividad de los procesos, al tiempo que se minimiza su impacto ambiental.

En ese contexto, durante el 2024 concluimos la elaboración del **diagnóstico energético corporativo** que estuvo enfocado en el análisis de la estructura de consumos, costos y rendimientos de los principales equipos y procesos, con el propósito de identificar el potencial y las principales oportunidades de ahorro de energía. Las Refinerías Talara, Conchán, Iquitos y ONP cumplieron al 100% con elaborar el diagnóstico energético por cada operación. Además, establece indicadores energéticos y una línea base tomando como punto de partida 2022. Asimismo, propone un modelo de gestión de la energía con análisis de brechas y de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), junto con oportunidades de mejora energética priorizadas.

Asimismo, elaboramos el **estudio de línea de base** sobre consumo de energía que permite monitorear los consumos, costos y eficiencias de los equipos e instalaciones previos a la implementación de los Planes de Eficiencia Energética para las refinerías, Talara, Conchan, Iquitos y el ONP, con objetivos y metas para el periodo 2025-2027, y actividades para la mejora energética, entre otras medidas, que servirá como referencia para evaluar los resultados obtenidos en fases posteriores.

Durante el 2024 se continuaron con la ejecución de proyectos de optimización, en las mencionadas operaciones, considerando que Refinería Talara estaba culminando su arranque, en el 2024 se identificó proyectos de optimización.

Hemos logrado hechos destacables que son base fundamental para que nuestras operaciones desplieguen acciones, como es en julio de 2024, aprobamos nuestra Política de Gestión de la Energía mediante acuerdo de Directorio n.°076-2024-PP, reafirmando nuestro compromiso con una gestión eficiente y sostenible, y contribuyendo activamente a la transición hacia un futuro energético más lim-

pio y responsable. A través de nuestra Política nos comprometemos a gestionar eficientemente los recursos energéticos, adoptando mejores prácticas y tecnologías sostenibles bajo un enfoque de mejora continua. Además, fomentamos una cultura de eficiencia energética, impulsando soluciones innovadoras y garantizando la provisión de recursos necesarios para una transición energética justa que fomente relaciones de confianza y cooperación con nuestros grupos de interés.

Consumo energético

Para calcular el consumo energético, se recopilaron datos sobre los tipos y cantidades de combustibles utilizados, tanto en fuentes móviles como estacionarias. Luego, estos datos se convirtieron a unidades de energía equivalentes, utilizando sus respectivos poderes caloríficos.

En cuanto al consumo indirecto de energía, se recopiló información basada en los parámetros de actividad proporcionados por la empresa suministradora de electricidad a nuestras unidades operativas, garantizando así una evaluación precisa del uso energético en nuestras instalaciones.

En el 2024, el consumo energético de la Empresa fue de 13,696,514.39 gigajulios (GJ), significativamente mayor que en 2023, cuando se reportaron 2,465,786.00 GJ. Este aumento responde principalmente al inicio progresivo de operaciones de las unidades de la Nueva Refinería Talara, lo que refleja el crecimiento de nuestras actividades productivas y el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Empresa.

En 2024, la generación propia de energía representó el 96.09% del total consumido, mientras que el 3.91% provino de la adquisición a empresas eléctricas. Esto muestra un aumento significativo en la autosuficiencia energética en comparación con 2023, cuando la generación propia fue del 49.87% y la compra de energía alcanzó el 50.13%. Esta evolución refleja un mayor esfuerzo por optimizar la producción interna de energía, reduciendo la dependencia de proveedores externos.

Tabla 57: Consumo energético 2024 según tipo de combustible (GJ)

Consumo	Tipo	2023		2024	
		Energía Consumida GJ	Matriz energética%	Energía Consumida GJ	Matriz energética%
Directo	Gas natural	632,832.28	25.66	4,815,487.37	35.16
	Diésel	247,828.19	10.05	235,306.91	1.72
	Petróleo industrial / Residual	94,015.05	3.81	88,482.09	0.65
	Gasohol	441.90	0.02	477.62	0.00
	GLP	38,610.93	1.57	2,778,920.06	20.29
	Refinery Fuel Gas	291.42	0.01	682,141.75	4.98
	Flexicoker Low Btu Gas	-	-	1,819.65	0.01
	Butano	72.17	0.00	0.00	0.00
	Nafta	215,557.80	9.12	4,558,673.80	33.28
	Sub total		**49.87**	**13,161,309.24**	**96.09**
Indirecto	**Electricidad**	**1,236,135.74**	**50.13**	**535,205.15**	**3.91**
	TOTAL	**2,465,786.00**	**100.00**	**13,696,514.39**	**100.00**

Desempeño en consumo energético Refinería Talara:

Refinería Talara es la operación de mayor capacidad y complejidad y durante proceso del arranque progresivo, su desempeño energético fue medido, monitorizado y analizado, logrando una operación integral eficiente y en línea a lo establecido por Diseño.

Específicamente para el 2024 se establecieron diversos objetivos y metas clave para la mejora, implementando acciones y estrategias para aumentar la eficiencia y la productividad. Esto requirió un enfoque proactivo y planificado.

Acciones destacadas del plan de gestión de la energía de Refinería Talara:

Refinería Talara, anunció oficialmente el inicio del arranque, en abril de 2022, luego de este arranque progresivo que finalizó el 2023, es el 2024 su primer año de operación integral. Por lo que destacamos las siguientes acciones:

- Refinería talara inicia sus operaciones con un **sistema de gestión de la energía**, es decir realizando una planificación energética, mejora, soporte, evaluación del desempeño y revisión de la gestión de la energía

MISIÓN

Planificar, revisar y verificar en materia de Gestión de la Energía, la operación de la Refinería Talara, realizando seguimiento, medición y análisis de indicadores, métricas y parámetros energéticos

VISIÓN

Evolucionar sistemáticamente en materia de gestión energética orientando a tener una cultura soportada en metas, objetivos, planes y programas que permitan en el tiempo se tome decisiones adecuadas y con tendencia a logros, es decir operar eficientemente las instalaciones de Refinería Talara. Ser una herramienta colaboradora de la sostenibilidad de la empresa y del medio ambiente generando sinergias entre la gestión energética y la cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

- La Gestión de la energía de la Refinería se ejecuta bajo una planificación anual, que denominamos PEE: Plan de Eficiencia Energética, el cual se monitoriza mensualmente. Este plan tiene acciones que se evalúan con objetivos y metas definidos.

- La mejora de la gestión consideró ejecutar auditorías energéticas y el diagnóstico energético durante 2024. Estas dos actividades en conjunto han permitido obtener una línea base de consumo de energía de las instalaciones y también la identificación de los equipos con uso significativo de energía.

- Como parte del soporte de la gestión se ejecutaron campañas de sensibilización de “Eficiencia Energética y Sostenibilidad”, la cual se enfocó en dos puntos en la eficiencia y en el ahorro de la Energía, logrando el involucramiento y participación con propuestas que aportan a la reducción de consumo de energía y una operación eficiente.

PLANES	OBJETIVOS Y METAS	INDICADORES DE DESEMPEÑO
6 planes	4 O&M 24 actividades	5 KPI
100% realizados	3 O&M cumplidos 1 O&M en proceso	Monitorizado y definidos como línea base de 1er año de operación integral

Resultados de la mejora en el desempeño durante el 2024

KPI	Objetivo	Logro al cierre del 2024
Índice de consumo Energético	Disminuir	-24.0%
Eficiencia promedio de equipos consumidores de combustible	Incrementar	+0.2%
Costo Promedio de la Energía	Disminuir	-35.2%
Factor de Producción	Incrementar	-5.1%
Costo del combustible referente	Disminuir	-0.4%

11.4. Biodiversidad

GRI 304-1, GRI 304-3

En PETROPERÚ, hemos establecido nuestra Política Institucional de Gestión de la Biodiversidad aprobada con Acuerdo de Directorio n.° 049-2020-PP del 14.05.2020 con un enfoque en la gestión de los servicios ecosistémicos, el manejo sostenible de nuestras instalaciones, la mitigación del cambio climático y la ecoeficiencia en nuestras operaciones. Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso con el respeto y cumplimiento de los acuerdos voluntarios orientados a la protección y conservación de la biodiversidad, lo cual está plasmado en el eje estratégico "Protección de la Biodiversidad" del Plan ESG aprobado por el directorio, el cual cumplimos al 100% las actividades programadas en el 2024.

Nuestra Política de Biodiversidad tiene como objetivo fomentar una cultura de prevención y conservación de la diversidad biológica en todas nuestras sedes a escala local, asegurando el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales. Además, hemos desarrollado el Plan de Gestión de la Biodiversidad orientado a proteger y conservar las áreas de alta sensibilidad ecológica dentro de nuestras zonas de influencia.

Es importante resaltar que, con la creación de la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau (RNMTG) en abril de 2024 —la cual comprende cuatro sectores ubicados en las regiones de Piura y Tumbes: Isla Foca, Cabo Blanco-El Ñuro, Arrecifes de Punta Sal y Banco de Máncora—, se ha incrementado la superficie de

instalaciones de la Empresa que se superponen con áreas naturales protegidas. Este aumento se debe a que el sector Cabo Blanco-El Ñuro se traslapa parcialmente con el Lote Z-69. Como resultado, la superficie en superposición pasó de 5.75 km² a 84.08 km², al sumarse un área de 78.33 km² correspondiente al nuevo traslape con la reserva (Ver Tabla 57).

Como parte de nuestras estrategias, firmamos en el 2020 un Convenio Marco Interinstitucional con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) alianza estratégica que permitió contribuir con la gestión y conservación de la biodiversidad en el ámbito de la Reserva Nacional Pacaya Samiria. Además, participamos en

Tabla 58: Instalaciones cercanas a Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Instalación	Tipo de instalación	Superficie (km²)	Ubicación respecto del ANP o área de alta biodiversidad
Estación Morona	Zona industrial (bombeo y almacenamiento) Zona de viviendas	0.07	Al interior de Zona Reservada Santiago Comaina. El tamaño, ubicación y estado de esta zona protegida está en el siguiente enlace: www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1945895-zona-reservada-santiago-comaina. Ecosistemas terrestres y de agua dulce.
Estación 1	Zona industrial (bombeo y almacenamiento) Zona de viviendas	0.39	Al interior de zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Pacaya Samiria. El tamaño, ubicación y estado de esta zona protegida está en el siguiente enlace: www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1749588-reserva-nacional-pacaya-samiria. Ecosistemas terrestres y de agua dulce.
Estación 5	Zona industrial (bombeo y almacenamiento) Zona de viviendas	0.03	Al interior de zonas de alta biodiversidad no protegidas. Ecosistemas terrestres y de agua dulce.
Estación 6	Zona industrial (bombeo y almacenamiento) Zona de viviendas	0.06	Al interior de zonas de alta biodiversidad no protegidas. Ecosistemas terrestres y de agua dulce.
Terminal Bayóvar	Zona industrial (bombeo y almacenamiento) Zona de viviendas	5.20	Adyacentes a Zona Reservada de Illescas. El tamaño, ubicación y estado de esta zona protegida está en el siguiente enlace: www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/1945785-reserva-nacional-illescas. Ecosistemas terrestres y marinos.
Lote Z-69	El yacimiento Peña Negra se superpone con el sector Cabo Blanco-El Ñuro de la RNMTG	78.33	La RNMTG, establecida en abril de 2024, comprende cuatro sectores: Isla Foca, Cabo Blanco-El Ñuro, Arrecifes de Punta Sal y Banco de Máncora, ubicados en las regiones de Piura y Tumbes. www.gob.pe/institucion/sernanp/informes-publicaciones/5509350-expediente-de-la-reserva-nacional-mar-tropical.

el proceso de elaboración del Plan de Manejo de la Zona Reservada Illescas 2024-2028, y apoyamos la implementación de actividades priorizadas para el periodo octubre-diciembre 2024, mediante la instalación de un panel informativo y material de difusión para la conservación de la referida zona.

11.5. Gestión del agua

GRI 303-1, GRI 303-3, GRI 303-5

El agua es un recurso fundamental para nuestros procesos, especialmente en actividades como enfriamiento, generación de vapor y limpieza. Por ello, gestionamos este recurso de manera responsable y eficiente, asegurando su uso adecuado y su extracción controlada de fuentes superficiales y subterráneas. Además, implementamos medidas que favorecen su uso sostenible en los siguientes niveles (Ver Gráfico 27):

La "Gestión del Agua" también es una línea estratégica del Plan ESG, el cual tuvo un cumplimiento del 100% en el 2024. Como procedimiento para la Gestión del Agua, contamos con el Manual de la Unidad OR2-DM2 el cual proporciona al personal operativo de la Unidad de la planta desaladora y desmineralizadora (OR2-DM2), todos los conocimientos técnicos, que son aplicados durante el desarrollo de sus actividades, cumpliendo las Normas y Procedimientos de Seguridad, Calidad y Ambiente establecidos por Petroperú S.A.

Gráfico 27: Principales medidas implementadas según niveles

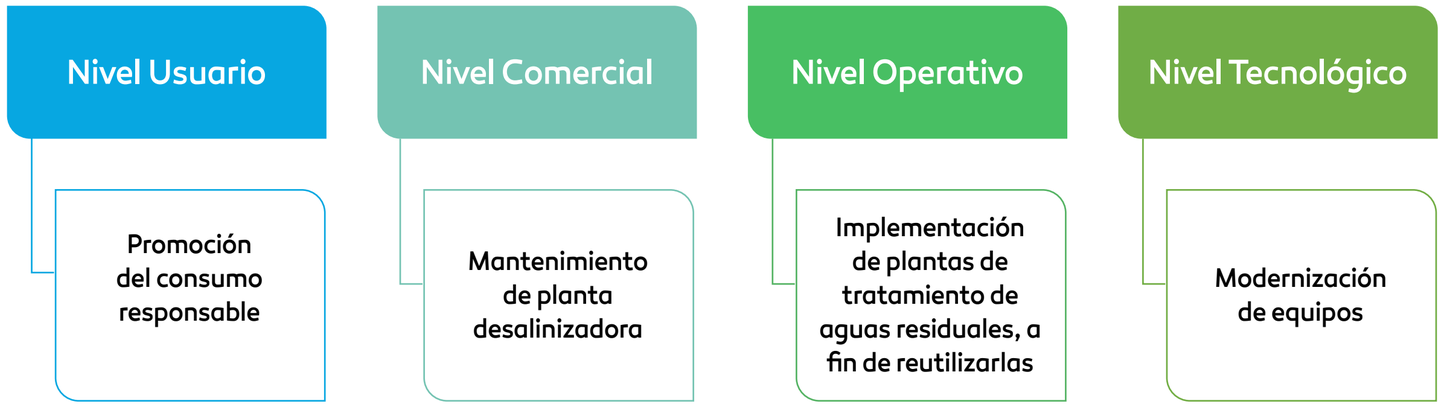

Tabla 59: Extracción de agua 2023 - 2024 (Megalitros)

	2023	2024	Var.%
Extracción total de agua (Planta de Desalinización – Refinería Talara)	287,090.88	329,628.86	14.8%

El volumen de agua extraída por la Planta de Desalinización de la Refinería Talara, aumentó alrededor de 15%, pasando de 287,090.88 ML en 2023 a 329,628.86 ML en el periodo reportado debido a la puesta en operatividad al 100% de la Refinería Talara. Esta planta trata el agua de mar mediante tecnología de ósmosis inversa para abastecer los procesos operativos de la Refinería. En el 2024, el volumen de agua consumida representó el 3,78% del total extraído, la diferencia retorna al mar.

En 2024, el consumo total de agua en nuestras operaciones alcanzó los 12,916.95 megalitros (ML), de los cuales el 98.3 % (12,691.82 ML) provino de fuentes superficiales, mientras que los 225.13 ML restantes correspondieron a otras fuentes. En comparación con 2023, esto representa un incremento del 32 % en el consumo total, al pasar de 9,755.56 ML a 12,916.95 ML.

Durante el periodo, la Refinería Talara concentró el 96.5% del consumo total de agua, alcanzando un

volumen de 12,464.99 ML. Este valor representa un incremento del 34% respecto al 2023, cuando el consumo fue de 9,393.74 ML, reflejando una la operatividad de la Refinería Talara (Ver Tabla 59).

La gestión de recursos hídricos en zonas de estrés hídrico es una prioridad creciente para PETROPERÚ, ya que nuestras operaciones, como el proceso de refinación y el mantenimiento de las instalaciones, requieren grandes volúmenes de agua. En regiones donde el acceso a agua dulce es limitado o su disponibilidad es variable, implementamos estrategias para mitigar el impacto sobre los recursos hídricos locales y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de nuestras actividades.

Tabla 60: Consumo de agua según fuente y operación 2023-2024 (Megalitros)

Operación	Aguas superficiales		Aguas subterráneas		Suministro municipal/ otra empresa		Total		Zona Estrés Hídrico
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	
Refinería Talara	9,303.74	12,464.99	-	-	-	-	9,303.74	12,464.99	12,464.99
Refinería Conchán	129.37	113.02	-	-	19.61	15.12	148.98	128.14	128.14
Oleoducto Norperuano	69.49	66.16	36.63	45.66	8.44	9.79	114.56	121.61	121.61*
Lotes Noroeste	-	-	-	-	67.83	103.07	67.83	103.07	103.07
Refinería Iquitos	65.45	47.64	-		-		65.45	47.64	-
OFP (Oficina Principal)	-	-	-	-	33.06	30.06	33.06	30.06	30.06
Plantas y terminales	-	-	-	-	21.94	21.44	21.94	21.44	-
Total	**9,568.05**	**12,691.82**	**36.63**	**45.66**	**150.88**	**179.47**	**9,755.56**	**12,916.95**	**12,726.26**

* Solo Terminal Bayóvar

Gráfico 28: Principales operaciones en zonas de estrés hídrico

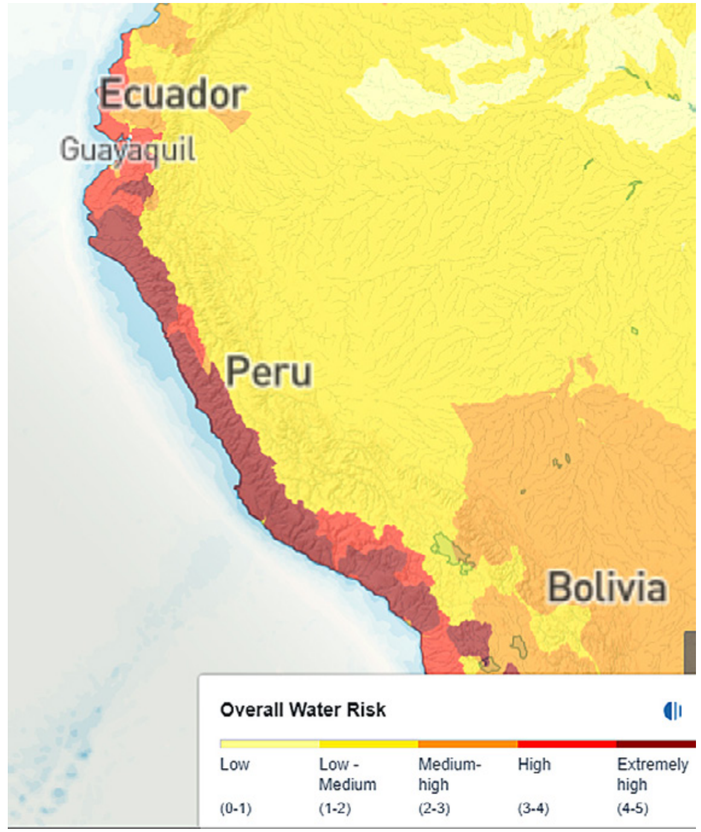

En 2024, en áreas con estrés hídrico como en la Refinería Talara, optamos por sistemas de abastecimiento que utilizan agua de mar, lo que reduce la presión sobre los recursos hídricos subterráneos y superficiales. Esta iniciativa no solo optimiza el uso del agua, sino que también contribuye a prevenir posibles conflictos con las comunidades locales que dependen de estos recursos para sus necesidades básicas y bienestar.

11.6. Gestión de residuos

GRI 306-1, GRI 306-2, GRI 306-3, GRI 306-4, GRI 306-5

La gestión de residuos es esencial para preservar el ambiente, prevenir la contaminación del suelo, agua y aire, proteger la salud pública, y conservar los recursos naturales. Por ello, en PETROPERÚ promovemos la eficiencia operativa para reducir la generación de residuos, minimizar los impactos negativos y contribuir a un futuro sostenible.

En el desarrollo de nuestras actividades operativas, generamos diversos tipos de residuos, principalmente derivados de las operaciones, el mantenimiento y la limpieza de nuestras instalaciones, así como de la producción de coque y la gestión de emergencias ambientales. En estos casos, hemos identificado posibles impactos negativos significativos asociados a los materiales y residuos, que deben ser manejados de manera adecuada para evitar riesgos ambientales. Por ello, implementamos una gestión de residuos en estricto cumplimiento del marco normativo nacional y los procedimientos internos de la Empresa.

Contamos con un **Procedimiento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos** que define cómo manejamos los residuos sólidos generados en nuestras operaciones, sean peligrosos o no. Al ser un procedimiento de alcance corporativo, establece lineamientos generales para la gestión integral de residuos sólidos —municipales y no municipales, peligrosos y no peligrosos— aplicables en todas las sedes de la empresa. Sin perjuicio de lo ello, cada dependencia es responsable de desarrollar los documentos complementarios necesarios para su implementación específica.

Este proceso abarca desde su generación hasta su disposición final, y se aplica en todas las etapas de nuestras actividades relacionadas con hidrocarburos. Nuestro enfoque prioriza la reducción de residuos y la valorización de aquellos que puedan ser reutilizados o transformados en energía, buscando siempre minimizar los riesgos para la salud de las personas y el impacto en el ambiente.

En ese marco, los **Residuos sólidos** son cualquier objeto, material, sustancia o elemento resultante del consumo o uso de un bien o servicio, del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención u obligación de desprenderse, para ser manejados priorizando la valorización de los residuos y en último caso, su disposición final. Los residuos sólidos incluyen todo residuo o desecho en fase sólida o semisólida. También se considera residuos aquellos que siendo líquido o gas se encuentran contenidos en recipientes o depósitos que van a ser desechados, así como los líquidos o gases, que por sus características fisicoquímicas no puedan ser ingresados en los sistemas de tratamiento de emisiones y efluentes y por ello no pueden ser vertidos al ambiente.

Además, **Residuos sólidos peligrosos (RSP)** son aquellos que, por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos, representan un riesgo significativo para la salud y/o el ambiente; mientras que **Residuos no peligrosos** son aquellos que por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos no representan riesgo significativo para la salud y/o el ambiente.

Nuestro procedimiento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos además prevé la capacitación y sensibilización periódica del personal de las operaciones, sea propio o contratado, en la correcta gestión y segregación de los residuos sólidos.

El 2024 también se actualizó el Procedimiento Integral de Residuos Sólidos para Refinería Talara, con la finalidad de garantizar una eficiente gestión integral de los residuos durante todo el ciclo de vida de la Refinería Talara y anexos. Esta actualización incorpora la designación de responsables según la nueva estructura organizacional y pautas para la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

En 2024, la generación de residuos sólidos aumentó en comparación con el 2023, alcanzando un total de 80,223.52 toneladas, frente a las 35,899.31 toneladas reportadas el año anterior. De este total, los residuos peligrosos representan el 95.3% (76,399.87 toneladas), mientras que los residuos no peligrosos – tanto orgánicos como inorgánicos - sumaron 3,773.59 toneladas, equivalentes al 4.6% del total generado.

Tabla 61: Residuos sólidos peligrosos y no peligrosos por sede 2023 – 2024 (Toneladas)

Sede	Residuos no peligrosos				Residuos peligrosos		Total (ton.)		Porcentaje	
	Residuos inorgánicos		Residuos orgánicos							
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Refinería Talara	12.91	62.28	2.24	-	31,077.14	54,145.96	31,092.29	54,208.24	**86.60%**	**67.57%**
Oleoducto Norperuano	7.61	183.3	-	-	3,040.73	8,680.96	3,048.34	8,864.26	**8.50%**	**11.05%**
Lote Z69		24.6		78.55		5,931.87		6,035.01		**7.52%**
Plantas y terminales	0.02	3,392.35		0.12	34.60	3,713.24	34.61	7,105.71	**0.10%**	**8.86%**
Lote I		-		-		1,194.39		1,194.39		**1.49%**
Refinería Conchán	14.00	1.09		-	236.14	1,159.36	250.14	1,160.45	**0.70%**	**1.45%**
Lote VI		3.73		0.14		761.24		765.11		**0.95%**
Lote 192		12.02		-		722.34		734.36		**0.92%**
Refinería Iquitos	16.63	11.75	6.72	-	99.24	88.73	122.59	100.48	**0.30%**	**0.13%**
OFP (Oficina Principal)	22.01	50.08	-	-	-	-	22.01	50.08	**0.10%**	**0.06%**
Lote 64		1.28		2.38		1.78		5.43		**0.01**
Total	**100.18***	**3,742.48**	**12.37****	**81.19**	**35,786.76****	**76,399.87**	**35,899.31****	**80,223.52**	**100%**	**100%**
Porcentaje	0.3%	4.67%		0.10%	99.70%	95.20%	100.00%	100.00%		

(*) Incluye Lote I, VI y Z69
(**) Incluye Lotes I, VI, Z69, 64 y 192

En el 2024, la Refinería Talara se mantuvo como la instalación con mayor generación de residuos, con un total de 54,208.24 toneladas, lo que representa el 67.6% del total generado. Aunque esa cifra representa una disminución en su participación respecto al 2023 (86.3%), el volumen sigue siendo elevado debido a sus actividades operativas, como mantenimiento, limpieza industrial y producción de coque. Por su parte, las actividades en el Oleoducto Norperuano generaron 8,864.26 toneladas de residuos, principalmente por la a la gestión de emergencias ambientales, lo que lo posiciona como la segunda instalación con mayor generación de residuos.

En la Refinería Talara, los residuos sólidos peligrosos alcanzaron un total de 54,208.24 toneladas. De este volumen, los residuos peligrosos industriales representan el 39% (21,234 toneladas), seguida por el suelo con hidrocarburos con 30.7% (16,653 toneladas), y la borra, que equivale al 23% (12,587 toneladas), siendo estos últimos residuos de los procesos operativos.

Estas variaciones reflejan cambios en nuestras operaciones y procesos, lo que resalta la importancia de continuar optimizando nuestra gestión de residuos para minimizar el impacto ambiental. Por ello, se incluyó el eje estratégico “Economía Circular” del Plan ESG, a fin gestionar adecuadamente la generación de residuos en nuestras operaciones, así como identificar oportunidades de disminución y circularidad a los residuos generados (Ver Gráfico 29).

Gráfico 29: Residuos peligrosos Refinería Talara 2024

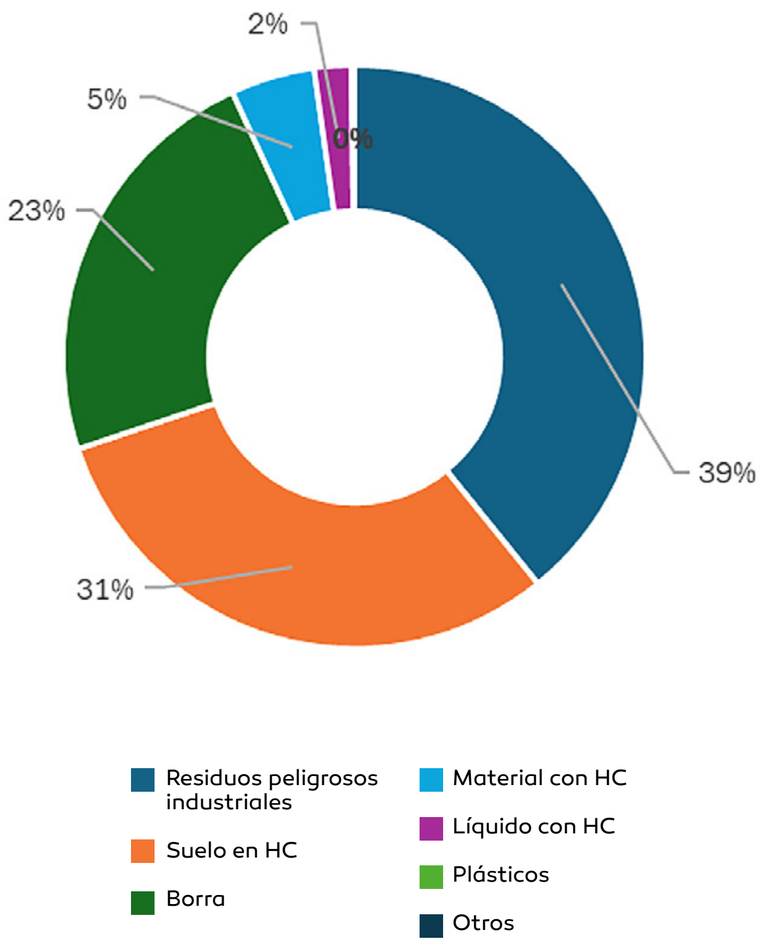

Como parte del **Plan de Acción para la Mejora de la Gestión Integral de Residuos en Talara**, se implementaron diversas iniciativas orientadas a optimizar el manejo responsable de los residuos.

- **Puntos ecológicos.** Se cuenta con más de 84 puntos ecológicos en Refinería Talara, Planta de Ventas, Lote I y Milla Seis, con la finalidad de brindar los recursos necesarios a los trabajadores para una adecuada segregación de residuos sólidos de acuerdo con la norma[28]. Se realizan inspecciones periódicas de estos puntos.
- **Programa de Sensibilización Ambiental.** Durante 2024, como parte de este programa, hemos realizado diferentes campañas de sensibilización, como el concurso Reciclatón, flyers informativos, activaciones ambientales, ecotrueques, campañas de limpieza priorizando la segregación y aprovechamiento de residuos valorizables.
- **Programa de Segregación en la Fuente.** Por medio de este programa, beneficiamos a las asociaciones formales de recicladores de Talara, de manera conjunta con la municipalidad. Desde 2022, PETROPERÚ adoptó esta buena práctica y seguimos trabajando en la sensibilización al personal. En 2024, se entregaron 12.8 toneladas de residuos sólidos aprovechables.

[28] La norma que refiere es la NTP de "Gestión de Residuos. Código de colores para el almacenamiento de residuos sólidos" o NTP 900.058:2019. Esta norma establece un sistema de colores para identificar y segregar adecuadamente los residuos sólidos en los ámbitos municipal y no municipal, facilitando su manejo y promoviendo prácticas de reciclaje y disposición segura.

- **Campaña de Recolección de Tapitas Plásticas.** En 2024, continuamos con la campaña de recolección de tapitas plásticas que fueron destinadas a la ONG Tierra y Ser, para beneficiar con la entrega de dos sillas de ruedas a ciudadanos con habilidades diferentes.
- **Gestión de llantas usadas.** Se utilizan para el embellecimiento de áreas verdes en vez de disponerlas.

En cuanto a residuos peligrosos, la disposición final se realizó en rellenos de seguridad autorizados. Para el caso de los residuos no peligrosos, la disposición final se realiza por medio de las municipalidades locales de las sedes y empresas operadoras de residuos sólidos autorizadas. Asimismo, se disponen en los rellenos autorizados (Ver Tabla 61).

Tabla 62: Gestión de residuos sólidos 2024 (Toneladas)

Sede	Residuos peligrosos					Residuos no peligrosos				
	Destinados a la no eliminación			Destinados a la eliminación	Total	Destinados a la no eliminación			Destinados a la eliminación	Total
	Almacenamiento	Valorización	Tratado	Disposición final		Almacenamiento	Valorización	Comercializado	Disposición final	
Refinería Talara				54,197.60	**54,197.60**		11			**11**
ONP	2,763.26			5,926.09	**8,689.35**	173.93		0.46	0.52	**174.91**
Lote Z69				5,806.02	**5,806.02**	124.43	105			**229.43**
Terminales y plantas	2,554.80		788	369.48	**3,712.28**	2,400.06		984.64	7.77	**3,392.47**
Lote I				1,194.39	**1,194.39**					
Refinería Conchán		26		1,134.11	**1,160.11**					
Lote VI				761.24	**761.24**				3.87	**3.87**
Lote 192	628.55			88.76	**717.31**	9.28			7.78	**17.06**
Refinería Iquitos	63.32			22.8	**86.12**	2.74			11.63	**14.37**
Lote 64	0.25			1.24	**1.49**	1.4			2.54	**3.94**
OFP							20.17		29.91	**50.08**
Total	**6,010.18**	**26**	**788**	**69,501.73**	**76,325.91**	**2,711.84**	**136.17**	**985.1**	**64.02**	**3,897.13**

Del total de residuos peligrosos generados (76,325 toneladas), el 91 % fue dispuesto en rellenos de seguridad autorizados, mientras que el 9 % restante fue almacenado y tratado. En el caso de los residuos no peligrosos (3,847 toneladas), el 99 % fue destinado a procesos de valorización o reutilización. De este total, 2,711 toneladas (71 %) fueron almacenadas y 985 toneladas (26 %) comercializadas.

11.7. Emergencias ambientales y cumplimiento normativo

IPN-1: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DERRAMES AMBIENTALES
GRI 413-2

Uno de nuestros objetivos estratégicos 2023-2027 es operar en forma segura, eficiente y protegiendo al ambiente, considerando, entre otros indicadores, implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos en nuestras operaciones y efectuar inversiones priorizadas en el ONP. De igual manera, los Derrames de Hidrocarburos en el ONP son considerados como un Riesgo Crítico del Negocio, priorizado en la Matriz de Riesgos 2024, con la finalidad de ejecutar planes de acción que minimicen los impactos a nuestros grupos de interés.

Además, en el Modelo de Gestión CASS, se estableció la metodología para identificar aspectos ambientales, evaluar impactos ambientales y determinar medidas de prevención y control para los impactos ambientales asociados, entre ellos los potenciales derrames de hidrocarburo.

De la misma manera, contamos con un Plan de Contingencia diseñado para responder de manera efectiva ante las emergencias ambientales.

Este plan se encuentra en estricta conformidad con el Reglamento de Protección Ambiental en Actividades de Hidrocarburos[29] y otras normativas aplicables.

Ante la detección de un posible derrame, se activa inmediatamente el Plan de Contingencia que está conformado por tres grandes tipos de actividades: i) acciones de orden operativo que buscan ubicar la falla, obturar la fuga, detener el derrame, ejecutar la primera respuesta, contener el derrame, recuperar los hidrocarburos, realizar la limpieza preliminar del lugar y reparar la tubería; ii) acciones de orden social las que, de manera voluntaria, solidaria, preventiva, buscan atender a toda persona que se declare haber sido afectada por el derrame y solo de forma temporal hasta que se definen las responsabilidades y las afectaciones reales, con un relacionamiento comunitario permanente y basado en la confianza y el diálogo constante; iii) acciones ambientales, que buscan realizar las evaluaciones ambientales que correspondan y ejecutar la limpieza y remediación ambiental, así como restaurar los elementos del ambiente según los estándares de calidad ambiental aplicables en cumplimiento de la Ley.

Ante cualquier emergencia, activamos este plan, involucrando a empresas especializadas en respuesta ambiental para una intervención inmediata y efectiva. Además, realizamos monitoreos de seguimiento para asegurar el cumplimiento de nuestros objetivos ambientales y la recuperación de las áreas afectadas.

Cabe resaltar que el Plan de Contingencia contempla la ejecución de acciones de comunicación con los diferentes grupos de interés como las autoridades locales, regionales y nacionales, entes fiscalizadores, gobiernos y sociedad civil.

Con relación al aspecto social, la Jefatura de Relaciones Comunitarias cuenta con equipos multidisciplinarios con funciones de relacionamiento con las comunidades, responsabilidad social, gestión de conflictos y riesgos sociales, mecanismos de diálogo, comunicación en campo, reportes periódicos, entre otros temas asociados.

Para la ejecución de las actividades mencionadas se cuenta con un marco normativo específico, como:

- Política de Gestión Social.
- Procedimiento de Elaboración y Aprobación del Plan Corporativo Anual de Relaciones Comunitarias (PRC).
- Procedimiento de Atención de Compromisos.
- Procedimiento de gestión de quejas, reclamos y sugerencias.
- Procedimiento de Gestión de Conflictos.

[29] Decreto Supremo n.º 039-2014-EM.

La Política de Gestión Social establece compromisos fundamentales para la gestión preventiva de riesgos sociales y el desarrollo sostenible, alineados con el Pacto Global y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por otro lado, nuestro PRC es un instrumento clave para gestionar los riesgos e impactos sociales de nuestras operaciones y fortalecer el relacionamiento con nuestros grupos de interés locales. Este plan establece lineamientos y metas corporativas priorizadas, definiendo programas, proyectos y actividades orientadas tanto a la gestión de riesgos sociales como a la generación de valor compartido.

Es importante mencionar que la empresa cuenta con un Procedimiento de Comunicación de Crisis debidamente aprobado por Gerencia General, el cual establece líneas estratégicas básicas para que los Órganos de Dirección, Apoyo, Asesoramiento y de línea de PETROPERÚ respondan en materia de comunicación ante una situación de crisis.

En 2024, se reportaron 41 emergencias ambientales, de las cuales la mayoría ocurrieron en el Lote Z-69 (15 casos), seguido del Lote 192 (Loreto) y el ONP (7 casos cada uno), entre otros. En contraste, en 2023 se registraron 88 emergencias ambientales reportables según los criterios del OEFA, de las cuales el 61% ocurrió en el Lote 192, evidenciando una reducción en la cantidad total de incidentes en 2024. Asimismo, se registraron 5 emergencias vinculadas con los sistemas de distribución de gas natural en el sur del país.

Las principales causas de las emergencias ambientales fueron acciones de terceros en el 36.6% de casos (18 casos), fallas de material (5 casos) y relacionadas con el mantenimiento (3 casos), mientras que en tres eventos aún se investiga la causa. En comparación, en 2023 los hechos de terceros representaron el 48% de las emergencias (42 de 88 casos), seguidos por fallas de material (28 casos), evidenciando una tendencia similar en los factores de riesgo, aunque con una reducción en la cantidad total de incidentes.

Respecto al tipo de sustancia involucrada se trató de petróleo crudo (21 eventos), seguido de gas natural (10 eventos). Las cantidades reportadas ascienden hasta 261 barriles de petróleo crudo y 20,701 m³ de gas natural.

Gráfico 30: Emergencias ambientales según tipo 2024

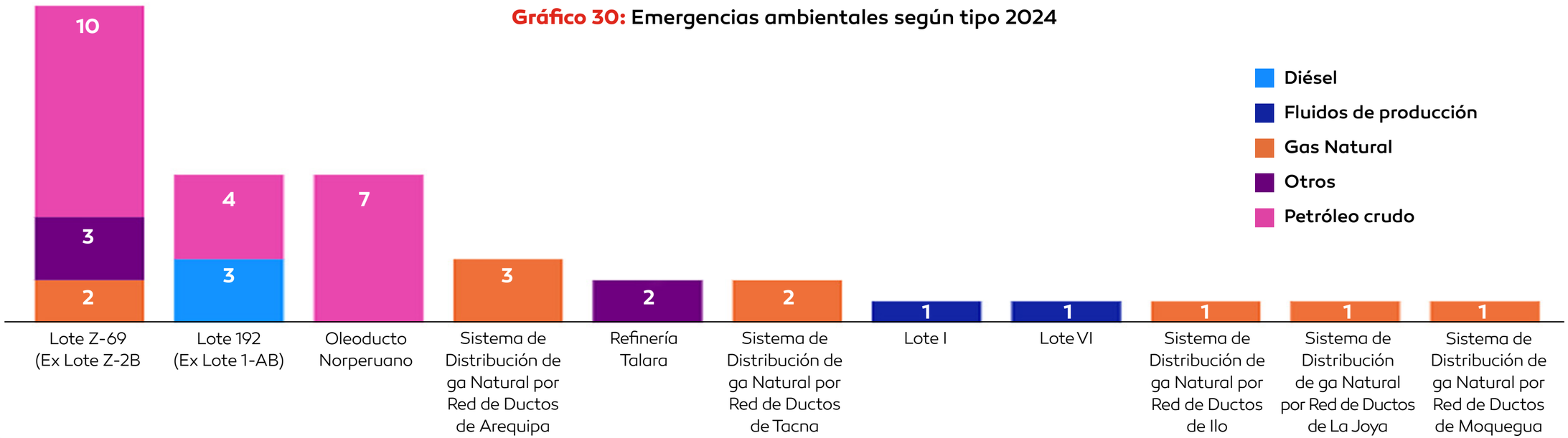

Emergencias ambientales en el ONP

Entre 2014 y 2024 ocurrieron 90 incidentes en la tubería del ONP, de los cuales el 83.3% corresponde a hechos de terceros, 13.3% por fuerzas de la naturaleza, 2.2% por falla de accesorios y 1.2% por falla de material. Durante el 2024, se registraron 07 contingencias ambientales, de las cuales el 71.4% fueron causadas por terceros, 14.3% por fenómenos geodinámicos y el 14.3% por falla de material. Ello representa un número menor de contingencias con relación al 2023, periodo que registró 11 emergencias ambientales, siendo el 100% perpetradas por terceros.

Cuando ocurre una emergencia ambiental, además de activar nuestro Plan de Contingencia, el OSINERGMIN valida y verifica la causa de la fuga. Además, las investigaciones del Ministerio Público tienen por finalidad identificar a los autores de los hechos delictivos denunciados. Asimismo, la verificación de la eficacia de la limpieza de la zona impactada está a cargo del OEFA.

Es importante señalar que, las diferentes evaluaciones realizadas ponen de manifiesto que los impactos ocasionados por los derrames en el ONP presentan características de duración temporal (tiempo de permanencia del efecto hasta su desaparición por acción de medios naturales o mediante acciones correctivas), así como de reversibilidad (posibilidad que tiene el factor afectado, de regresar a su estado natural inicial por medios naturales, una vez que la acción deja de actuar sobre el medio) y recuperabilidad (posibilidad que el factor retorne a las condiciones previas aplicando medidas correctoras o de remediación) de corto a medio plazo.

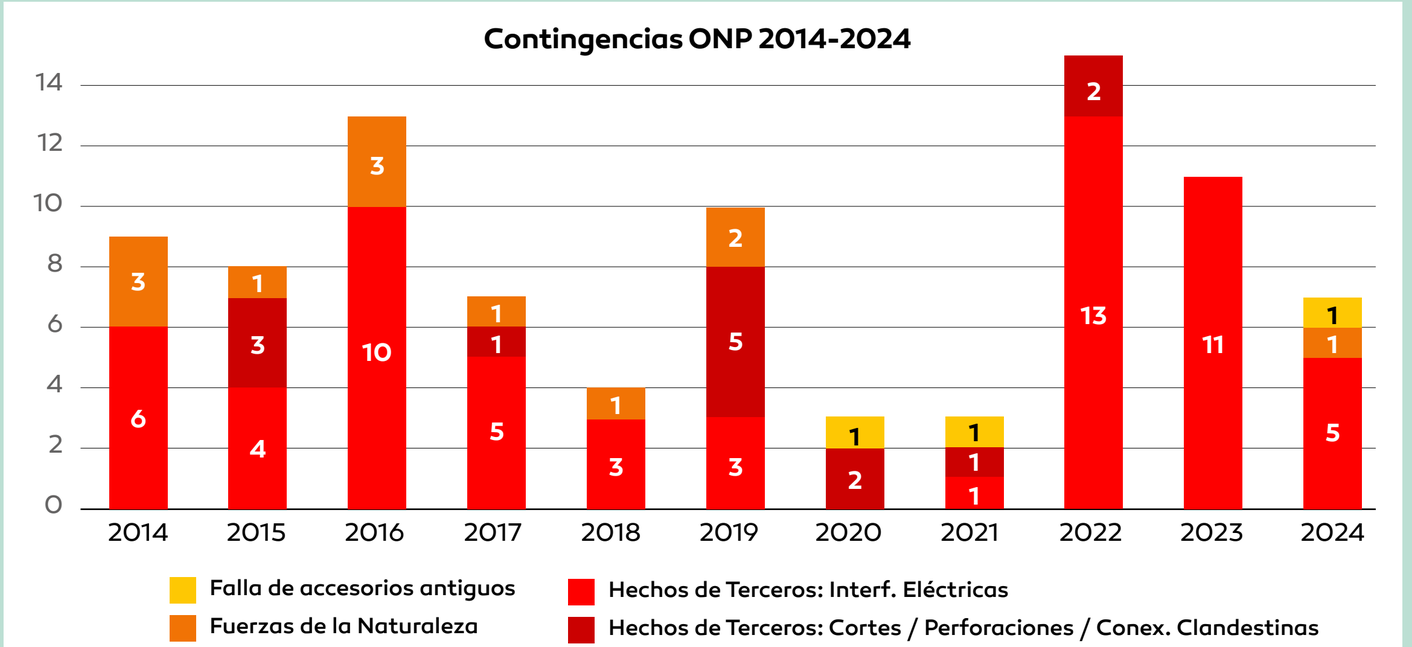

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, contamos con protocolos y procedimientos de seguridad aprobados por las autoridades para el ONP al ser un Activo Crítico Nacional (ACN), entre los que se cuenta con vigilancia en las estaciones de bombeo; vigilancia en los tramos del ONP mediante patrullaje terrestre con grupos de trabajo conformados por pobladores de las comunidades y patrullaje aéreo con naves no tripuladas que disponen de sensores ópticos de alta resolución. En adición, contamos con Convenios interinstitucionales con la PNP y Fuerzas Armadas, servicio de desbroce y alerta temprana a cargo de pobladores de las comunidades aledañas al ONP, servicios de guardianía de las válvulas, entre otros.

Asimismo, durante el 2024, se ejecutó la Actualización del Estudio de Riesgo de Seguridad del Oleoducto Norperuano y Oleoducto Ramal Norte, en el marco establecido en el API RP 1160 (Práctica Recomendada por el American Petrolum Institute) y las mejores prácticas de la industria (ASME PCC2, PDAM, PRCI, entre otros). Para ampliar la información sobre las emergencias ambientales en el ONP puede visitar https://oleoducto.petroperu.com.pe/preguntas-frecuentes/

Atención de la emergencia registrada en Talara

El 20.12.2024 enfrentamos la ocurrencia de una fuga en el Terminal Submarino Multiboyas de Refinería Talara, un evento que afectó una sección de mar y playa adyacente a nuestras instalaciones.

La fuga, cuyo volumen fue determinado en nueve barriles , ocurrió previo al inicio de cualquier operación de carga o descarga en nuestras instalaciones, mientras la línea submarina se encontraba en proceso de presurización. Asimismo, la atención del siniestro fue inmediata, activándose el Plan de Contingencia, desplegando personal, embarcaciones y equipos para el desarrollo de los trabajos de contención y limpieza de las áreas afectadas en tierra y mar, con la finalidad de minimizar el impacto ambiental y restituir por completo la calidad ambiental de las zona.

Aunque los efectos de la fuga sobre el ambiente pudieron ser mitigados gracias al rápido accionar de la Empresa, somos conscientes de las preocupaciones y expectativas que se generaron entre nuestros grupos de interés, especialmente entre los gremios y asociaciones dedicados a la pesca, así como de la importancia de abordarlos de manera responsable.

Por ello, desde la fecha de ocurrencia de la emergencia, en cumplimiento de nuestro procedimiento de Gestión de Conflictos y PRC 2024 emprendimos un proceso de diálogo abierto y constructivo con los principales gremios de pescadores y sus autoridades, logrando acuerdos tendientes a atender las preocupaciones expresadas, especialmente las de los compañeros pescadores. En paralelo, la Empresa inició un proceso de resarcimiento con titulares de los bienes dañados por la ocurrencia del siniestro, en cumplimiento de la normativa vigente.

Evento en cifras

- Volumen de fuga: 9.05 barriles
- Volumen recuperado en mar: 4.96 barriles
- Volumen de limpieza y otros: 4.09 barriles
- Área principal de limpieza: playa Capullanas
- Área secundaria de limpieza: playas Malacas, Bola, Yapato, Peña Negra y Restín
- Litoral inspeccionado: +55 km (TSM-Cabo Blanco)

A fin de prevenir la ocurrencia de este tipo de emergencias, emprendimos un proceso de revisión exhaustivo de nuestros procesos operativos, mientras que, en paralelo, se ha redoblado nuestro compromiso para el tendido y la habilitación de las nuevas líneas submarinas de la Refinería Talara en el periodo 2025, que mejorarán de manera significativa la confiabilidad, flexibilidad y funcionamiento de nuestras operaciones.

Acuerdos alcanzados con los grupos de interés

- Entrega de 6,158 tarjetas de consumo de víveres destinadas a las asociaciones y gremios dedicados a la pesca.
- Dotación de 252,000 galones de agua para el distrito de Lobitos.
- Ejecución de dos proyectos de rehabilitación de espacios públicos en los distritos de Lobitos y El Alto.

Zonas afectadas
Playa La Capullanas

Zonas adyacentes
Playa Malacas, Bola, Yapato, Peña Negra y Restín

Lecciones aprendidas y participación de las comunidades

Las experiencias derivadas de la atención a eventos ambientales y operativos en zonas como la Nueva Refinería Talara y el Oleoducto Norperuano han permitido identificar aprendizajes clave para optimizar la gestión técnica, ambiental y social de la empresa.

Un primer aspecto fundamental ha sido la necesidad de fortalecer la función ambiental y de sostenibilidad, otorgándole mayor centralidad para mejorar el flujo de información y la coordinación entre áreas, lo cual resulta esencial para responder con eficiencia y transparencia ante situaciones críticas.

En el plano operativo, se ha comprobado la importancia de contar con planes de contingencia actualizados y puestos en práctica, así como con equipos de respuesta inmediata y personal especializado en remediación, supervisión y control técnico-presupuestal. La incorporación de socios estratégicos con experiencia en atención de eventos de gran magnitud, especialmente en entornos marinos, se vuelve clave para ampliar la capacidad de respuesta. Asimismo, establecer convenios interinstitucionales y adaptar los sistemas de contratación a las particularidades de cada evento y territorio.

Desde el enfoque social, es relevante continuar con programas más participativos e integradores, incorporando activamente a las comunidades y fortaleciendo los canales de comunicación con autoridades locales y grupos de interés, como gremios de pescadores o cámaras de comercio. Se destaca la importancia de preservar una presencia institucional continua en la zona, incluso en tiempos sin contingencias, así como de evitar prácticas que generen incentivos perversos, como contrataciones de mano de obra local.

La comunicación clara, constante y proactiva con los ***stakeholders*** es otro elemento central. Se ha identificado la importancia de revisar los mensajes, documentación y contenidos que se comparten, para asegurar que la información sea comprendida y genere confianza. En este sentido, también se señala la relevancia de activar mecanismos formales de participación, como los comités de monitoreo ambiental, para legitimar los procesos y facilitar el seguimiento conjunto.

Finalmente, se subraya la relevancia de una articulación efectiva con el Estado y sus diversas instituciones —ambientales, sociales y de orden público— para dar respuesta a las demandas territoriales, garantizar procesos de remediación eficaces y facilitar el levantamiento de medidas que, de no ser resueltas oportunamente, afectan actividades económicas clave para la comunidad, como el turismo o la pesca. Estos aprendizajes reafirman que una gestión integral es esencial para operar de manera sostenible en contextos complejos.

Cumplimiento normativo

Durante 2024, se tramitaron cuatro procedimientos administrativos sancionadores en los cuales el OEFA impuso multas relevantes, que suman un total de 33,607.60 UIT[31]. Estas sanciones se originaron por la falta de adopción de medidas preventivas ante derrames ocurridos en el ONP y por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA).

Tabla 63: Procedimientos administrativos 2024

Expediente	Imputación	Multa (UIT)
0416-2017-OEFA	Incumplimiento de un adecuado almacenamiento de sustancias químicas y segregación de los residuos sólidos.	1,799.48
1952-2023-OEFA	No cumplir con los compromisos establecidos en el PAMA.	11,942.49
2293-2023-OEFA	No cumplir con los compromisos establecidos en el PAMA.	18,334.43
1705-2023-OEFA	No adoptó las medidas de prevención a fin de evitar impactos ambientales negativos producto del derrame de petróleo crudo	1,531.20

[31] La UIT es el valor en soles establecido por el Estado para determinar impuestos, infracciones, multas y otros aspectos tributarios. El valor de la UIT para 2024 fue de S/5,150.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2024

12 RELACIONAMIENTO CON LA SOCIEDAD Y COMUNIDADES

Petroperú

12. RELACIONAMIENTO CON LA SOCIEDAD Y COMUNIDADES

GRI 2-25, GRI 2-26, GRI 2-29, GRI 203-1, GRI 411-1, GRI 413-1

GRI 413-1

Nuestra misión es articular la relación entre la Empresa y la población de las localidades y comunidades del entorno de las operaciones, buscando construir vínculos de confianza, prevenir el escalamiento de situaciones de tensión social y promover condiciones de convivencia sostenible.

Como parte de nuestra gestión, implementamos los compromisos asumidos y declarados en nuestra Política de Gestión Social, aprobada por Acuerdo de Directorio n.° 075-2018-PP del 07.09.2018 , en todas las operaciones y actividades de la Empresa Nuestra política establece compromisos fundamentales para la gestión preventiva de riesgos sociales y el desarrollo sostenible, alineados con el Pacto Global, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros estándares internacionales. Contamos además con lineamientos, procedimientos y protocolos para la gestión de las relaciones comunitarias de forma eficiente y articulada para el mapeo de conflictos, cumplimiento de compromisos, atención de comunicaciones, contratación de mano de obra local, implementación de proyectos sociales, entre otros.

Gestionamos el impacto social de nuestras operaciones mediante un enfoque basado en la identificación y análisis de grupos de interés y riesgos, implementando procedimientos, protocolos y lineamientos de relacionamiento comunitario, fomentamos el diálogo y la participación permanente de la población y demás actores sociales de la localidad y fortalecemos la relación con las comunidades nativas, ejecutando acciones para atender los compromisos asumidos. De esta manera, contribuimos al desarrollo sostenible y alineamos nuestras acciones con los ODS.

Nuestros proyectos de Apoyo al Desarrollo Local, diseñados con un enfoque participativo junto a la población, cuentan con indicadores de resultados e impacto. Además, se realizan evaluaciones de impacto, encuestas de satisfacción y se promueve la difusión pública de los resultados obtenidos.

12.1. Plan de Relaciones Comunitarias

GRI 2-25, GRI 2-26, GRI 2-29

Nuestro Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), implementado en el 100% de nuestras operaciones, es una herramienta clave para gestionar los riesgos e impactos sociales de nuestras actividades, así como para fortalecer el relacionamiento con nuestros grupos de interés locales. Este plan, aprobado por la Gerencia General de la Empresa, establece programas, proyectos, actividades y acciones enfocadas al cumplimiento de los objetivos corporativos priorizados, bajo el enfoque de generación de valor compartido.

Implementamos el PRC en todas nuestras operaciones, adaptándolo a las particularidades de cada sede. Este se estructura en dos líneas estratégicas de intervención: la **gestión de riesgos sociales y aportes al desarrollo local**. Por medio de estas líneas, aseguramos un enfoque integral y sostenible en nuestra gestión social, respondiendo a las particularidades de cada comunidad y promoviendo el desarrollo local de manera efectiva.

En 2024, destinamos una inversión social de MMS/15.71, distribuyéndola en nuestras distintas sedes dentro de las dos líneas estratégicas mencionadas, habiendo destinado **MMS/7.45 en acciones de relacionamiento comunitario y MMS/8.26 a programas y proyectos de aporte al desarrollo local**.

A continuación, se detalla cómo se realizó esta inversión y su impacto en las comunidades.

Gestión de riesgos sociales

Para asegurar relaciones respetuosas y culturalmente apropiadas con las comunidades nativas y otras localidades, implementamos estrategias de relaciones comunitarias basadas en la transparencia, la confianza, la sostenibilidad y la gestión de riesgos.

Estas estrategias priorizan el diálogo continuo con los actores locales, la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la confianza con nuestros grupos de interés. Así, garantizamos un desarrollo responsable y respetuoso con el entorno social

Nuestro equipo de Relaciones Comunitarias, constituido por profesionales especializados y con experiencia, mantiene una presencia activa y constante en campo, participando en la interacción directa con las comunidades e identificando los potenciales focos de tensiones sociales para prevenir su escalamiento en la zona de interés de nuestras operaciones. A través de mecanismos de alerta temprana, es posible anticiparnos a situaciones de riesgo, impulsando procesos de diálogo, negociación intercultural, y participación ciudadana para generar alternativas de respuesta sostenibles y consensuadas, a las situaciones planteadas.

Asimismo, acompañamos la ejecución de nuestras labores operativas, alcanzando información oportuna y culturalmente apropiada a la población, coordinando con autoridades locales y asegurando una comunicación efectiva. Además, trabajamos y articulamos con diversas instituciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, para la gestión de conflictos de alta complejidad.

En línea con este compromiso, d**urante 2024 destinamos una inversión de MMS/7.45 en acciones de relacionamiento comunitario**, reafirmando nuestra responsabilidad con el desarrollo y bienestar de las comunidades en nuestras zonas de influencia.

Gráfico 31: Gestión de riesgos sociales

Oleoducto y lotes Oriente (Lote 192 y Lote 64):

- En el ONP, se implementaron de manera permanente estrategias de diálogo y relacionamiento intercultural con la población y las instituciones del Estado, permitiendo mantener un clima de estabilidad social, logrando consensos con la población, autoridades comunales y organizaciones de la sociedad civil.

- En el caso de la contingencia ocurrida en los kilómetros 11 y 12 del Ramal Norte del ONP el 03.10.24, se atendieron las medidas preventivas conforme con las disposiciones emitidas por las entidades correspondientes.

- Se brindó apoyo en la coordinación con la población, autoridades locales y empresas comunales para la ejecución de actividades de monitoreo ambiental en el Lote 192, a cargo de las empresas contratistas Tema y Resiter, en el marco de la gestión de PETROPERÚ como operador.

- En el Lote 64, se mantiene el dialogo constante con autoridades comunales y organizaciones indígenas que respaldan el desarrollo de la operación, proporcionándoles información actualizada de manera culturalmente pertinente.

Talara y lotes del noroeste (I, VI y Z-69)

- Para garantizar la participación de los actores sociales del área de influencia de Refinería Talara y lotes del noroeste, contamos con la Oficina de Información y Participación Ciudadana (OIPC). A través de este espacio, alcanzamos información sobre nuestras actividades y atendemos inquietudes, como las expectativas de empleo, mediante reuniones con autoridades locales, dirigentes y representantes de la sociedad civil.

- Tras la suscripción de los contratos de licencia para la explotación de los lotes del noroeste, asumimos el compromiso de seguir apoyando a la población local, manteniendo algunas obligaciones de operadores anteriores, dentro de nuestras capacidades presupuestarias.

- En relación con la contingencia ambiental del 20.12.2024 en el Terminal Submarino de Refinería Talara, se promovieron y desarrollaron espacios de diálogo, en el marco del relacionamiento comunitario, con actores sociales, autoridades y población. Desde el 21.12.2024, hemos informado sobre nuestras acciones. Además, como parte de nuestra proyección social, se atendió a la población con diversos apoyos sociales.

Refinería Iquitos y plantas Oriente

- Trabajamos de manera participativa con la población local en el desbroce de las áreas externas de la Refinería y el Poliducto, lo que nos permite generar opciones laborales para la población de las comunidades vecinas, fortaleciendo el relacionamiento, la vigilancia en nuestras instalaciones y el cumplimiento de nuestras obligaciones socioambientales.

- Promovemos el desarrollo de capacidades locales por medio de becas de formación técnica con Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI), brindando mejores oportunidades de empleo y contribuyendo a la dinamización de la economía local.

Conchán, plantas y terminales Centro y Sur

- Trabajamos con el Comité de Monitoreo Socioambiental Participativo, conformado por representantes de ocho asentamientos humanos de las jurisdicciones municipales de Villa El Salvador y Lurín. Esta iniciativa fortalece la confianza de la comunidad en nuestra gestión operativa y ambiental, garantizando el cumplimiento de nuestros compromisos.

- En plantas y terminales Centro y Sur, enfocamos la gestión de riesgos sociales en una articulación directa con autoridades e instituciones del Estado, generando sinergias en beneficio de la población local.

Otras acciones de relacionamiento con grupos de interés

- Por medio de apoyos sociales, facilidades logísticas, y medidas de seguridad y salud, fortalecemos nuestra relación con las comunidades de nuestras zonas de interés para reforzar la interacción con la población, fortalecer las capacidades locales y generar valor compartido. Destaca el Programa Navideño Despertando Sonrisas, que en 2024

benefició a más de 36,585 niños. Además, promovemos espacios de diálogo entre la Empresa, el Estado y las comunidades, y ejecutamos acciones para minimizar riesgos en la seguridad y salud de la población, con especial atención a los grupos vulnerables, fomentando así la confianza y el bienestar comunitario.

363,248 personas beneficiarias de diversas localidades aledañas a nuestras operaciones en costa, sierra y selva.

GRI 203-1

Aportes al desarrollo de local

En 2024, de forma participativa, hemos implementado proyectos y programas enfocados en atender las principales necesidades de la población en las comunidades y localidades de las zonas de interés de nuestras operaciones, lo cual ha permitido generar impactos positivos y ha contribuido a la reducción de brechas sociales, así como al fortalecimiento de capacidades locales.

Nuestros esfuerzos en desarrollo local se enmarcan en nuestra Política de Gestión Social, bajo el enfoque de Valor Compartido concentrando nuestras inversiones en cuatro pilares clave: educación, salud, fortalecimiento de capacidades locales y articulación con actores sociales.

Tabla 64: Inversión en acciones de relacionamiento según operación, monto y beneficiarios 2024

Operación	Monto (S/)	Beneficiarios
Refinería Conchán	33,900.68	3,400
Terminales y plantas Centro y Sur	104,011.61	5,700
Refinería Iquitos y plantas Oriente	211,007.65	11,777
Lotes del noroeste (I, VI, Z-69)	875,834.70	4,474
Lotes Selva (64, 192)	1,189,662.45	4,802
Refinería Talara y plantas Norte	1,839,863.82	310,558
ONP	3,197,855.78	22,537
Total	**7,452,136.69**	**363,248**

Los programas, proyectos, acciones y actividades de aporte al desarrollo local se han ejecutado en nuestras sedes de Talara, lotes del noroeste, ONP, Iquitos y Conchán, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo sostenible en nuestras zonas de influencia.

Educación	Salud	Desarrollo Económico	Articulación y gobernabilidad
Mejorar la capacidad del sistema educativo y generar oportunidades para el desarrollo humano. **MMS/2.63**	Mejorar la capacidad resolutiva y preventiva de la red de salud de las poblaciones aledañas a nuestras operaciones. **MMS/2.17**	Fomentar iniciativas económicas locales y la cultura de autogestión. **MMS/2.33**	Implementar iniciativas en colaboración con autoridades y líderes locales. **MMS/1.13**

Oleoducto Norperuano

En 2024, implementamos acciones para el desarrollo local, beneficiando a comunidades nativas pertenecientes a las etnias awajún, cocama, achuar, wampis, shapras y kichua, ubicadas en la zona de influencia de nuestras operaciones. Estas iniciativas abarcaron salud, educación, desarrollo local y articulación con autoridades de diversos niveles de gobierno, fortaleciendo nuestro compromiso con las comunidades.

Proyecto Productivo Cacao (ejecución de 2023 a 2027)

- Inversión: S/4,379,500.00.
- Ejecutado a la fecha: S/1,094,875.00.
- Beneficiarios: 80 familias de las comunidades nativas Alto Pajakús, Nueva Unida, Tayunsa y Najaim Paraíso, las 4 del Tramo II.
- 80 hectáreas de cacao injertadas.
- 3,000 asistencias técnicas y capacitaciones.
- Apalancamiento de S/160,000.00 (Procompite Amazonas); se han implementado dos centros de secado industrial y una furgoneta.

Proyecto Educativo Jinkay (ejecutado de 2023 a 2024)

- Inversión: S/1,926,000 (de 2023 a 2024).
- Beneficiarios: 250 estudiantes y 70 familias de las comunidades nativas Arutam, Fernando Rosas, Musa Kandashi y Nazareth (Morona), las 4 del Oleoducto Ramal Norte.
- Mejora del 234% en los niveles de aprendizaje (evaluaciones periódicas para medición de avances).
- 3,000 horas de clases dictadas.
- Implementación de 2 bibliotecas con más de 500 libros donados por trabajadores de PETROPERÚ y 2 salas de cómputo.

Talleres de desarrollo pedagógico a docentes (ejecutado de 2023 a 2024)

- Inversión: S/215,000.00.
- Beneficiarios: docentes de la UGEL San Lorenzo (Datem del Marañón).
- Guiar a los docentes en un proceso de aprendizaje experiencial y colaborativo.
- Se dictaron 4 sesiones, destinados a un total de 1,000 profesores.

Programa de Fortalecimiento de Gobernanza Territorial y Promoción de Capacidades de Liderazgo (ejecutado desde 2023)

- Inversión: financiado por el Comité de Administración de los Recursos para Capacitación (CAREC).
- Beneficiarios: 45 líderes del Tramo II del ONP; en cumplimiento del convenio suscrito con las organizaciones FENARA-ORPICAM.
- Ejecutado desde 2023, fortaleciendo conocimientos orientados al desarrollo de capacidades de gobernanza territorial.
- Aborda conceptos del buen vivir y los derechos colectivos desde una perspectiva intercultural.

Talara y lotes del noroeste (I, VI y Z-69)

Implementamos programas en salud, fortalecimiento de capacidades locales, educación y fortalecimiento de la articulación y gobernabilidad, contribuyendo al bienestar y desarrollo sostenible de la población de la ciudad de Talara.

Recuperación del Parque Cristo Petrolero (ejecutado en 2024)

- Inversión: S/750,000.00.
- Beneficiarios: población de Talara.
- Busca posicionar a Talara como una provincia de capital turístico.

Recuperación de losas deportivas (ejecutado en 2024)

- Inversión: S/1,427,639.00.
- Beneficiarios: población de Talara.
- Recuperación de 12 losas multideportivas y coliseo Inca Pachacútec (Pariñas).
- Trabajos ejecutados con mano de obra local.

Sistema de monitoreo comunitario en mar (implementado desde 2024)

- Inversión: S/365,040.00.
- Beneficiarios: pescadores de Lobitos (150) y Cabo Blanco (180).
- Iniciativa contempla la implementación de un sistema de alerta temprana para detectar fugas de petróleo o gas en el mar y plataformas en la zona de influencia del Lote Z-69.

Ferias de emprendimiento (ejecución de 2019 a 2025)

- Inversión: S/915,600.00.
- Beneficiarios: 20 mujeres emprendedoras.
- Realización de 9 Ferias de emprendimiento para mujeres emprendedoras.

Refinería Conchán

En 2024, destacamos por la implementación de programas de salud, fortalecimiento de capacidades locales y educación, reafirmando nuestro compromiso con el bienestar y progreso de la población.

Feria por la Primera Infancia (ejecutado de 2023 a 2024)
- Inversión: S/55,618.57.
- Beneficiarios: 150 pobladores de VES.
- Personal médico: 35 doctores y enfermeras.
- En articulación con el centro de salud Brisas de Pachacamac (VES).
- Se brindaron servicios de inmunización, tamizaje de anemia y glucosa, odontología.

Programa Haz Crecer Tu Negocio (ejecutado de 2023 a 2025)
- Inversión: S/145,192.49 (continúa en ejecución en 2025).
- Beneficiarios: 70 emprendedores de VES.
- Se logró el desarrollo de planes de mejora de negocios.
- Capacitación y asistencia técnica permanente y personalizada.
- 3 seminarios de desarrollo empresarial.

Programa de Formación Musical (ejecutado de 2022 a 2024)
- Inversión: S/199,978.00.
- Beneficiarios: 350 estudiantes de 5 instituciones educativas de VES.
- 2° lugar en los premios ProActivo 2024, categoría Hidrocarburos.

Concurso de Cuentos por la Primera Infancia Te Cuido + Te Respeto + Te Amo
- Inversión: S/62,491.53.
- Beneficiarios: 50 madres de familias de VES y Talara.
- Edición de la colección Aprendiendo a Volar.
- Se abordó la temática de apego seguro y crianza responsable.

Implementación de bibliotecas
- Inversión: S/39,954.00.
- Beneficiarios: 8 bibliotecas educativas de colegios de Conchán y Talara: 1,200 niños de instituciones educativas de VES (Conchán), 1,826 niños de instituciones educativas de Pariñas (Lobitos, Talara).
- Se implementaron con cuentos ganadores de la colección Aprendiendo a Volar. También se distribuyeron a bibliotecas municipales en Talara.

Programa No Más Violencia (concurso de historietas y cómics)
- Inversión: S/27,003.32.
- Beneficiarios: 831 estudiantes de 5 instituciones educativas de VES.
- Fortalecimiento de comprensión lectora y creatividad entre los participantes.
- Centrado en la prevención de la violencia.
- 5 alumnos ganadores del concurso.

Refinería Iquitos

Implementamos proyectos orientados al fortalecimiento de la articulación y la gobernabilidad local, promoviendo el trabajo conjunto con la población de las comunidades y autoridades.

Programa Educativo de Becas PETROPERÚ (ejecutado de 2022 a 2025)
- Inversión: S/379,376.80.
- Beneficiarios: 40 estudiantes del área de influencia de Refinería Iquitos.
- Formación técnica en carreras de administración de empresas, guía oficial de turismo y mecánica automotriz, dictadas por SENATI.

Apoyos en infraestructura comunal
- Inversión: S/63,915.00.
- Beneficiarios: 2,602 pobladores de centros poblados aledaños a Refinería Iquitos.
- Implementación de locales comunales.
- Mejoramiento de pistas y veredas de la comunidad.

Plantas y terminales

En 2024, impulsamos proyectos clave como el fortalecimiento de centros educativos y bibliotecas, la realización de un taller de seguridad vial y la organización de la Feria por la Primera Infancia, reafir-

mando nuestro compromiso con la educación y el desarrollo integral de la población.

Fortalecimiento de centros educativos y bibliotecas (ejecutado en 2024)

- Inversión: S/26,379.99.
- Beneficiarios: 196 niños de instituciones educativas de Mollendo y Cusco.
- Se logró la instalación de mobiliario de las aulas de inicial y primaria, e implementación de bibliotecas en 3 instituciones educativas de Mollendo.
- Implementación de 1 biblioteca ecoamigable en Cusco.

Taller de Seguridad Vial (ejecutado de 2023 a 2024)

- Inversión: recursos propios.
- Beneficiarios: 150 alumnos de 4 instituciones educativas de Mollendo, Ilo y Cusco.
- Se fomentó y promovió el conocimiento sobre normas de tránsito, y uso correcto de vías públicas, entre otros aspectos clave sobre seguridad vial.

Feria por la Primera Infancia (ejecutado en 2024)

- Inversión: S/18,664.34.
- Beneficiarios: 160 pobladores de Mollendo. Personal médico: 30 doctores y enfermeras.
- En articulación con el hospital Alto Inclán (Mollendo) y el Rotary Club de Arequipa.
- Se brindó servicios de inmunización, tamizaje de anemia, fluorización y charlas de nutrición y lucha contra la anemia (Ver Tabla 64).

Tabla 65: Aportes al desarrollo social según operación, monto y beneficiarios 2024

Operación	Monto (S/)	Beneficiarios
Lotes Selva (64, 192)	4,787.50	1,200
Terminales y plantas Centro y Sur	114,177.77	4,757
Refinería Iquitos y plantas Oriente	283,561.60	4,679
Refinería Conchán	308,927.48	9,182
Refinería Talara y plantas Norte	1,488,992.79	421,737
ONP	2,985,757.38	35,841
Lotes del noroeste (I, VI, Z-69)	3,072,553.09	48,145
Total	8,258,757.61	525,541

525,541 beneficiarios de diversas localidades aledañas a nuestras operaciones.

De esta manera a lo largo del 2024 ejecutamos un total de 169 actividades de fortalecimiento al desarrollo local (78) y de relacionamiento comunitario (91).

En lo que respecta a actividades de desarrollo local, los Lotes Noroeste (Lotes I, VI y Z69) destacan como la sede con mayor número de intervenciones (26 en total), concentradas principalmente en las dimensiones de Salud y Productivo y Generación de Ingresos. Le siguen Refinería Conchán, con una orientación hacia Educación y Salud, e Iquitos, con un notable énfasis en Infraestructura.

A nivel temático, Educación es la dimensión con mayor presencia en las intervenciones, implementada en casi todas las sedes, seguida por Salud e Infraes-

tructura, que también registran una cobertura significativa (Ver Gráfico 32).

Por otra parte, el Relacionamiento comunitario evidencia una gestión activa y diversificada en temas vinculados a apoyo social, facilitación logística, participación comunitaria y gestión socioambiental. De acuerdo con lo anterior, los Lotes Noroeste destacan particularmente en la dimensión de participación y comunicación, donde concentra 15 acciones, así como en apoyo social (9 intervenciones). Le siguen Oleoducto y Refinería Talara, con intervenciones equilibradas en varias dimensiones. Oleoducto presenta un enfoque fuerte en apoyo social y facilidades logísticas, mientras que Refinería Talara resalta en gestión socioambiental, con 7 acciones en esa categoría. Lotes Selva (Lote 192 y 64) y Refinería Iquitos también registran un número importante de actividades, sobre todo en facilidades logísticas (Ver Gráfico 33).

Este panorama refleja un enfoque integral y territorial de nuestro Plan de Relaciones Comunitarias, orientado a fortalecer la relación con las comunidades aledañas a través de intervenciones que promueven el desarrollo local, el bienestar social y el fortalecimiento del entorno comunitario.

Gráfico 32: Actividades de desarrollo local según sede y línea

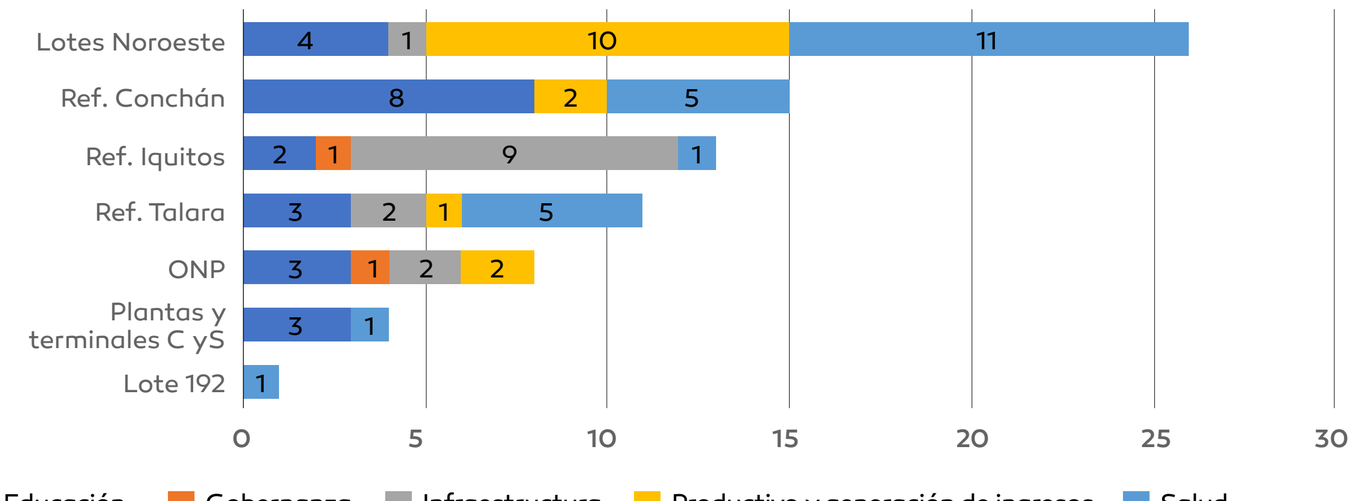

Gráfico 33: Acciones de relacionamiento comunitario según sede y línea

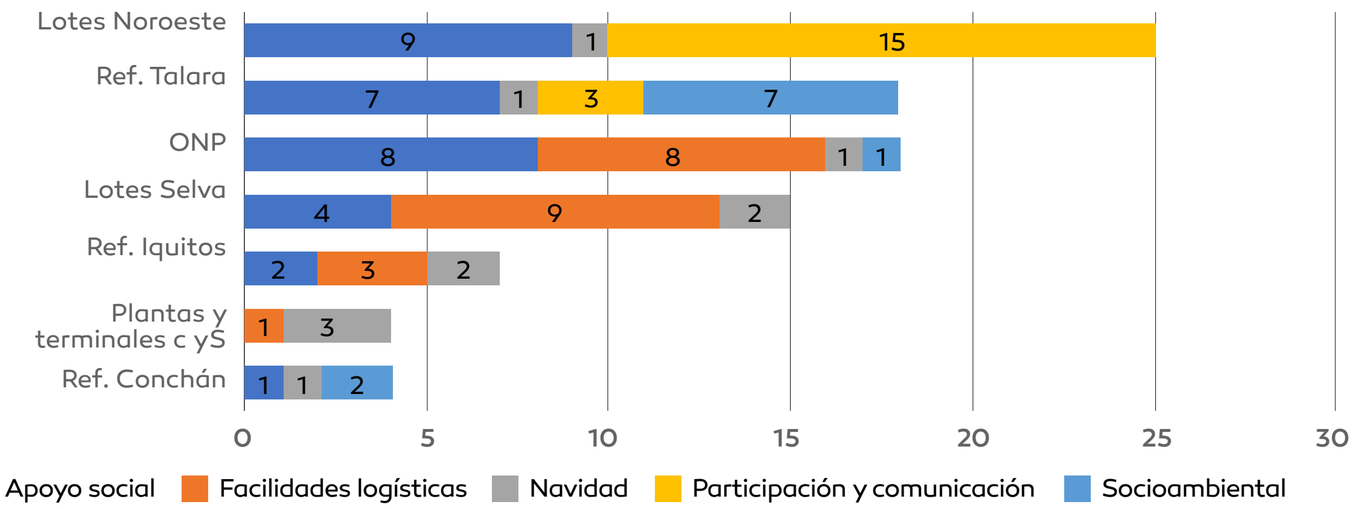

Mitigación de riesgos sociales y actividades de prevención de escalamiento de conflictos

GRI 2-25

Para asegurar un seguimiento efectivo de nuestras relaciones con la comunidad, utilizamos herramientas sociales y procedimientos actualizados. Contamos con el **Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos Sociales**, que nos permite responder de manera oportuna y eficiente las inquietudes de la población del área de interés, trabajadores de contratistas, proveedores locales y autoridades. Por medio de este mecanismo, identificamos posibles afectaciones y aplicamos medidas correctivas inmediatas, lo que permite fortalecer la confianza y el diálogo con nuestros grupos de interés (Ver Tabla 65).

Durante el 2024, se registraron 158 casos de Quejas y Reclamos, concentrándose en su mayoría en la Refinería Talara (141 casos), principalmente de naturaleza laboral (121 casos). En el Oleoducto se reportaron 17 casos, asociados a temas laborales y de cadena de suministro. No se registraron casos en Iquitos, Conchán, ni en temas externos o de inversión social.

En lo que respecta al origen de las Quejas y Reclamos, la mayoría de los casos en Talara estuvieron relacionados con contratistas (123 casos) y en menor medida a responsabilidad directa de la Empresa (18 casos). En el Oleoducto, todos los casos estuvieron relacionados con contratistas (Ver Tabla 66).

Tabla 66: Quejas y reclamos según tema 2024

Tema	ONP	Ref. Iquitos	Ref. Talara	Ref. Conchan
Ambiental	0	0	10	0
Cadena de suministro	9	0	2	0
Externo a Petroperú	0	0	0	0
Inversión Social	0	0	0	0
Laboral	8	0	121	0
Relacionamiento	0	0	8	0
Total	17	0	141	0

Tabla 67: Quejas y reclamos según responsabilidad 2024

Responsabilidad	ONP	Ref. Iquitos	Ref. Talara	Ref. Conchán
Directo	0	0	18	0
Contratista	17	0	123	0
Subcontratista	0	0	0	0
Total	17	0	141	0

Gestión de Conflictos

En 2024, enfrentamos diversas situaciones de tensión social en nuestras áreas de influencia, algunas de las cuales derivaron en la implementación de medidas de fuerza (paralizaciones y tomas de instalaciones) contra la infraestructura de la Empresa.

Registramos un total de 41 conflictos en nuestras operaciones, de los cuales el 51% correspondió al ONP (21 casos), el 39% a Refinería Talara (16 casos), y el 5% a refinerías Conchán e Iquitos (2 casos cada uno).

A través de la implementación de estrategias y acciones específicas por parte de nuestro equipo de

Relaciones Comunitarias, se ha logrado logramos intervenir eficazmente 39 del total de conflictos reportados. Los 2 casos pendientes, ambos en el ONP, se encuentran en proceso, siendo monitoreados y gestionados por actores estatales en espacios de diálogo multiactor hasta su cierre.

Nuestra participación en estos espacios de diálogo, en los que los reclamos y demanda se plantean por la atención de servicios básicos en aspectos de educación, salud e infraestructura, se da bajo la dirección de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), la Oficina General de Gestión Social (OGGS) del MINEM y otras entidades del Estado, fortaleciendo un enfoque articulado e institucional para la resolución de estos desafíos (Ver Tabla 67).

Tabla 68: Conflictos reportados 2024

Operación	Número de casos	%	Atendidos	En proceso
ONP	21	51%	19	2
Refinería Talara	16	39%	16	0
Refinería Conchán	2	5%	2	0
Refinería Iquitos	2	5%	2	0
Total	41	100%	39	2

GRI 411-1

Derechos Humanos

Es relevante señalar que, al cierre de 2024, y en el marco de las Directrices sobre Derechos Humanos y Empresas de las Naciones Unidas, no se produjeron casos de vulneración de los derechos humanos de los ciudadanos indígenas pertenecientes a las comunidades nativas en nuestras zonas de interés.

Es importante señalar que, en 2024 iniciamos la elaboración de Diagnóstico Corporativo de Debida Diligencia en Derechos Humanos y el correspondiente Plan de Cierre de Brechas, con el objetivo de evaluar los avances que la Empresa ha implementado para proteger, prevenir o mitigar potenciales afectaciones sobre los derechos humanos de los grupos de interés. Asimismo, respecto a los desafíos y oportunidades de mejora, buscando alinear las prácticas corporativas con los estándares internacionales en materia de derechos humanos, a fin de construir una línea de base que permita elaborar una propuesta de plan de acción y cierre de brechas en materia de derechos humanos.

Creación de valor compartido: Aportes al desarrollo de la comunidad

Proyecto educativo Jinkay

El proyecto educativo Jinkay busca generar valor social en comunidades cercanas a nuestras operaciones mediante un programa de nivelación escolar para mejorar el rendimiento en Comunicación, Matemática, Ciudadanía e Informática. Además, fomenta habilidades socioemocionales en estudiantes de primaria y secundaria de las comunidades Arutam, Fernando Rosas, Musa Kandashi y Nazareth, en la región Loreto.

Objetivos

1. Mejorar los aprendizajes en áreas clave.
2. Fomentar habilidades socioemocionales.
3. Fortalecer conocimientos informáticos.
4. Involucrar a las familias en la educación.
5. Difundir conocimientos sobre hidrocarburos.
6. Posicionar a PETROPERÚ como promotor del desarrollo comunitario.

Componentes del proyecto

1. **Reforzamiento escolar.** Clases diarias en español y wampis, con monitoreo docente.
2. **Desarrollo personal.** Talleres de habilidades socioemocionales y fomento de la lectura.
3. **Sensibilización a padres y autoridades.** Charlas y visitas domiciliarias para reforzar el aprendizaje.
4. **Campaña comunicacional.** Estrategia de difusión intercultural con videos y material audiovisual.
5. **Infraestructura pedagógica.** Implementación de aulas de informática con laptops y bibliotecas comunitarias.
6. **Monitoreo y evaluación.** Coordinación con instituciones educativas y autoridades para garantizar sostenibilidad.

Principales resultados

- **234% de mejora** en el rendimiento académico.
- **2 bibliotecas con más de 600 libros y 2 aulas digitales** con *laptops* e internet.
- **Más de 3,000 horas de clases impartidas** y 600 visitas domiciliarias de acompañamiento educativo.
- **240 talleres de habilidades socioemocionales**, y 60 talleres de sensibilización para familias y autoridades.
- **Más de 60 talleres de fomento de la lectura** y de hidrocarburos.

Feria por la Primera Infancia y Salud (VES y Mollendo)

Durante 2024, organizamos dos ferias de salud enfocadas en la primera infancia en sus zonas de operación: VES y Mollendo. Estas actividades, realizadas en coordinación con los centros de salud locales (Brisas de Pachacamac en VES y hospital Alto Inclán en Mollendo), buscaron promover **prácticas saludables, de nutrición y crianza, fortaleciendo el desarrollo socioemocional de los niños** y facilitando el acceso a servicios médicos.

Ambas ferias contaron con la participación de instituciones gubernamentales, organizaciones sociales y la población local, consolidando alianzas estratégicas con los centros de salud y reforzando la presencia de PETROPERÚ en comunidades vulnerables.

Entre los servicios brindados, destacaron **tamizajes, vacunación, atención médica, salud mental, planificación familiar, farmacia, odontología, nutrición, y actividades lúdicas para la estimulación infantil**. La convocatoria logró reunir a aproximadamente **250 personas en VES y 161 en Mollendo**, beneficiando directamente a familias de zonas urbano-marginales.

Estas ferias contribuyen al cierre de brechas sociales y reflejan el compromiso de PETROPERÚ con la primera infancia, estableciendo espacios que fortalecen las redes comunitarias en salud y bienestar.

Programa Haz Crecer Tu Negocio

Como parte de nuestro compromiso con la reactivación económica de las comunidades cercanas a Refinería Conchán, lanzamos el Programa Haz Crecer Tu Negocio, enfocado en fortalecer las capacidades financieras y empresariales de los microemprendedores locales.

El programa empezó en mayo de 2023 con la participación de 30 emprendedores de VES. Durante tres meses, se brindaron talleres y asistencias técnicas personalizadas, desarrollando cuatro módulos que sumaron 50 horas de formación. Al cierre, se premió a 5 emprendedores destacados por la mejora de sus planes de negocio.

En 2024, se lanzó la segunda fase del programa, enfocada en la **inclusión económica y la capitalización de los emprendedores**, promoviendo el autofinanciamiento mediante la creación de asociaciones de crédito comunales. A la fecha, se han formado 4 grupos de ahorro y se ha involucrado a **50 emprendedores.**

Con esta intervención, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible de nuestras zonas de operación, impulsando la autonomía económica de los emprendedores locales.

Bibliotecas en VES y terminales Sur

En noviembre de 2024, implementamos el programa de **Fortalecimiento de Bibliotecas y Apoyo al Plan de Comprensión Lectora en colegios públicos priorizados de VES y terminales Sur**. La iniciativa tuvo como objetivo **mejorar las bibliotecas de aula en los salones de primaria baja (primero y segundo grado) y nivel inicial, facilitando el acceso a la lectura y fomentando el desarrollo del lenguaje y la comprensión lectora.**

Se instalaron **14 bibliotecas de aula en instituciones educativas** y programas no escolarizados de educación inicial (Pronoei) de Lurín (Las Palmeras, Jesús de Nazareth y Max Uhle) y terminales Sur (Daniel Alcides Carrión y José Carlos Mariátegui, en Mollendo, y Alejandro Velasco Astete, Cusco).

Las bibliotecas fueron equipadas con mobiliario didáctico y material alineado al plan lector, incluyendo la **colección Aprendiendo a Volar**, desarrollada previamente por PETROPERÚ.

Además, se dotó a las bibliotecas con cuentos ganadores del **Primer Concurso de Cuentos Infantiles: Te Cuido + Te Protejo + Te Amo**, escritos por madres de familia de VES, resaltando el valor del apego seguro, el cuidado y el afecto en el desarrollo infantil.

Esta intervención se realizó en cumplimiento de los compromisos fiscalizables por la OEFA, registrados en el Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) de Refinería Conchán, y como parte de la Política de Gestión Social de la Empresa.

De esta manera, reforzamos nuestro apoyo a la educación y el bienestar de las comunidades de VES, promoviendo el fortalecimiento de las relaciones comunitarias y el cumplimiento de nuestros compromisos socioambientales.

Principales resultados

- Más de **430 alumnos beneficiarios**.
- **5 colegios intervenidos**.

12.2. Gestión cultural

GRI 203-2, GRI 413-1

En PETROPERÚ, consideramos que la cultura es un pilar fundamental para impulsar el desarrollo sostenible del país y promover la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Por ello, contamos con una Política Cultural orientada a fomentar la producción artística y literaria, facilitar el acceso a la cultura, y fortalecer una ciudadanía intercultural.

Nuestra gestión cultural abarca desde la organización de exposiciones históricas y artísticas hasta el impulso de la creación literaria, la investigación y la publicación de obras diversas. Además, respaldamos iniciativas que contribuyen a la difusión y preservación del patrimonio inmaterial del Perú.

En 2024, reafirmamos este compromiso promoviendo espacios e iniciativas culturales en beneficio de la comunidad.

Ediciones Copé

En atención a la promoción de la lectura y difusión del libro, editamos y publicamos nuevos títulos Ediciones Copé para la Biblioteca Virtual de PETROPERÚ, a fin de que nuestros usuarios disfruten de la lectura en línea y de forma gratuita. Dentro de los títulos incluidos durante 2024, se encuentran los siguientes:

- La memoria hila. Premio Copé Oro de Poesía 2023.
- Río dormido sobre escombros de memoria. Premio Copé Plata de Poesía 2023.
- Entre los límites de una vela. Premio Copé Bronce de Poesía 2023.
- Antología de las menciones honrosas y finalistas de la XXI Bienal de Poesía «Premio Copé 2023».
- Los espectros. Premio Copé de Novela 2023.

Asimismo, continuamos la organización del emblemático concurso literario nacional «Premio Copé». La cantidad de participantes de la XXIII Bienal de Cuento fue de 2,132 cuentos y de la IX Bienal de Ensayo fue de 90 trabajos, sumando un total de 2,222 obras participantes al certamen. Destaca que la convocatoria de la categoría cuento obtuvo 8% más en relación con la última edición de 2022; y es la segunda edición de mayor convocatoria de la historia del concurso, luego de 2020.

Debido a la coyuntura institucional de la Empresa, la convocatoria fue ampliada hasta finales de 2024, y el proceso de calificación y premiación de ganadores se realizará en 2025.

Plan de distribución de libros Ediciones Copé

Continuamos el Programa de Implantación de Bibliotecas con libros publicados por el sello Ediciones Copé, en coordinación con nuestras operaciones y entidades en alianza, como la Biblioteca Nacional del Perú.

- 7,484 libros distribuidos.
- Atención para colegios y entidades de zonas aledañas a Refinería Talara, Refinería Conchán, Refinería Iquitos y zonas del Oleoducto.
- Cuarenta municipios distritales beneficiarios con packs de libros Ediciones Copé, de diversas zonas del país, como Áncash, Ayacucho, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Huánuco, Ucayali y Tacna, entre otros.

Difusión de actividades culturales

Con el objetivo de difundir información oportuna y lograr una interacción positiva con nuestros usuarios, seguimos fortaleciendo nuestras redes sociales culturales, obteniendo los siguientes resultados:

Facebook
- Comunidad de 79,388 seguidores.
- Alcance promedio de 413,724 usuarios.

Instagram
- 6,492 seguidores.
- Interacción de 11,233 usuarios.
- Alcance promedio de 20,187 usuarios.

De igual forma, continuamos fortaleciendo las secciones Biblioteca Virtual y Museo del Petróleo en nuestro portal institucional.

- 438,526 visitas en la página web de Gestión Cultural
- 167,094 visitas a la página web del Museo del Petróleo.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2024

13 ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Petroperú

13. Índice de contenidos GRI

Declaración de uso	**Petróleos del Perú-PETROPERÚ S.A. ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 utilizando como referencia los Estándares GRI.**
GRI 1: Utilizado	**GRI: Fundamentos 2021**
Estándares sectoriales de GRI aplicables	**GRI 11: Sector de petróleo y gas 2021**

A continuación, nuestro índice de contenidos GRI:

ESTANDAR GRI	CONTENIDO	UBICACIÓN	TEMA MATERIAL
2-1		2	
2-2		2	
2-3		2	
2-4		41, 44,113	
2-5		44	
201-1	Desempeño económico	21-24	Desempeño económico
205-1, 205-2, 205-3	Cumplimiento e integridad	55-68	Ética e integridad
305-1, 305-2, 305-3, 305-4	Gestión de emisiones	110-117	Gestión de emisiones
302-1	Gestión de energía	114-117	Gestión de energía
303-1, 303-3, 303-5,	Gestión del agua	119-121	Gestión del Agua
304-1, 304-3	Biodiversidad	117-119	Biodiversidad
306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5	Gestión de residuos	121-125	Gestión de residuos
401-1, 401-3	Rotación de personal y nuevas contrataciones Permisos parentales	75-77 88-89	Desarrollo del talento Generación de empleo Diversidad e igualdad de oportunidades
403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-6, 403-7, 403-8, 403-9	Seguridad y salud ocupacional	92-107	Salud y seguridad en el trabajo
411-1	Derechos humanos	140	Derechos humanos

413-1	Relacionamiento con la sociedad y comunidades	131-144	Desarrollo local de la comunidad
NO GRI IPN-1: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DERRAMES AMBIENTALES	Emergencias ambientales y cumplimiento normativo	125-129	Atención y prevención de derrames ambientales
NO GRI IPN-2: OPERATIVIDAD DE LA REFINERÍA TALARA	Nueva Refinería Talara	9-10	Operatividad de la Nueva Refinería Talara
NO GRI IPN-3: GESTIÓN DE RIESGOS ESG	Gestión de riesgos	70-73	Gestión de riesgos
NO GRI IPN-4: GESTIÓN DE PROVEEDORES	Gestión de proveedores	24-26	Gestión de proveedores
NO GRI IPN-5: NEGOCIACIÓN COLECTIVA	Asociaciones colectivas	89-90	Negociación colectiva
NO GRI IPN-6: GOBIERNO CORPORATIVO	Gobierno corporativo	46-53	Gobierno Corporativo
NO GRI IPN-7: DESARROLLO DE CAPACIDADES	Capacitaciones	83-86	Desarrollo de capacidades
NO GRI IPN-8: CAMBIO CLIMÁTICO	Cambio climático	109-110	Cambio climático
NO GRI IPN-9: REPUTACIÓN Y COMUNICACIONES	Grupos de interés	34-36	Reputación y comunicaciones

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Objetivos Estratégicos 2023 - 2027 8
Tabla 2: Producción de combustibles 2023 – 2024 (millones de barriles) 10
Tabla 3: Producción según lotes y tipo de contrato 2024 12
Tabla 4: Procesos certificados con la ISO 9001:2015 16
Tabla 5: Proveedores inscritos y registrados 2023 - 2024 25
Tabla 6: Procesos de contratación según impacto financiero y complejidad 25
Tabla 7: Grupos de Interés 35
Tabla 8: Actualización de materialidad 42
Tabla 9: Directorio (a diciembre 2024) 50
Tabla 10: Suscripción Compromiso de Adhesión Sistema Prevención de Delitos (*) . 61
Tabla 11: Suscripción Compromiso de Adhesión al Sistema de Integridad(*) 61
Tabla 12: Inclusión de cláusulas anticorrupción 61
Tabla 13: Detalle de consultas atendidas 62
Tabla 14: Capacitaciones sobre Integridad y Anticorrpución 62
Tabla 15: Normativa para el cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos . . . 70
Tabla 16: Trabajadores según grupo de edad, género y operación 75
Tabla 17: Trabajadores según tipo de contrato, género y operación 76
Tabla 18: Empleados según jornada laboral, operación y género 76
Tabla 19: Trabajadores según género 2023-2024 77
Tabla 20: Contratistas según dependencia 2023-2024 77
Tabla 21: Rotación de trabajadores según edad, género y operación 78
Tabla 22: Tasa de rotación 2022 – 2024 78
Tabla 23: Rotación de trabajadores 79
Tabla 24: Nuevas contrataciones 2022 – 2024 80
Tabla 25: Nuevas contrataciones según grupos de edad, género y dependencia . . 80
Tabla 26: Empleados según categoría laboral, edad y género 82
Tabla 27: Miembros del Directorio según edad y género 83
Tabla 28: Empleados capacitados 2024 84
Tabla 29: Áreas de conocimiento según horas de formación y número de trabajadores capacitados 85
Tabla 30: Horas de formación según sede 2024 85
Tabla 31: Trabajadores capacitados según género 86
Tabla 32: Promedio de horas de formación año según categoría de trabajador . . . 86
Tabla 33: Uso del permiso parental según género y días 88
Tabla 34: Empleados con permiso parental que retornaron a laborar 88
Tabla 35: Trabajadores con permiso parental que retornaron y continúan laborando 12 meses después 89
Tabla 36: Número de trabajadores afiliados según organización sindical 89
Tabla 37: Procesos certificados con la Norma ISO 45001 92
Tabla 38: Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles 97
Tabla 39: Cobertura del SGSST 2023 - 2024 100
Tabla 40: Accidentes laborales en trabajadores propios y contratistas 2023-2024 . . 101
Tabla 41: Comparativo de accidentes según tipo 2023-2024 102
Tabla 42: Indicadores de severidad 2023 – 2024 103
Tabla 43: Trabajadores y dependientes afiliados al PAMF según operación 2023-2024 103
Tabla 44: Atenciones especializadas 2023-2024 104
Tabla 45: Participantes en programas oncológicos 104
Tabla 46: Atenciones médica en tópicos 105
Tabla 47: Campañas de salud y beneficiarios 2023 - 2024 106
Tabla 48: Atenciones de salud según especialidad y dependencia 2023-2024 . . 106
Tabla 49: Capacitaciones en medicina ocupacional 107
Tabla 50: Capacitaciones en salud preventiva 107
Tabla 51: Procesos certificados con la ISO 14001:2015 109

Tabla 52: Emisiones GEI 2024 según Categoría y dependencia 111
Tabla 53: Emisiones de biomasa 2023 - 2024. 111
Tabla 54: Emisiones según tipo de Fuente 2024. 112
Tabla 55: Intensidad de emisiones 2024 113
Tabla 56: Intensidad de emisiones lotes noroeste 2024 113
Tabla 57: Consumo energético 2024 según tipo de combustible (GJ) 115
Tabla 58: Instalaciones cercanas a Áreas Naturales Protegidas (ANP) 118
Tabla 59: Extracción de agua 2023 - 2024 (Megalitros) 119
Tabla 60: Consumo de agua según fuente y operación 2023-2024 (Megalitros) . 120
Tabla 61: Residuos sólidos peligrosos y no peligrosos por sede 2023 – 2024 (toneladas) 122
Tabla 62: Gestión de residuos sólidos 2024 124
Tabla 63: Procedimientos administrativos 2024 129
Tabla 64: Inversión en acciones de relacionamiento según operación, monto y beneficiarios 2024 134
Tabla 65: Aportes al desarrollo social según operación, monto y beneficiarios 2024 . .137
Tabla 66: Quejas y reclamos según tema 2024 139
Tabla 67: Quejas y reclamos según responsabilidad 2024 139
Tabla 68: Conflictos reportados 2024 140

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Oleoducto Norperuano . . . 11
Gráfico 2: Red de Refinerías y Plantas de ventas . . . 13
Gráfico 3: Proyecto de masificación del uso de gas natural . . . 14
Gráfico 4: Red PETROPERÚ y Tiendas VAO . . . 15
Gráfico 5: Nuestros productos . . . 18
Gráfico 6: Estrategia de Sostenibilidad . . . 28
Gráfico 7: Ejes estratégicos del Plan ESG . . . 29
Gráfico 8: Estructura organizacional PETROPERÚ 2024 . . . 53
Gráfico 9: Pilares del Sistema de Integridad de PETROPERÚ . . . 55
Gráfico 10: Canales de nuestra Línea de Integridad . . . 58
Gráfico 11: Línea de Integridad . . . 58
Gráfico 12: Solicitudes de acceso a la información 2023-2024 . . . 67
Gráfico 13: Uso de canales de atención de solicitudes de acceso a información . . . 68
Gráfico 14: Marco para la Gestión del Riesgo Empresarial – COSO ERM 2017 . . . 71
Gráfico 15: Riesgos emergentes . . . 72
Gráfico 16: Riesgos críticos del negocio según tipo de riesgo . . . 73
Gráfico 17: Trabajadores según género 2024 . . . 77
Gráfico 18: Contratistas según dependencia 2023-2024 . . . 77
Gráfico 19: Tasa de contratación 2022 - 2024 . . . 80
Gráfico 20: Trabajadores según categoría laboral 2023-2024 . . . 83
Gráfico 21: Estructura del Modelo de Gestión Corporativo CASS . . . 93
Gráfico 22: Plan de Cultura Preventiva CASS . . . 94
Gráfico 23: Etapas del procedimiento de jerarquía de control de riesgos . . . 96
Gráfico 24: Tipos de contacto que generaron accidentes laborales . . . 102
Gráfico 25: Consecuencias de los accidentes laborales . . . 102
Gráfico 26: Partes del cuerpo más afectadas a consecuencia de accidentes laborales . . . 102
Gráfico 27: Principales medidas implementadas según niveles . . . 119
Gráfico 28: Principales operaciones en zonas de estrés hídrico . . . 120
Gráfico 29: Residuos peligrosos Refinería Talara 2024 . . . 123
Gráfico 30: Emergencias ambientales según tipo 2024 . . . 126
Gráfico 31: Gestión de riesgos sociales . . . 132
Gráfico 32: Actividades de desarrollo local según sede y línea . . . 138
Gráfico 33: Acciones de relacionamiento comunitario según sede y línea . . . 138

BUREAU VERITAS

Bureau Veritas Certification

Declaración de Verificación
Nº PE25.0014

Esta Declaración de Verificación documenta que BUERAU VERITAS DEL PERÚ ha realizado actividades de verificación de acuerdo con las Especificac
iones de los Estándares Global Reporting Initiative (GRI).

Organización del inventario:	**PETROLEOS DEL PERÚ - PETROPERU S.A.**
RUC organización:	20100128218
Dirección:	Av. Enrique Canaval y Moreyra 150 San Isidro, Lima – Perú.
Responsable	Verónica Lucia Rubinos Albrizzio - Líder del equipo de sostenibilidad y transición energética.
E-mail:	vrubinos@petroperu.com.pe

Verificación Externa del Informe de Sostenibilidad correspondiente al periodo del 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024 con base en los Estándares de la Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración de Informes de Sostenibilidad.

Alcance de la verificación

La verificación se realizó de acuerdo con las características de aseguramiento moderado de la Norma AA1000AS, centrando exclusivamente en la revisión de la metodología aplicada para la elaboración de informes usando como referencia los Estándares GRI. Se aclara que cualquier componente del Reporte que exceda los límites de este alcance específico no ha sido verificado por Bureau Veritas, lo cual incluye, pero no se limita a, elementos textuales adicionales, cuadros, gráficos, imágenes u otros formatos de presentación de información no incluidos explícitamente en el Informe.

Limitaciones durante la verificación

En el proceso de verificación, no se presentaron limitaciones que pudieron influir en el alcance y profundidad de nuestra evaluación.

Instalaciones visitadas (Modo remoto, a través de las tecnologías de la información y la comunicación)

Instalación	Relación con el Holding	Dirección	Fecha de la Verificación
Oficina central	Sede Central	Av. Enrique Canaval y Moreyra 150 San Isidro, Lima-Perú	23-25 de junio 2025

Bureau Veritas Certification

Estándares e indicadores verificados

	Tema Material	Contenido GRI pertinente
1	Desempeño económico	Contenido 201-1: Valor económico directo generado y distribuido
2	Gestión de proveedores	NO GRI IPN-4: Gestión de proveedores
3	Ética e integridad	Contenido 205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción
		Contenido 205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
		Contenido 205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas
4	Cambio climático	NO GRI IPN-8: Cambio Climático
5	Gestión de emisiones	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)
		305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)
		305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)
		305-4 Intensidad de las emisiones de GEI
6	Gestión de energía	Contenido 302-1: Consumo energético dentro de la empresa
7	Gestión del Agua	Contenido 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido
		Contenido 303-5 Consumo de agua
8	Biodiversidad	Contenido 304-3: Hábitats protegidos o restaurados
9	Gestión de residuos	Contenido 306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos
		Contenido 306-4 Residuos No destinados a eliminación
		Contenido 306-5 Residuos destinados a eliminación
10	Desarrollo del talento	Contenido 401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal
		Contenido 401-3: Permiso parental
11	Generación de empleo	Contenido 401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal
12	Desarrollo de capacidades	Contenido 404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado
		Contenido 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición
13	Diversidad e igualdad de oportunidades	Contenido 401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal
		Contenido 401-3: Permiso parental
14	Negociación colectiva	NO GRI IPN-5: Negociación Colectiva
		Contenido 402-1: Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales
15	Salud y seguridad en el trabajo	Contenido 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes
		Contenido 403-3 Servicios de salud en el trabajo
		Contenido 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo
		Contenido 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo
		Contenido 403-6 Fomento de la salud de los trabajadores
		Contenido 403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados a través relaciones comerciales
		Contenido 403-8 Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo
		Contenido 403-9 Lesiones por accidente laboral
16	Desarrollo local de la comunidad	Contenido 411-1: Casos de violaciones de los derechos de pueblos indígenas
		Contenido 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
17	Derechos humanos	Contenido 411-1: Casos de violaciones de los derechos de pueblos indígenas
18	Atención y prevención de derrames ambientales	Contenido 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales
19	Operatividad de la Nueva Refinería Talara	NO GRI IPN-2: Operatividad de la refinería de Talara
20	Gestión de riesgos	NO GRI IPN-3: Gestión de riesgos ESG
21	Reputación y comunicaciones	NO GRI IPN-9: Reputación y Comunicaciones
22	Gobierno Corporativo	NO GRI IPN-6: Gobierno Corporativo

BUREAU VERITAS

Bureau Veritas Certification

Conflicto de intereses (CDI)

Yo, Juan Ricardo Cuba García, certifico que no existe conflicto de interés entre la Organización auditada y BUREAU VERITAS DEL PERÚ, o cualquiera de las personas que integran el equipo de verificación involucrado en la verificación del reporte de sostenibilidad.

Conclusión

Como responsable de las actividades de verificación del reporte de sostenibilidad de la organización,certificamos que PETROPERÚ ha presentado su "Reporte de Sostenibilidad 2024" usando como referencia los Estándares GRI, especialmente en lo que respecta a la información dentro del alcance. Por lo tanto, concluimos que la declaración está adecuadamente preparada en los temas de acuerdo con el alcance.

Juan Ricardo Cuba García, Verificador principal — Fecha: 25/07/2025

Candy Seminario Sánchez, Revisor Independiente — Fecha: 25/07/2025

Revisión

Versión:	01
Fecha:	25/07/2025
Justificación:	Expedición del documento

Candy Seminario
Delegada Técnica

Firmado Digitalmente por
CANDY ESTHER SEMINARIO SÁNCHEZ
Fecha: 31/07/2025 07:21:04 PM

Oficina local: Av. Santa Cruz 888 - Miraflores
Lima, Perú.

Página 3/3

Petroperú

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, Lima 27 - Perú
Central telefónica: (511) 614 5000
Portal empresarial: www.petroperu.com.pe

/Petroperu /@petroperu_sa /petroperu /petroperu_sa /canalpetroperu /petroperu_sa